

**Kutxabank Vida y Pensiones  
Compañía de Seguros y  
Reaseguros, S.A.U. y Sociedades  
Dependientes**

**Informe sobre la Situación Financiera y de  
Solvencia del ejercicio terminado el 31 de  
diciembre de 2020 junto con el Informe  
Especial de Revisión Independiente**

## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA

A los Administradores de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.:

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante, “la Sociedad dominante”) y sociedades dependientes (en adelante el “Grupo” o “Grupo Kutxabank Seguros”), al 31 de diciembre de 2020, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del Grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los Administradores de la Sociedad dominante del Grupo Kutxabank Seguros, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

---

## **Responsabilidad de los Administradores de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.**

Los Administradores de Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Sociedad dominante del Grupo Kutxabank Seguros, son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Dichos Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

---

## **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

---

## **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros, correspondiente al 31 de diciembre de 2020, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

El responsable de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia ha sido Deloitte, S.L., quien ha llevado a cabo la revisión.

El revisor asume total responsabilidad por las conclusiones por él manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

---

### Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Kutxabank Seguros, al 31 de diciembre de 2020, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo Kutxabank Seguros, sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión del Grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del Grupo y el tratamiento empleado para cada empresa

Bilbao, a 13 de mayo de 2021

**REVISOR PRINCIPAL**  
DELOITTE, S.L.  
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid  
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica Echeandia  
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid  
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18.694

**REVISOR PROFESIONAL**  
Deloitte Advisory, S.L.  
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid  
N.I.F. nº B-86466448



Juan Miguel Monjo Villalba  
Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Madrid  
Nº de Colegiado 2.837



# Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia

---

GRUPO ASEGURADOR KUTXABANK

Ejercicio 2020

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Resumen ejecutivo.....</b>  | <b>4</b>  |
| <b>1 Actividad y resultados.....</b>   | <b>10</b> |
| 1.1 Actividad y negocio .....  | 10        |
| 1.2 Resultado en materia de suscripción.....   | 13        |
| 1.3 Resultado de las inversiones.....  | 15        |
| 1.4 Resultados de otras actividades.....   | 17        |
| 1.5 Principales operaciones con su accionista único .....                                      | 18        |
| <b>2 Sistema de gobernanza .....</b>   | <b>19</b> |
| 2.1 Información general sobre el sistema de gobernanza .....                                   | 19        |
| 2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad.....   | 23        |
| 2.3 Sistema de Gestión de Riesgos (incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia) ..... | 25        |
| 2.4 Sistema de Control Interno .....   | 27        |
| 2.5 Función de Auditoría Interna .....   | 28        |
| 2.6 Función Actuarial .....  | 29        |
| 2.7 Externallización .....   | 30        |
| <b>3 Perfil de riesgo.....</b>   | <b>31</b> |
| 3.1 Riesgo de suscripción .....  | 31        |
| 3.2 Riesgo de mercado .....  | 33        |
| 3.3 Riesgo de contraparte .....  | 34        |
| 3.4 Riesgo de liquidez .....   | 35        |
| 3.5 Riesgo operacional .....   | 36        |
| 3.6 Otros riesgos significativos .....   | 36        |
| 3.7 Análisis de sensibilidades .....   | 37        |
| <b>4 Valoración a efectos de Solvencia.....</b>  | <b>44</b> |
| 4.1 Activos.....   | 44        |
| 4.2 Provisiones Técnicas.....  | 46        |
| 4.2.1 Hipótesis económicas implícitas en el cálculo del BEL .....                              | 48        |
| 4.2.2 Otras consideraciones.....   | 60        |
| 4.2.3 Diferencias con los estados financieros:.....  | 61        |

|               |   |           |
|---------------|---|-----------|
| 4.2.4         | Diferencias con respecto al ejercicio anterior .....  | 62        |
| 4.2.5         | Best estimate del reaseguro y recuperables .....  | 63        |
| 4.2.6         | Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas .....  | 64        |
| <b>4.3</b>    | <b>Otros pasivos .....</b>  | <b>64</b> |
| <b>5</b>      | <b>Gestión del capital .....</b>  | <b>66</b> |
| 5.1           | Fondos Propios .....  | 66        |
| 5.2           | Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio .....   | 68        |
| 5.3           | Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio..... | 71        |
| 5.4           | Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado .....                                      | 71        |
| 5.5           | Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.....                              | 71        |
| <b>Anexos</b> | <b>.....</b>  | <b>72</b> |

## Resumen ejecutivo

Con el objetivo de dar cobertura a las exigencias del artículo 93.3 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (ROSSEAR) los grupos de seguros deberán publicar con carácter anual un informe sobre la situación financiera y de solvencia (SFCR).

La Circular 1/2017 de 22 de febrero de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, establece el contenido del informe especial de revisión, así como los elementos esenciales de la situación financiera y de solvencia que tienen que ser sometidos a revisión, como son el balance económico, los fondos propios y los requisitos de capital. Por otro lado, se fija también el responsable de su elaboración definiendo a los auditores de cuentas y actuarios de seguros independientes como los encargados de dar la opinión sobre el Informe, indicando expresamente su adecuación o falta de adecuación a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), su normativa de desarrollo y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Este informe deberá ser aprobado por el Consejo de Administración con carácter previo a su publicación, y tendrá naturaleza cuantitativa y cualitativa. Una vez aprobado y revisado por un experto independiente deberá remitirse a la Dirección General del Seguro y Fondos de Pensiones (DGSFP) (art. 91.2 y 93.3 del ROSSEAR).

Una vez centrado el origen de la necesidad de elaborar el presente informe, a continuación, se exponen los hechos más relevantes puestos de manifiesto a lo largo del mismo.

### Actividad y resultados

Kutxabank, S.A. cuenta en su perímetro de consolidación con las entidades Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. y Kutxabank Pensiones, S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (en adelante e indistintamente el "Grupo Kutxabank Seguros", "Grupo Asegurador", la "Entidad", o la "Compañía"). Estas tres sociedades constituyen a efectos de Solvencia II el Grupo Kutxabank Seguros, siendo Kutxabank Vida y Pensiones la empresa participante del mismo y las otras dos las empresas vinculadas. Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora están ambas participadas de manera independiente al 100% por un socio único, Kutxabank S.A, no existiendo participación directa alguna entre la entidad Kutxabank Vida y Pensiones y la entidad Kutxabank Aseguradora.

El Grupo Asegurador tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro y reaseguro en todos los ramos de la actividad aseguradora, incluyendo expresamente la actividad reaseguradora en los ramos en que opere en seguro directo y, por otro lado opera en cualquier modalidad de seguro y reaseguro sobre la vida, capitalización y demás preparatorias y complementarias de las mismas, incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras.

En las dos siguientes tablas, se presentan las líneas de negocio en las que opera el Grupo Asegurador, incluyendo el importe de primas devengadas brutas de reaseguro, y el importe de la mejor estimación de las provisiones técnicas, así como junto con el peso correspondiente a que cada una de las líneas de negocio sobre el total de cada uno de los conceptos.

| LdN SII Vida   | Primas Devengadas Brutas |             | Best Estimate Bruto |             |
|--|--------------------------|-------------|---------------------|-------------|
|  | Importe                  | Peso        | Importe             | Peso        |
| Vida con Participación en Beneficios Index y Unit-linked | 10.862,10                | 10%         | 93.657,03           | 17%         |
| Otros seguros de vida                                    | 0,00                     | 0%          | 4.355,78            | 1%          |
|  | 98.227,38                | 90%         | 446.002,97          | 82%         |
| <b>Total</b>   | <b>109.089,48</b>        | <b>100%</b> | <b>544.015,78</b>   | <b>100%</b> |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos reportados en los QRT anuales individuales S.05.01 y S.12.01*

| LdN SII No Vida                 | Primas Devengadas Brutas |             | Best Estimate Bruto |             |
|---------------------------------|--------------------------|-------------|---------------------|-------------|
|                                 | Importe                  | Peso        | Importe             | Peso        |
| Incendio y otros daños          | 93.859,04                | 83%         | 34.978,15           | 45%         |
| Pérdidas pecuniarias diversas   | 9.408,12                 | 8%          | 8.759,17            | 11%         |
| Otros seguros de vida (Decesos) | 10.567,25                | 9%          | 34.270,04           | 44%         |
| <b>Total</b>                    | <b>113.834,41</b>        | <b>100%</b> | <b>78.007,42</b>    | <b>100%</b> |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos reportados en los QRT anuales individuales S.05.01, S.12.01 y S.17.01*

Por lo que a la evolución del ejercicio se refiere, el Grupo Kutxabank Seguros ha cerrado 2020 con un volumen de primas devengadas de 222.923,89 miles de euros frente a los 222.170,12 miles de euros del ejercicio anterior, lo que representa un incremento del 0,34% respecto a la cifra del año anterior.

El resultado después de impuestos del Grupo Kutxabank Seguros del ejercicio 2020 ha ascendido a 40.989,92 miles de euros, superando notablemente la cifra de 2019 que fue de 37.891,51 miles de euros. Esta mejora del resultado del Grupo Kutxabank Seguros viene motivada, principalmente, por el buen comportamiento de productos vida riesgo en el negocio de Vida, y del seguro de Hogar en el negocio No vida.

En el desarrollo del ejercicio 2020 no se ha llevado a cabo ningún evento externo significativo ni espera que ocurran eventos que pudieran afectar de forma significativa al negocio durante el periodo de planificación (a excepción del COVID-19 el cual se analiza de forma más específica en el punto 3.6 del presente documento).

### **Sistema de Gobierno**

El Sistema de Gobierno de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador a fecha del presente informe tiene todas las funciones clave totalmente implementadas y reguladas mediante políticas y procedimientos en los que se establecen las competencias y responsabilidades de cada función y que garantizan que se cumplen los requisitos establecidos por el regulador y que son adecuadamente gestionadas por el Grupo Asegurador.

Las políticas relativas a las Funciones Clave son revisadas y aprobadas por el Consejo de Administración con periodicidad mínima anual, lo que garantiza que los responsables de estas funciones disponen de la autoridad, recursos y de los conocimientos y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones, reportando directamente al Consejo de Administración y teniendo acceso a la información que consideren necesaria para cumplir con sus responsabilidades.

Adicionalmente a las Funciones Clave, el Sistema de Gobierno de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador se apoya en distintos órganos de gobierno que son también indispensables para la adecuada gestión de las entidades aseguradoras como son Consejo de Administración, Comisión de Auditoría, Comisión de Nombramientos y Retribuciones, Dirección General, Comité de Dirección, Comité de Inversiones, Comité de Riesgos, Comité Técnico, Comité de Cumplimiento, Comité de Proyectos, Comité de Infraestructuras y Seguridad y Comité de Gobernanza de Productos.

### **Perfil de Riesgo**

El objetivo del Grupo Asegurador en la gestión de los riesgos es minimizar, en la medida de lo posible, la exposición a cada riesgo encontrando un equilibrio entre dicha exposición y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador buscan gestionar sus riesgos, por un lado, a través de una política de inversión prudente y alineada con las obligaciones derivadas de los pasivos, apostando por operaciones de inversión que proporcionen flujos planificados con un alto nivel de seguridad, y, por otro lado, optimizando la política de cesión, aceptación y retención de riesgos apoyándose en diferentes contrapartes reaseguradoras y tipologías de contratos de reaseguro.

Para cuantificar y medir estos riesgos, las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador han definido unos límites en base a su predisposición a asumir riesgos y a la estrategia específica de cada una de ellas, utilizando métricas de cuantificación que permiten llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento con el apetito al riesgo considerando como referencia los límites de tolerancia definidos.

Tomando como referencia los resultados del Capital Regulatorio, los principales riesgos a los que se expone el Grupo Asegurador en el ejercicio de su actividad se corresponden, por la parte de la entidad Kutxabank Vida y Pensiones con el riesgo de Mercado (por la exposición a bonos privados) y suscripción de Vida (por el riesgo de longevidad que conllevan los productos de rentas) y, por la parte de la entidad Kutxabank Aseguradora; con el riesgo de suscripción de No Vida (por el alto volumen de primas y reservas y una fuerte concentración de riesgos en determinadas zonas geográficas).

A continuación, se observa la exposición al riesgo que presenta cada entidad, Kutxabank Vida y Pensiones y Kutxabank Aseguradora, ante cada uno de los módulos y submódulos de riesgo definidos en la fórmula estándar, así como la carga de capital exigida en cada uno de ellos:

**Kutxabank Vida y Pensiones:**

|                 | Exposición | SCR       |
|-----------------|------------|-----------|
| Mercado         | -          | 48.495,78 |
| Tipo de Interés | 242.486,76 | 13.124,22 |
| Renta Variable  | 10.244,52  | 2.908,84  |
| Inmuebles       | 0,00       | 0,00      |
| Spread          | 893.736,23 | 32.532,78 |
| Concentración   | 903.845,60 | 21.562,70 |
| Contraparte     | -          | 6.400,35  |
| Tipo 1          | 79.236,60  | 6.357,13  |
| Tipo 2          | 382,82     | 57,42     |

*Datos en miles de euros*

|                  | Exposición | SCR       |
|------------------|------------|-----------|
| Suscripción Vida | -          | 62.134,83 |
| Mortalidad       | 54.713,11  | 2.044,39  |
| Longevidad       | 442.184,86 | 41.749,05 |
| Invalidez        | 38.938,83  | 1.664,84  |
| Caídas           | 28.861,53  | 4.884,75  |
| Gastos           | 477.500,71 | 7.097,49  |
| CAT              | 43.715,69  | 16.021,13 |

*Datos en miles de euros*

**Kutxabank Aseguradora:**

|                 | Exposición | SCR       |
|-----------------|------------|-----------|
| Mercado         | -          | 10.093,46 |
| Tipo de interés | 108.546,66 | 7.295,96  |
| Renta Variable  | 5.823,87   | 2.241,09  |
| Inmuebles       | 3.896,55   | 974,14    |
| Spread          | 168.720,99 | 4.393,33  |
| Concentración   | 182.738,02 | 1.025,11  |
| Contraparte     | -          | 1.926,57  |
| Tipo 1          | 12.842,19  | 1.921,94  |
| Tipo 2          | 41,1       | 6,16      |

*Datos en miles de euros*

|                     | Exposición    | SCR       |
|---------------------|---------------|-----------|
| Suscripción No Vida | -             | 33.464,25 |
| Primas y Reservas   | 97.671,18     | 18.737,10 |
| Caídas              | 24.341,33     | 8.555,89  |
| Catastrófico        | -             | 22.102,22 |
| Cat. Humanas        | 101.096,08    | 20.113,98 |
| Cat. Naturales      | 40.738.843,90 | 8.488,69  |
| Otros               | 8.616,29      | 3.446,52  |
| Suscripción Vida    | -             | 938,16    |
| Mortalidad          | 0,00          | 0,00      |
| Longevidad          | 33.431,48     | 574,51    |
| Invalidez           | 0,00          | 0,00      |
| Caídas              | 0,00          | 0,00      |
| Gastos              | 33.842,82     | 611,82    |
| CAT                 | 0,00          | 0,00      |

*Datos en miles de euros*

Con el fin de dar debido cumplimiento a la totalidad de los requisitos normativos, el Grupo Asegurador ha incluido en su ejercicio ORSA una relación de escenarios adversos de sensibilidad sobre las provisiones técnicas y fondos propios admisibles.

**Valoración a efectos de Solvencia**

El balance económico del Grupo Asegurador a 31 de diciembre de 2020 se ha elaborado de conformidad a los principios contemplados en los artículos 75 al 86 de la Directiva 2009/138/CE así como en lo recogido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión y en el Reglamento (CE) nº 1606/2002 relativo a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los Activos registrados en el balance económico se encuentran valorados a valor de mercado excepto los créditos que se encuentran valorados bajo normativa IFRS a coste amortizado. Actualmente el Grupo Asegurador no tiene ningún activo para el que no exista un mercado líquido.

Para los instrumentos derivados se toma como valor razonable su valor de cotización diario o el valor actual de los flujos de caja futuros si se carece de éste.

En el caso de las participaciones, el Grupo Asegurador ha obtenido la valoración económica aplicando el método de participación ajustada y calculando el valor neto contable revaluado.

En lo que a la valoración de pasivos se refiere, el Grupo Asegurador no ha utilizado métodos alternativos de cálculo por lo que la valoración no presenta diferencias en las bases, métodos e hipótesis utilizadas con respecto a las entidades que forman parte del Grupo Asegurador, al estar aplicando del método de deducción y agregación.

Las provisiones técnicas bajo Solvencia II se valoran bajo criterios económicos, lo que representa la principal diferencia de valoración dentro del pasivo del balance económico. En el epígrafe 4.2 se detallan las metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de la Mejor Estimación y Margen de Riesgo.

El Grupo Asegurador no aplica medidas transitorias y actualiza sus pasivos a la curva libre de riesgo sin ajuste por volatilidad, salvo en el caso de dos carteras de la entidad Kutxabank Vida y Pensiones para las que se cuenta con la aprobación del supervisor para aplicar el ajuste por casamiento.

El resto de pasivos distintos a las provisiones técnicas presentan diferencias de valoración únicamente por la eliminación de las comisiones asociadas a las primas devengadas y no emitidas y por los pasivos por impuestos diferidos.

### **Gestión del capital**

Todos los elementos que conforman el Patrimonio Neto del Grupo Asegurador se clasifican en Nivel 1, siendo elementos disponibles de forma inmediata para absorber las pérdidas. No obstante, el Grupo Asegurador en su proceso de consolidación, elimina de los fondos propios la cuantía de recursos propios mínimos relativa a Kutxabank Pensiones para el ejercicio de su actividad por un importe de 4.428,19 miles de euros, no siendo estos fondos propios admisibles para cubrir el capital regulatorio de Solvencia II.

Las Entidades individuales llevan a cabo los cálculos de Capital mediante la aplicación de la Formula Estándar desarrollada por EIOPA sin aplicar parámetros específicos de la entidad ni tampoco cálculos simplificados. El Grupo Kutxabank Seguros, por su parte, para el cálculo del Capital aplica el método de deducción y agregación.

En relación a la gestión de los fondos propios, las entidades aseguradoras del Grupo Kutxabank Seguros cuentan con una política de Gestión del Capital y además disponen de planes de gestión e indicadores de apetito al riesgo para no desviarse de los niveles de solvencia establecidos por la normativa, así como de los límites establecidos por las propias entidades.

Asimismo, el Grupo Asegurador dispone de un ratio de cobertura adecuado en base a los límites de apetito y tolerancia determinados internamente:

| <b>Grupo Asegurador</b>           | <b>2020</b> |
|-----------------------------------|-------------|
| FFPP Admisibles SCR               | 257.706,66  |
| SCR Grupo *                       | 116.217,92  |
| <b>Ratio de cobertura SCR (%)</b> | <b>222%</b> |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01*

*\* Entidades incluidas por el método de deducción y agregación*

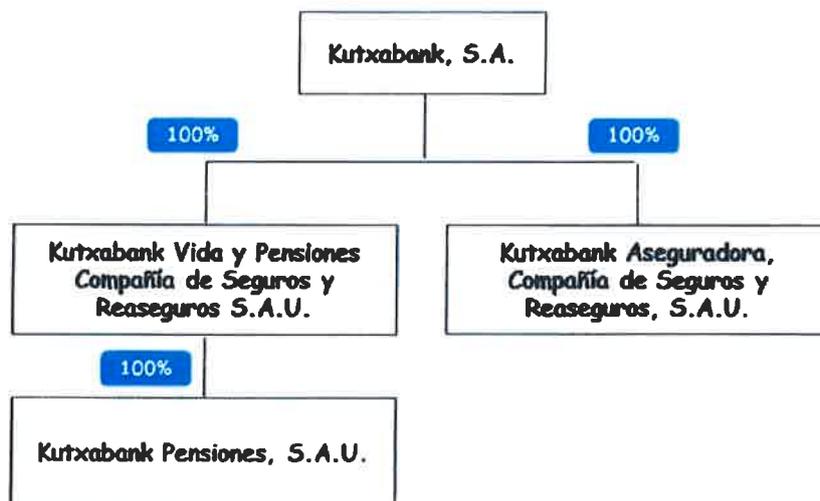
# 1 Actividad y resultados

## 1.1 Actividad y negocio

Kutxabank Vida y Pensiones, S.A.U., como entidad participante del Grupo Kutxabank Seguros, tiene su domicilio social en Bilbao y fue constituida en Vitoria - Gasteiz el 26 de septiembre de 1988 por las Cajas de Ahorro Vascas, posteriormente fusionadas en el ámbito provincial en las entidades Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, Caja Gipuzkoa San Sebastián y Bilbao Bizkaia Kutxa. Desde el 1 de enero de 2012, las sociedades accionistas de la Sociedad se integraron en un nuevo grupo consolidable de entidades de crédito cuya entidad dominante es Kutxabank S.A., por tanto, la Sociedad desde dicha fecha ha quedado integrada en el citado Grupo, convirtiéndose de hecho en una Sociedad Unipersonal. En su perímetro de consolidación se encuentran Kutxabank Vida y Pensiones Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante Kutxabank Vida y Pensiones), Kutxabank Aseguradora Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante Kutxabank Aseguradora) y Kutxabank Pensiones S.A.U., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (en adelante Kutxabank Pensiones), las cuales a efectos de Solvencia representan el Grupo Asegurador de Kutxabank (en adelante el Grupo o Grupo Asegurador o Grupo Kutxabank Seguros), siendo este conjunto de entidades sobre el que versa la información contenida en el presente informe.

El regulador y supervisor del Grupo Asegurador es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), un órgano administrativo que depende de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

A continuación, se presenta un organigrama de la estructura del Grupo, indicando los porcentajes de participación en cada una de las filiales:



Como se observa en el gráfico anterior, no existe participación directa alguna entre la entidad Kutxabank Vida y Pensiones y la entidad Kutxabank Aseguradora, estando ambas participadas de manera independiente al 100% por un socio único, Kutxabank S.A. Por lo tanto no existe ningún tipo de intercambio o cruce accionarial entre ambas entidades.

A partir de la constitución de la nueva entidad gestora de fondos de pensiones, en el ejercicio 2015, la estructura del Grupo Kutxabank Seguros se ha visto modificada en la medida en que la entidad Kutxabank Vida y Pensiones ha pasado a participar en el 100% del Capital Social de esta nueva entidad, quedando a efectos de la Directiva de Solvencia II:

- Entidad participante: Kutxabank Vida y Pensiones, S.A.U.
- Entidades participadas: Kutxabank Aseguradora, S.A.U. y Kutxabank Pensiones, S.A.U.

No se han producido operaciones societarias en el transcurso del ejercicio 2020.

Considerando la información anterior, el capital social de la Entidad participante, Kutxabank Vida y Pensiones está representado por 7.000.000,00 de acciones nominativas de 6,01 Euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, siendo la estructura del accionariado de la Sociedad participante al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la que se muestra en la tabla siguiente:

| <b>Accionista</b>    | <b>Número de acciones</b> | <b>Porcentaje de participación</b> |
|----------------------|---------------------------|------------------------------------|
| <b>Kutxabak S.A.</b> | 7 000 000                 | 100%                               |
| <b>Total</b>         | 7 000 000                 | 100%                               |

El Grupo Asegurador, dada la estructura que presenta, recibió en 2015 la aprobación para la aplicación del método de deducción y agregación en el cálculo de su Solvencia. Bajo este método, las exigencias de capital y los fondos disponibles para hacerles frente se calculan como la diferencia entre los fondos propios admisibles de grupo agregados y el valor, en la empresa de seguros o de reaseguros participante, de las empresas de seguros o de reaseguros vinculadas y el capital de solvencia obligatorio de grupo; correspondiendo este último a la suma de los requisitos de solvencia de cada entidad regulada y no regulada del sector financiero del grupo calculados de conformidad con las normas sectoriales pertinentes. A este cálculo, se le aplican determinados ajustes que son explicados con detalle en secciones posteriores.

Deloitte, S.L. ha sido la firma encargada de la revisión de las Cuentas Anuales Individuales de las distintas sociedades del Grupo durante el ejercicio 2020.

El Grupo Asegurador tiene por objeto la práctica de operaciones de seguro y reaseguro (tanto de vida como de no vida), incluidas las operaciones de gestión de fondos colectivos de jubilación en cualquiera de las formas previstas en la Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras. El principal sistema de distribución del negocio del Grupo Kutxabank Seguros es mediante canal bancario a través de las sucursales de los Operadores de Banca Seguros del grupo financiero Kutxabank, S.A. y su ámbito de actuación comprende únicamente el territorio español.

Las líneas de negocio en las que opera el Grupo Asegurador son las que se presentan a continuación, incluyendo una breve explicación de los riesgos implicados en cada línea de negocio, así como el peso que cada una de las líneas representa sobre el total de primas devengadas del negocio de Vida y Aseguradora, respectivamente:

| <b>Kutxabank Vida y Pensiones</b>           | <b>Primas devengadas brutas</b> | <b>Peso</b>    | <b>Descripción</b>  |
|---|---------------------------------|----------------|---|
| <b>Vida con Participación en beneficios</b> | 10.862,10                       | 10%            | Se incluyen productos de Ahorro con Participación en Beneficios                 |
| <b>Index linked y Unit linked</b>           | 0,00                            | 0%             | Incluye los productos Unit Linked cuyo riesgo recae sobre el tomador del seguro |
| <b>Otros seguros de vida</b>                | 98.227,38                       | 90%            | Se consideran productos vida riesgo y de ahorro sin PB                          |
| <b>Total</b>                                | <b>109.089,48</b>               | <b>100,00%</b> |   |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos reportados en el QRT anual individual S.05.01*

| <b>Kutxabank Aseguradora</b>               | <b>Primas devengadas brutas</b> | <b>Peso</b>    | <b>Descripción</b>   |
|--|---------------------------------|----------------|--|
| <b>Incendio y otros daños a los bienes</b> | 93.859,04                       | 83%            | Incluye los ramos de Incendios y Multirriesgo hogar              |
| <b>Pérdidas pecunarias diversas</b>        | 9.408,12                        | 8%             | Incluye el ramo de Pérdidas Pecuniarias, Alquileres y Accidentes |
| <b>Otros seguros de vida</b>               | 10.567,25                       | 9%             | Decesos  |
| <b>Total</b>                               | <b>113.834,41</b>               | <b>100,00%</b> |  |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos reportados en el QRT anual individual S.05.01*

Por lo que a la evolución del ejercicio se refiere, el Grupo Kutxabank Seguros ha cerrado 2020 con un volumen de primas devengadas de 222.923,89 miles de euros en total, lo que representa un incremento del 0,34% sobre los 222.170,12 miles de euros del ejercicio anterior.

El negocio tanto de primas como de provisiones técnicas se corresponde a operaciones efectuadas en España. Las líneas fundamentales en las que se basa el plan de negocio del Grupo Asegurador recaen sobre los siguientes componentes: catálogo de productos, actividad comercial, evolución de primas, siniestralidad, gastos y activos.

En cuanto al catálogo de productos, el Grupo apuesta por un modelo continuista de productos, es decir, no se contempla el lanzamiento de nuevas líneas de negocio o productos que puedan conllevar un impacto importante en el balance o cuenta de resultados.

La actividad comercial parte de la premisa de un esfuerzo de venta semejante al de años anteriores y homogéneo en los 5 años del Plan de Negocio en los productos no combinados, y de un ligero incremento en la comercialización de los productos combinados. No se prevén tampoco cambios relevantes en los ratios de persistencia de la cartera. La única excepción la representa el producto de Decesos, que por encontrarse en sus primeros años de comercialización, todavía muestra fuertes incrementos en las cifras de nuevo negocio suscrito.

Respecto a la estrategia en vida, se apuesta por el negocio de vida-riesgo individual y una oferta reactiva de productos de rentas individuales con mínimo riesgo de longevidad. Se contempla una reducción paulatina de las provisiones técnicas afectas a rentas de prejubilaciones o de exteriorización que contengan el riesgo de longevidad. Respecto al negocio de Ahorro periódico con origen en Cajasur, se mantiene cerrada la contratación de nuevas operaciones, lo que en la práctica supone un constante declive de la facturación de la cartera y la caída de provisiones técnicas.

En relación con los activos, se apuesta por mantener la estrategia de inversiones de los últimos años, focalizándose en títulos de renta fija con buena calidad crediticia, orientada a cubrir los compromisos de pasivos y con niveles de liquidez razonables. En paralelo con la reducción paulatina de la cartera de los activos afectos a operaciones de prejubilación o exteriorización y ahorro, se contempla el sucesivo vencimiento de los títulos en coherencia con la caída de las provisiones técnicas. Durante el año 2020, se ha mantenido la cartera de renta variable cotizada (tipo 1) constituida en 2017 y, adicionalmente, cabe indicar que durante el 2020 ha disminuido ligeramente la exposición a esta clase de activo con enajenaciones de títulos de renta variable. A cierre del ejercicio se disponía de una inversión total de 10.346,46 miles de euros en acciones cotizadas, de los cuales 4.648,35 miles de euros pertenecían a Kutxabank Vida y Pensiones y, los restantes 5.698,11 miles de euros, a Kutxabank Aseguradora.

En cuanto a las primas de vida riesgo se espera un crecimiento sostenido en los años proyectados al realizar el mayor esfuerzo en este tipo de productos, al contrario de los productos de rentas y ahorro siendo estos unos productos en declive. Igualmente, debido al incremento del negocio, se estima un mantenimiento de la siniestralidad, y siempre inferior al incremento de primas; lo que supone una previsión de crecimiento del resultado neto.

En cuanto al negocio de no vida, se prevén incrementos en las primas emitidas debido a una positiva evolución esperada del negocio y los esfuerzos de mayor comercialización en los principales productos en los que opera el Grupo Kutxabank Seguros así como en Decesos por ser, como se ha comentado antes, una cartera que está constituyéndose. Igualmente, debido al incremento del negocio, se estima un aumento de la siniestralidad y de los gastos aunque siempre inferior al incremento de las primas; lo que supone una previsión de crecimiento del resultado neto. En el caso de gastos generales, se mantiene una proyección continuista de los gastos incurridos en ejercicios anteriores.

## 1.2 Resultado en materia de suscripción

A continuación, se presentan las cifras de primas, siniestralidad y gastos correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019, para cada una de las líneas de negocio en las que opera el Grupo Kutxabank Seguros:

|  | 2020  |             |                               |   |                                     |                   |
|--|---|-------------|-------------------------------|---|-------------------------------------|-------------------|
|  | Seguros con<br>Participación<br>en Beneficios | Unit Linked | Otros<br>Seguros de<br>Vida * | Incendio y<br>otros daños<br>a los bienes | Pérdidas<br>pecuniarias<br>diversas | Total             |
| <b>Primas devengadas<br/>netas de reaseguro</b>        | 4.417,13                                      | 0,00        | 103.139,51                    | 91.482,13                                 | 7.386,43                            | <b>206.425,20</b> |
| <b>Primas imputadas<br/>netas de reaseguro</b>         | 4.522,75                                      | 0,03        | 99.822,49                     | 80.883,57                                 | 6.135,14                            | <b>191.363,98</b> |
| <b>Siniestralidad neta<br/>de reaseguro</b>            | 17.727,90                                     | 936,90      | 40.324,18                     | 27.500,22                                 | 204,03                              | <b>86.693,23</b>  |
| <b>Variación de otras<br/>provisiones<br/>técnicas</b> | 0,00  | 0,00        | 7.831,53                      | 0,00                                      | 0,00                                | <b>7.831,53</b>   |
| <b>Gastos incurridos</b>                               | 1.069,87                                      | 32,16       | 47.581,51                     | 35.283,20                                 | 3.195,49                            | <b>87.162,23</b>  |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Suma de los datos reportados en los QRT anuales individuales de cada una de las compañías S.05.01*

*\* Dentro de Otros Seguros de Vida se incluye Decesos*

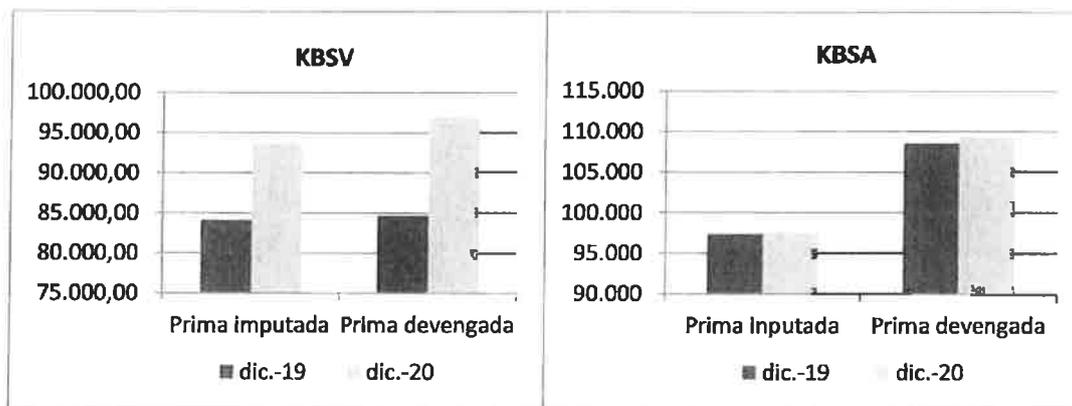
|                                      | Seguros con Participación en Beneficios | Unit Linked | Otros Seguros de Vida * | Incendio y otros daños a los bienes | Pérdidas pecuniarias diversas | Total      |
|--------------------------------------|---|-------------|-------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------|
| Primas devengadas netas de reaseguro | 5.634,53                                | 0,00        | 93.831,19               | 86.249,31                           | 7.660,35                      | 193.375,38 |
| Primas imputadas netas de reaseguro  | 5.738,80                                | 0,20        | 93.154,37               | 77.066,36                           | 5.613,78                      | 181.573,51 |
| Siniestralidad neta de reaseguro     | 19.735,75                               | 850,25      | 36.514,48               | 26.905,58                           | 85,64                         | 84.091,70  |
| Variación de provisiones técnicas    | 0,00                                    | 0,00        | 13.326,49               | 0,00                                | 0,00                          | 13.326,49  |
| Gastos incurridos                    | 1.415,08                                | 46,96       | 46.558,53               | 32.807,63                           | 2.915,31                      | 83.743,51  |

Datos en miles de euros

Fuente: Suma de los datos reportados en los QRT anuales individuales de cada una de las compañías S.05.01

\* Dentro de Otros Seguros de Vida se incluye Decesos

En siguiente gráfico, muestra la evolución de las primas devengadas e imputadas de seguro netas en los últimos ejercicios:



Las primas devengadas netas de reaseguro del Grupo Asegurador ascienden a 206.425,20 miles de euros en el ejercicio 2020, siendo la línea de negocio Otros seguros de vida la que más peso representa en cuanto a volumen de primas dentro del negocio del Grupo, seguida a continuación por Incendio y otros daños a los bienes. En relación con "Otros Seguros de vida" se presenta un aumento de 9.308,32 miles de euros, al pasar de 93.831,19 miles de euros en 2019 a los 103.139,51 miles de euros conseguidos en 2020.

### 1.3 Resultado de las inversiones

El siguiente cuadro refleja el detalle de ingresos y gastos financieros clasificados en función de la categoría a la que ha sido asignado cada activo:

| 2020  | Efectivo y préstamos y partidas a cobrar | Participaciones en entidades del grupo y asociadas | Otros act. finan valor razonable cambios en PyG | Activos disponibles para la venta | Otros           | Total            |
|---|--|--|---|-----------------------------------|-----------------|------------------|
| Ingresos de inversiones   | 12.940,05                                | 2.667,30   | 1.225,34  | 16.944,02                         | 1.084,24        | 34.861,40        |
| Gastos de Inversiones   | 0,00                                     | 0,00   | (124,8)   | (4.135,73)                        | 0,00            | (4.260,53)       |
| Ganancias Netas   | 0,00                                     | 0,00   | 0,00  | 0,00                              | 0,00            | 0,00             |
| Ingresos de las inversiones cuando el tomador asume el riesgo de la inversión | 0,00                                     | 0,00   | 165,55  | 0,00                              | 0,00            | 165,55           |
| Gastos de las inversiones cuando el tomador asume el riesgo de la inversión   | 0,00                                     | 0,00   | (209,40)  | 0,00                              | 0,00            | (209,40)         |
| <b>Total Ingresos de las Inversiones</b>                                      | <b>12.940,25</b>                         | <b>2.667,30</b>                                    | <b>1.181,49</b>                                 | <b>12.683,49</b>                  | <b>1.084,24</b> | <b>30.556,02</b> |

*Datos en miles de euros*

Fuente: Datos CCAA

Del resultado de las inversiones, 27.626,69 miles de euros corresponden a resultados imputados a la cuenta técnica y 2.929,31 miles de euros corresponden a actividades no relacionadas directamente con el negocio asegurador, así como a rendimientos de inversiones financieras no afectas a productos de pasivo asegurador.

En las siguientes tablas se muestran las pérdidas y ganancias reconocidas directamente en el patrimonio neto de las entidades aseguradoras que conforman el Grupo Asegurador, durante el ejercicio actual, así como en el ejercicio anterior:

**Kutxabank Vida y Pensiones:**

|   | 2020             | 2019              |
|---|------------------|-------------------|
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                            | <b>23.181,14</b> | <b>20.861,60</b>  |
| <b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>                | <b>1.992,76</b>  | <b>6.025,97</b>   |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>      | <b>2.473,31</b>  | <b>9.988,39</b>   |
| Ganancias y pérdidas por valoración                       | 2.543,65         | 10.427,57         |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (70,34)          | (439,18)          |
| Otras reclasificaciones                                   | 0,00             | 0,00              |
| <b>Corrección de asimetrías contables</b>                 | <b>294,42</b>    | <b>(2.392,95)</b> |
| Ganancias y pérdidas por valoración                       | 294,42           | (2.392,95)        |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | 0,00             | 0,00              |
| Otras reclasificaciones                                   | 0,00             | 0,00              |
| <b>II 6 - Activos mantenidos para la venta</b>            | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       |
| Ganancias y pérdidas por valoración                       | 0,00             | 0,00              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | 0,00             | 0,00              |
| Otras reclasificaciones                                   | 0,00             | 0,00              |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>                          | <b>(774,96)</b>  | <b>(1.569,47)</b> |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>             | <b>25.173,90</b> | <b>26.887,56</b>  |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos CCAA*

**Kutxabank Aseguradora:**

|   | 2020             | 2019              |
|---|------------------|-------------------|
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>                            | <b>17.495,18</b> | <b>16.729,23</b>  |
| <b>OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>                | <b>1.921,02</b>  | <b>3.443,34</b>   |
| <b>Activos financieros disponibles para la venta</b>      | <b>2.668,08</b>  | <b>4.782,41</b>   |
| Ganancias y pérdidas por valoración                       | 2.745,26         | 5.099,96          |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | (77,19)          | (317,55)          |
| Otras reclasificaciones                                   | 0,00             | 0,00              |
| <b>Corrección de asimetrías contables</b>                 | <b>0,00</b>      | <b>0,00</b>       |
| Ganancias y pérdidas por valoración                       | 0,00             | 0,00              |
| Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias | 0,00             | 0,00              |
| Otras reclasificaciones                                   | 0,00             | 0,00              |
| <b>Impuesto sobre beneficios</b>                          | <b>(747,06)</b>  | <b>(1.339,08)</b> |
| <b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>             | <b>19.416,20</b> | <b>20.172,57</b>  |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos CCAA*

El Grupo Asegurador no tiene activos titulizados en su cartera de inversión.

#### 1.4 Resultados de otras actividades

En las tablas siguientes se muestran los resultados de otras actividades que las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador llevan a cabo y que aparecen reflejados como otros ingresos y gastos en la Cuenta no técnica de las sociedades Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019:

| <u>Kutxabank Vida y Pensiones:</u>                             | 2020              | 2019              |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>Otros ingresos no técnicos</b>                              | <b>819,35</b>     | <b>790,15</b>     |
| Ingresos por administración de Fondos de Pensiones y EPSV      | 540,71            | 530,77            |
| Ingresos por prestaciones de servicios a Kutxabank Aseguradora | 120,00            | 120,00            |
| Ingresos por prestación de servicios actuariales               | 155,20            | 135,98            |
| Otros  | 7,95              | 3,40              |
| <b>Otros gastos no técnicos</b>                                | <b>(1.975,53)</b> | <b>(1.783,99)</b> |
| Gastos de Personal No Técnicos                                 | (992,34)          | (952,22)          |
| Servicios Exteriores No Técnicos                               | (960,86)          | (815,18)          |
| Gastos por Tributos No Técnicos                                | (3,34)            | (3,12)            |
| Gastos por amortizaciones No Técnicos                          | (18,99)           | (13,46)           |
| <b>Otros ingresos y gastos no técnicos</b>                     | <b>(1.156,18)</b> | <b>(993,82)</b>   |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos CCAA*

| <u>Kutxabank Aseguradora:</u>                       | 2020              | 2019              |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>Otros ingresos no técnicos</b>                   | <b>8.816,27</b>   | <b>8.295,73</b>   |
| Ingresos por Intermediación                         | 8.816,27          | 8.140,70          |
| Comisión cobranza Consorcio Compensación de Seguros | 197,96            | 155,04            |
| <b>Otros gastos no técnicos</b>                     | <b>(7.547,10)</b> | <b>(7.217,45)</b> |
| Gastos de Personal No Técnicos                      | (617,71)          | (615,71)          |
| Servicios Exteriores No Técnicos                    | (412,77)          | (417,49)          |
| Gastos por Tributos No Técnicos                     | (5,10)            | (5,40)            |
| Gastos por amortizaciones No Técnicos               | (32,49)           | (31,47)           |
| Comisión por Intermediación                         | (6.479,03)        | (6.147,38)        |
| <b>Otros ingresos y gastos no técnicos</b>          | <b>1.269,17</b>   | <b>1.078,29</b>   |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos CCAA*

Respecto al resto de operaciones con partes vinculadas y empresas del Grupo, Kutxabank Vida y Pensiones ha facturado a Kutxabank Aseguradora por importe de 120,00 miles de euros (por igual importe en 2019) que se corresponden a los servicios de dedicación, dirección y organización impartidos por el personal de Kutxabank Vida y Pensiones durante el ejercicio. Adicionalmente la entidad ha ingresado 150,69 miles de euros (135,98 miles de euros en 2019) en concepto de prestación de servicios actuariales.

Como transacción relevante a nivel de Grupo Asegurador bajo el enfoque del presente informe, cabe destacar los dividendos que Kutxabank Pensiones aporta al Grupo Asegurador, tal y como se muestra en la tabla siguiente:

|                                | Kutxabank Vida   | Kutxabank Aseguradora | Kutxabank Pensiones |
|--------------------------------|------------------|-----------------------|---------------------|
| <b>Resultado 31/12/2020</b>    | <b>23.181,14</b> | <b>17.495,18</b>      | <b>2.980,90</b>     |
| <b>Dividendos KB Pensiones</b> | <b>2.667,30</b>  | -                     | -                   |

*Datos en miles de euros*

## 1.5 Principales operaciones con su accionista único

### Comisiones de intermediación de contratos de seguros

Con relación a las principales operaciones del Grupo Asegurador con su accionista único y entidades financieras del Grupo Asegurador, estas son relativas a la intermediación de contratos de seguros, que han significado prácticamente el 100% de las comisiones devengadas por la Sociedad.

### Dividendos

Adicionalmente, el Grupo Kutxabank Seguros ha repartido durante el año dividendos a su accionista único con cargo al ejercicio 2020 por un importe de 19.972,12 miles de euros de los cuales 7.762,53 corresponden a Kutxabank Vida y Pensiones y 12.209,58 miles de euros a Kutxabank Aseguradora, teniendo previsto repartir otro adicional de 1.509,92 miles de euros por parte de Kutxabank Vida y Pensiones y de 1.786,56 por parte de Kutxabank Aseguradora. Como resultado de todo ello, el Pay Out registrado durante 2020 ha sido del 40% en Kutxabank Vida y Pensiones y del 80% en Kutxabank Aseguradora.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 no existía limitación alguna en cuanto a la distribución de dividendos. En este sentido, en cumplimiento de la autorización de la Dirección General de Seguros y de Fondos de Pensiones de distribución de dividendos recibida con fecha 18 de diciembre de 2020, se hace constar que la decisión de reparto de dividendos adoptada se fundamenta en un análisis exhaustivo y reflexivo de la situación del Grupo Asegurador, la cual no compromete ni la solvencia futura ni la protección de los intereses de los tomadores de seguros y asegurados, y se hace en el contexto de las recomendaciones de los supervisores sobre esta materia.





En la tabla siguiente, se presenta un detalle de las funciones y competencias de los órganos de gobierno de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador, excluyendo las Funciones Clave cuyas funciones y competencias se detallan en los apartados correspondientes del presente documento:

| Órgano de gobierno  | Funciones y Competencias   |
|---|--|
| Consejo de Administración   | <ul style="list-style-type: none"> <li>Órgano de representación, gobierno y gestión de la Entidad</li> <li>Último responsable de la aprobación de todas las políticas de la Entidad</li> <li>Último responsable del modelo de gobierno de la Entidad</li> </ul>  |
| Comisión de Auditoría<br><i>(Comisión Delegada del Consejo de Administración)</i>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Supervisar la Función clave de Auditoría Interna. La auditoría Interna asesora al Consejo de Administración dotándole de análisis, recomendaciones e información que concierne a las actividades.</li> </ul>  |
| Comisión de Nombramientos y Retribuciones<br><i>(Comisión Delegada del Consejo de Administración)</i> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer las propuestas de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de la Entidad</li> <li>Velar por el cumplimiento de los criterios de aptitud y honorabilidad establecidas en la compañía</li> <li>Velar por el cumplimiento de los aspectos relacionados con las remuneraciones</li> </ul> |
| Dirección General<br><i>(Dependiente del Consejo de Administración)</i>                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Velar por que se ejecuten las decisiones estratégicas adoptadas por el Consejo de Administración de la Entidad,</li> <li>Supervisar los distintos Comités de la Entidad, siendo parte integrante de los mismos y velando en el Comité de Dirección por la ejecución de las tareas resultantes de dichos Comités</li> </ul>          |

|  |  |
|--|--|
| <p>Comité de Dirección<br/><i>(Comité dependiente de la Dirección General)</i></p>     | <p>Comité integrado por Dirección General y los Directores de Área. Funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecución de las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración de la Entidad</li> <li>▪ Elaboración del Plan de Gestión de la Entidad</li> <li>▪ Coordinación y ejecución de cualquier actividad no prevista en el Plan de Gestión</li> <li>▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Externalizaciones, reporting y planes de contingencia</li> </ul>   |
| <p>Comisión de Inversiones<br/><i>(Comité dependiente de la Dirección General)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interactuar con el Área Financiera, la cual establece la estrategia de inversiones de cada una de las carteras, cumpliendo con los límites aprobados y establecidos en la política para respetar el principio de prudencia.</li> <li>▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Inversiones y gestión de activos y pasivos.</li> </ul>   |
| <p>Comité de Riesgos<br/><i>(Comité dependiente de la Dirección General)</i></p>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interactuar con la Función clave de Gestión de Riesgos, en la cual se implementa y mantiene el sistema de gestión de riesgos identificando los principales riesgos de la compañía y evaluando su naturaleza, evolución y desviación con respecto al perfil estándar y se realiza una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA)</li> <li>▪ Definición de la tolerancia y los límites junto con la función de riesgos ORSA</li> <li>▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Gestión de riesgos, gestión de riesgos operacionales, gestión de capital, y ORSA.</li> </ul>       |
| <p>Comité Técnico<br/><i>(Comité dependiente de la Dirección General)</i></p>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interactuar con la Función clave Actuarial, la cual es responsable de la elaboración de informes actuariales periódicos para apoyar la gestión de la compañía, cumplir los requisitos de transparencia, realizar propuestas relativas a la estrategia de reaseguro y gestionar los contratos de reaseguro y cumplir con los objetivos establecidos por la función de riesgos referentes al apetito al riesgo, tolerancia, consumos por riesgo y límites.</li> <li>▪ Además, es el encargado de velar por el cumplimiento establecido en las siguientes políticas: Reaseguro, función actuarial, calidad del dato y suscripción y reservas.</li> </ul> |

|   |   |
|---|---|
| <p>Comité de Cumplimiento<br/><i>(Comité dependiente de la Dirección General)</i></p>                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Interactuar con la Función clave de Verificación del Cumplimiento, en la cual se desarrolla, implementa y mantiene el sistema de verificación del cumplimiento.</li> </ul>   |
| <p>Comité de Proyectos<br/><i>(Comité dependiente de la Dirección General)</i></p>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planificación, control y seguimiento de los proyectos.</li> <li>▪ Asignación de prioridades en coordinación con las Áreas que procedan en cada caso</li> <li>▪ Seguimiento del desarrollo e implementación.</li> </ul>   |
| <p>Comité de Infraestructuras y Seguridad<br/><i>(Comité dependiente de la Dirección General)</i></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinar la gestión tecnológica en materia de seguridad.</li> <li>▪ Promover y coordinar los proyectos de mejora o cambio respecto a la seguridad de la información o sistemas de la organización, y de la implantación de infraestructuras técnicas para la detección de ciberataques.</li> <li>▪ Impulsar la elaboración de directrices en materia de seguridad de la información.</li> <li>▪ Definir las medidas de seguridad (objetivos, normas, análisis de riesgos, plan de contingencia y continuidad del negocio, etc.).</li> <li>▪ Promover la concienciación y formación en materia de seguridad a los empleados</li> </ul> |
| <p>Comité POG<br/><i>(Comité dependiente de la Dirección General)</i></p>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar la efectiva implementación de los procedimientos de gobernanza del producto y una estructura organizativa que permita su adecuada aplicación y desarrollo, en línea con las directrices establecidas por el Consejo de Administración.</li> <li>▪ Revisar el Informe de Lanzamiento de Nuevos Productos o Adaptación de los existentes para ser aprobado por el Consejo de Administración.</li> <li>▪ Aprobar los nuevos productos o modificación de los existentes.</li> </ul>   |

No existen cambios significativos en el sistema de gobernanza con respecto al ejercicio anterior. Cabe reseñar que durante el ejercicio 2020 se ha creado un Comité de Gobernanza de Productos (POG) que asegura la efectiva implementación de los procedimientos de gobernanza del producto.

Las principales operaciones de las entidades que forman parte del Grupo Asegurador con su socio accionista son relativas a la intermediación de contratos de seguros y fondos de pensiones, que han significado prácticamente el 100% de las comisiones devengadas por la entidad. Adicionalmente, Kutxabank Vida y Pensiones ha repartido dividendos a cuenta a su accionista único durante el presente ejercicio que han ascendido a 7.762,53 miles de euros. Kutxabank Aseguradora, por su parte, ha repartido dividendos que han ascendido a 12.209,58 miles de euros.

En cuanto al sistema de remuneraciones, el Grupo Asegurador dispone de una Política de Retribuciones que es común para las entidades individuales en la que se recogen los principios genéricos por la que se rige la misma. En dicha política existe una diferenciación entre Consejo de Administración y Directivos, colectivos con remuneración variable y personal con asignación por proyectos.

La remuneración para los distintos grupos contiene los siguientes componentes:

| Consejo de Administración y Directivos | Colectivos con remuneración variable | Personal con asignación por proyectos y resto del personal |
|--|--------------------------------------|--|
| Salario anual                          | Salario anual                        | Salario anual  |
| Retribución variable                   | Retribución variable                 | Retribución variable                                       |

Para evaluar el desempeño de cada uno de estos grupos, Kutxabank dispone de una serie de criterios que permiten determinar el derecho a remuneración variable.

- Consejo de Administración y Directivos: la retribución variable depende de tres criterios que son criterios cuantitativos en función al resultado del Grupo, en función a la consecución o no de los objetivos cada área y de la valoración del desempeño personal realizada por el director general.
- Colectivos con remuneración variable: los criterios utilizados son indicadores cuantitativos de negocio en función de la consecución de objetivos de las zonas de asignadas y según la valoración cuantitativa de desempeño proporcionada por el superior jerárquico (Director comercial).
- Personal con asignación por proyectos: se le otorgará remuneración variable en función del resultado de los proyectos específicos asignados, de los proyectos en los que participa y que correspondan al área y de la valoración proporcionada por el superior jerárquico.
- Resto del personal: existen premios por desempeño que puede ser otorgado o no en función de cada ejercicio, de los resultados individuales y de la valoración del director del área correspondiente.

La Política de Retribuciones aplicable a las entidades que forman parte del Grupo Asegurador se revisa con periodicidad anual, salvo casos excepcionales dentro del propio ejercicio donde puede ser revisada a demanda. Ésta debe ser aprobada por el Consejo de Administración y por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

## 2.2 Exigencias de aptitud y honorabilidad

El Grupo Asegurador dispone de una Política de Aptitud y Honorabilidad que es común para las entidades aseguradoras individuales que forman parte de este Grupo en la que se establecen los requerimientos necesarios que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva la empresa o desempeñen alguna de las funciones clave que integran el sistema de gobierno de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo (funciones fundamentales), haciendo una distinción entre los criterios a tener en cuenta para evaluar la aptitud y honorabilidad y los procedimientos que se han definido con el fin de verificar el cumplimiento de estos criterios, todo ello establecido específicamente para cada función fundamental.

- Consejo de Administración: el órgano en su conjunto (y no de forma individual de los miembros) deberá tener conocimientos en mercados de seguros y/o financieros, estrategia empresarial y/o modelo de empresa, sistema de gobierno, análisis financiero y/o actuarial y marco regulador y/o requisitos.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de entrada, se solicita al candidato la documentación requerida por la Orden ECC/664/2016 de 27 de abril y durante el ejercicio de su actividad se podría reevaluar al Consejo si se entiende que de forma colectiva no se cumplen los requisitos establecidos.

- Funciones Clave y Proveedores externos: deberán tener una formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de entrada, se solicita al candidato la documentación requerida por la Orden ECC/664/2016 de 27 de abril y durante el ejercicio de su actividad se evaluará su desempeño anual.

- Comité de Dirección: los miembros del Comité de Dirección deberán disponer de un título superior universitario, experiencia profesional no inferior a 5 años en funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a regulación y supervisión por la Administración pública o funciones de similar responsabilidad y honestidad y solidez financiera, evaluadas a través de pruebas pertinentes.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de contratación se solicita al candidato determinada documentación (título universitario, currículum vitae, referencias, superación de entrevistas personales y evaluación firmada de honorabilidad y solidez financiera) y durante el ejercicio de su actividad se evaluará su desempeño anual y la continuidad del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad.

Para todos los trabajadores del Grupo Asegurador, con el fin de valorar su honorabilidad, se evaluará tanto su honestidad como su solidez financiera a través de pruebas pertinentes sobre su reputación, conducta personal y profesional, no pudiendo desempeñar la dirección efectiva del Grupo aquellas personas con antecedentes penales o que hubieran sido suspendidos en el ejercicio del cargo.

Para verificar el cumplimiento de estos requisitos, en el momento de contratación se solicita al candidato la declaración firmada de honorabilidad y solidez financiera y durante el ejercicio de su actividad se evaluará la continuidad del cumplimiento de los requisitos de honorabilidad.

En el caso de proveedores externos de actividades críticas, anualmente se revisa que cumplen los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Adicionalmente, el Grupo Asegurador ha aprobado un Código de Conducta que es de obligado cumplimiento para los miembros del Consejo de Administración y Comisiones delegadas, el equipo directivo y todos los empleados y empleadas. Este Código recoge el compromiso de la Entidad con los principios de la ética empresarial en todos los ámbitos de actuación, estableciendo principios y normas de conducta que garanticen el comportamiento ético y responsable de las personas que la integran.

### **2.3 Sistema de Gestión de Riesgos (incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia)**

El modelo de gobierno de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador se apoya en un robusto y completo sistema de gestión de riesgos, que sistematiza la ejecución de prácticas estándares de gerencia de riesgos a través de un flujo de trabajo normalizado, que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en el Grupo.

En relación a la identificación de los riesgos, el sistema de Gestión de Riesgos de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo abarca todos los riesgos a los que se exponen las entidades, tanto los que se tienen en cuenta en el cálculo de requerimientos de capital de solvencia (cuantitativos), como los que no se tengan en cuenta o se tengan en cuenta parcialmente en dicho cálculo (cuantitativos y cualitativos).

Con periodicidad mensual, el Grupo Asegurador realiza una medición de estos riesgos a través de los cálculos de los requerimientos de capital, valorándolos bajo metodología ORSA una vez al año. Para esta evaluación, el Grupo dispone de procedimientos concretos para revisar si existen riesgos adicionales a los ya identificados en la política, analizar los resultados de provisiones y capitales y transmitir al Comité de Riesgos los resultados.

Asimismo, se dispone de procedimientos anuales para definir el apetito y la tolerancia al riesgo mediante el uso de distintas métricas cuantitativas y cualitativas, definidas internamente por el Consejo de Administración y analizadas por el Comité de Riesgos, definir los límites de riesgo considerando la tolerancia establecida (tarea que corresponde a la Función de Gestión de Riesgos y a la Dirección de Áreas) así como para comunicar la definición y calibración definitiva del apetito y tolerancia al riesgo, a las áreas implicadas por parte del Comité de Riesgos y de la Función de Gestión de Riesgos.

El seguimiento consistente en la comparación del perfil de riesgo del Grupo con los objetivos establecidos (apetito y tolerancia) se lleva a cabo de forma mensual por medio de procedimientos internos.

A continuación se definen las métricas utilizadas para llevar a cabo el seguimiento del apetito al riesgo:

#### **Métricas primarias**

- Ratio de Capital (FFPP/SCR): Mide la suficiencia/equilibrio entre los recursos disponibles por el Grupo y el riesgo asumido.
- Importe de capital regulatorio SCR: Mide los niveles de capital alcanzados con el objetivo de definir un nivel de riesgo aceptable.
- Resultado/SCR: mide que la generación periódica de resultados sea consecuente con el riesgo asumido.

#### **Métricas secundarias**

Se trata de un análisis en detalle de las métricas primarias. Consiste en un desglose de éstas en elementos de negocio (productos, ramos) más concretos.

- Ratio de Capital (Nivel 1 + Nivel 2); Ratio de Capital (Nivel 1)

- Resultado/SCR Vida-Riesgo; Resultado/SCR Rentas; Resultado/SCR Ahorro
- Resultado/SCR Hogar; Resultado/SCR SPP; Resultado/SCR Decesos

Todo este sistema se integra dentro de la estructura organizativa y los procesos de toma de decisiones a través de la Función de Gestión de Riesgos ubicada dentro de la Dirección Técnico-Financiera que reporta directamente al Consejo de Administración, así como de un Comité de Riesgos que se reúne como mínimo con periodicidad trimestral.

La Función de Gestión de Riesgos se encarga de revisar la Política de Gestión de Riesgos, desarrollar, implementar y mantener el sistema de gestión de riesgos de acuerdo a los objetivos establecidos por el Consejo y realizar la autoevaluación de los riesgos, escalando los resultados y/o modificaciones al Consejo de Administración para su aprobación así como informando al Comité de Riesgos, Comité de Dirección y a las áreas implicadas sobre las modificaciones en la Política y sobre los resultados del ORSA y SCR/MCR. Asimismo, está entre sus tareas fomentar la cultura de riesgos y comunicar a estos últimos los objetivos y estrategias definidas para el cumplimiento de estos. En todo momento, la Función de Gestión de Riesgos debe ayudarse de las funciones que la complementan como son Control Interno, Auditoría Interna y Actuarial.

Por su parte, el Comité de Riesgos tiene bajo sus responsabilidades conocer el ORSA y los cálculos de SCR/MCR, tomar conocimiento del contenido y modificaciones de la Política de Gestión de Riesgos, así como del cumplimiento de esta y asegurar el establecimiento y mantenimiento de la eficacia del sistema de gestión de riesgos.

Adicionalmente existe una Política de Gestión del Riesgo Operacional, cuyo órgano supervisor es el Comité de Riesgos bajo la aprobación del Consejo de Administración. Sus objetivos principales son desarrollar las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación en materia de gestión de riesgo operacional y, por otro lado, establecer los procesos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos operacionales, su evaluación y la forma de mitigarlos. Donde se define el riesgo operacional como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal y los sistemas, o de sucesos externos. El riesgo operacional contempla el riesgo cibernético o ciber-riesgo, entendido como el riesgo que puede provocar la pérdida de confidencialidad, integridad y disponibilidad de datos o información y los riesgos que pueden afectar negativamente a la infraestructura de la tecnología de la información (IT) o las operaciones comerciales. El riesgo operacional incluye los riesgos legales, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos de reputación. En cuanto a su ámbito de aplicación, afecta a todas las áreas de las compañías aseguradoras, así como a las distintas actividades que realiza.

### **ORSA**

El proceso ORSA en las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador está destinado a evaluar la posición de riesgo y solvencia del asegurador considerando su desarrollo futuro a medio o largo plazo. Entre los objetivos del ORSA, definidos en su Política que es aprobada por el Consejo de Administración, se encuentran los siguientes aspectos:

- Promover un mejor conocimiento de los riesgos a los que está expuesto el Grupo, su gestión, evolución y la medida en que las cifras de capital recogen el comportamiento de este.
- Impulsar la cultura del riesgo en el Grupo, partiendo de una definición de la voluntad de asumir riesgos por parte del consejo a través del apetito al riesgo.

- Ofrecer una visión prospectiva del riesgo futuro y vincular dicho riesgo a las acciones del Grupo, garantizando que la información generada en el ORSA suponga un componente en el proceso de planificación estratégica y en la toma de decisiones del Grupo.
- Generar suficiente información interna que muestre el grado de solvencia del Grupo, los riesgos a los que está expuesta y su estrategia.
- Vincular la estrategia plasmada en el plan de negocio anual del Grupo con el perfil de riesgos de esta y el apetito fijado.

La elaboración y el mantenimiento de la Política ORSA reside en la Función de Gestión de Riesgos, con supervisión y aprobación del Comité de Riesgos, para su elevación y posterior aprobación por el Consejo de Administración, último responsable en la supervisión de esta.

Con una periodicidad mínima anual, el Grupo actualizará el ORSA con posterioridad al cierre del ejercicio, siendo este ejercicio revisado y aprobado por el Comité de Riesgos y elevado al Comité de Dirección.

Para determinar las necesidades futuras de capital, el Grupo dispone de un proceso orientado a la autoevaluación de los riesgos y a su correcta gestión que se divide en seis macro-procesos que engloban la definición de la estrategia de negocio, la definición de las métricas y límites de apetito al riesgo, la identificación del mapa de riesgos y clasificación de los mismos, la medición de los riesgos mediante el cálculo del capital regulatorio y el capital económico, la evaluación prospectiva de los riesgos y el análisis de escenarios mediante pruebas de estrés. Durante el proceso de autoevaluación prospectiva de los riesgos, el Grupo proyecta la cuenta de resultados, el balance económico y el capital regulatorio y económico de cada una de las entidades que componen el Grupo Asegurador de forma individual para tener un conocimiento de cómo evoluciona el SCR y CE en base al plan de negocio definido y si de esa forma cumple con los objetivos de apetito y tolerancia autoimpuestos.

Dado el perfil de riesgo del Grupo Asegurador, se han tomado una serie de hipótesis para realizar las proyecciones. Para el Balance económico se ha asumido un reparto de dividendos futuros del 80% para Kutxabank Aseguradora y del 40% para Kutxabank Vida y Pensiones, reinversión del total de bonos vencidos, entrada de cartera basada en la nueva producción del último ejercicio para la proyección del Best Estimate, entre otras hipótesis. Por su parte, el SCR se ha proyectado en base a drivers relacionados con el sub-riesgo correspondiente, de los cuales se tiene la proyección estimada (básicamente primas, best estimate y estrategia de reinversión).

Asimismo, el Grupo Asegurador lleva a cabo un seguimiento continuo de la estrategia y el riesgo, así como un control de las variaciones significativas de los resultados respecto ejercicios anteriores, una revisión de cumplimiento de apetito y tolerancia establecido, y en caso de desviaciones, un seguimiento continuo sobre las acciones correctoras que hayan sido definidas.

#### **2.4 Sistema de Control Interno**

Las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador disponen de un Sistema de Control Interno y Verificación del Cumplimiento eficaz, integrado en la estructura organizativa y en el proceso de toma de decisiones y que comprende los procesos y procedimientos necesarios para revisar el cumplimiento de la normativa tanto interna como externa, así como para identificar posibles desviaciones en el cumplimiento y para la definición de planes de acción para subsanarlas cuando proceda. Este Sistema de Control Interno se apoya en las políticas correspondientes,

aprobadas por el Consejo de Administración e implantadas a lo largo de las entidades aseguradoras.

El órgano de Administración, Dirección y Supervisión es el último responsable de que exista un adecuado sistema de Control Interno y Verificación del en las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo y es imprescindible que el mismo esté responsabilizado al máximo nivel para lograr la correcta ejecución de sus funciones.

Este sistema de Control Interno se instrumenta en varias fases: análisis de cambios legales/normativos y determinación de su posible impacto en las distintas áreas/procesos de las entidades aseguradoras implementando los controles necesarios para mitigar los riesgos; seguimiento de planes de acción; y gestión continua del riesgo de incumplimiento de las entidades aseguradoras, revisando que se mantenga siempre dentro de los límites definidos.

La Función de Verificación del Cumplimiento, responsable de velar por la adecuación del Sistema de Control Interno, será la encargada de actualizar anualmente la Política de Control Interno y Verificación del Cumplimiento.

Asimismo, al inicio del periodo, se encargará de elaborar un Plan de Verificación del Cumplimiento anual en el que establecerán las actividades previstas a revisar, así como los cambios y novedades normativas/legislativas previstas para dicho periodo, así como un Informe de Verificación del Cumplimiento al cierre del ejercicio donde se reflejará el resultado del Plan. Ambos documentos serán reportados al Consejo de Administración e informados al Comité de Dirección.

Como parte importante de su función, se encuentra también el divulgar la cultura de Control Interno y Verificación del Cumplimiento y coordinar con las Áreas la puesta en práctica de la Política de Verificación del Cumplimiento.

## **2.5 Función de Auditoría Interna**

Con fecha 15 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de las entidades que conforman el Grupo adoptó el acuerdo de designar a KPMG Asesores S.L. como titular de la función de Auditoría Interna (externalizada). El nombramiento fue comunicado a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) el 30 de mayo de 2016. KPMG Asesores S.L se ha responsabilizado de la realización de los trabajos de auditoría incluidos en los Planes de Auditoría del periodo 2016-2019.

Con fecha 13 de enero de 2020, se incorpora un recurso interno para responsabilizarse de la función. El nombramiento del recurso interno como titular de la función es comunicado a la DGSFP el 6 de mayo de 2020.

La función de Auditoría Interna de las entidades que conforman el Grupo se responsabiliza de la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno y de otros elementos del sistema de gobierno, y se desarrolla de acuerdo con lo establecido en la regulación de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras.

La función de Auditoría Interna está implementada dentro del Sistema de Gobierno de las entidades que conforman el Grupo. Con el fin de preservar la objetividad e independencia de la función, ésta se encuentra bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría, a la que rinde cuentas, dotándola de este modo de la máxima independencia. Asimismo, con el objetivo de dotar a la función de estatus interno para poder cumplir con sus obligaciones, depende administrativamente de la Dirección General.

Las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y de la función de Auditoría Interna, que se definen en una Política de Auditoría Interna que robustece la eficacia del sistema de gobierno, son las siguientes:

- **Función de Auditoría Interna:** se encarga de elaborar y elevar a la Comisión de Auditoría el Plan de Auditoría, así como de presentar las conclusiones de los informes de auditoría y la memoria anual de actividades de la función. Asimismo, lleva a cabo el seguimiento de recomendaciones y colabora en la definición de planes de acción.
- **Comisión de Auditoría:** comunica los objetivos a la función de Auditoría Interna, y revisa y da seguimiento al Plan Anual de Auditoría. Asimismo, revisa las conclusiones y eleva al Consejo de Administración los informes de auditoría y la memoria anual de actividades de la función. Otra de sus responsabilidades son elevar los contenidos y modificaciones en la Política de Auditoría Interna al Consejo de Administración y llevar a cabo el seguimiento de recomendaciones.

## **2.6 Función Actuarial**

Las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador disponen de un marco de actuación para que las decisiones relacionadas con la Función Actuarial se realicen de forma prudente y se garantice así la solvencia de las Entidades. Este marco de actuación integra en el proceso de toma de decisiones todo el conocimiento y la información generada por la Función Actuarial, permitiendo así realizar una toma de decisiones estratégicas adecuada. Entre las responsabilidades de la función a nivel general se encuentran las siguientes:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas;
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas;
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas;
- Cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior;
- Informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas;
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos contemplados en el artículo 82;
- Pronunciarse sobre la política general de suscripción;
- Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro;
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital de Solvencia II.

En este sentido, la Función Actuarial es la responsable de realizar y reportar al Consejo de Administración el informe de aprobación de criterio experto, así como el Informe Actuarial y el

Informe del Proceso Anual Solvencia II. Asimismo, se encargará de revisar y actualizar la Política de la Función Actuarial y reportar la misma al Consejo de Administración. Al mismo tiempo, está entre sus tareas informar al Comité de Dirección sobre los informes anteriores y sobre cualquier tipo de modificación en la Política de la Función Actuarial.

Adicionalmente, dentro de la Función Actuarial incluye la Política de Calidad del Dato, cuyo órgano supervisor es el Comité Técnico, bajo la aprobación del Consejo de Administración. Su principal objetivo es dar obligado cumplimiento a la normativa de Solvencia II, estableciendo las directrices, procesos y principios que han de regir la actuación de las entidades aseguradoras con relación a la calidad del dato. Respecto a su ámbito de aplicación, es reseñable señalar que aplica a todas las áreas donde tiene establecidos controles operativos para la correcta gestión de la calidad de los datos.

## 2.7 Externalización

Las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador disponen de una política de externalización que es común para ambas en la que se detallan las actividades críticas y no críticas y se establece el procedimiento a seguir para la gestión y control de las actividades externalizadas.

Se entiende externalización como cualquier tipo de acuerdo entre una empresa de seguros o de reaseguros y un proveedor de servicios, en virtud del cual ese proveedor de servicios, directamente o por sub-externalización, realice un proceso, una prestación de servicios o una actividad que, en otras circunstancias, hubiese realizado la propia empresa de seguros o de reaseguros.

Para llevar a cabo la externalización de funciones críticas, las entidades aseguradoras disponen de un procedimiento que establece las acciones a llevar a cabo para la contratación del proveedor en el que se va a externalizar la actividad, cómo se van a monitorizar estas actividades y a los propios proveedores y cómo gestionar posibles deficiencias detectadas, así como el detalle de información a reportar.

El Grupo Asegurador tiene definidas en la política de Externalización de las entidades aseguradoras que lo componen sus actividades críticas identificando éstas como las llevadas a cabo por las Funciones Clave del sistema de gobierno establecidas en Solvencia II (Verificación del Cumplimiento, Gestión de Riesgos, Auditoría Interna y Actuarial).

Actualmente el Grupo no tiene externalizado ninguna de las funciones clave.

### 3 Perfil de riesgo

El objetivo del Grupo en la gestión de los riesgos es minimizar, en la medida de lo posible, la exposición a cada riesgo encontrando un equilibrio entre dicha exposición y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. Las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo buscan gestionar sus riesgos, por un lado, a través de una política de inversión prudente y alineada con las obligaciones derivadas de los pasivos, apostando por operaciones de inversión que garanticen flujos planificados con un alto nivel de seguridad, y, por otro lado, optimizando la política de cesión, aceptación y retención de riesgos apoyándose en diferentes contrapartes reaseguradoras y tipologías de contratos de reaseguro.

Para cuantificar y medir estos riesgos, las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo han definido unos límites en base a su predisposición a asumir riesgos y a la estrategia específica de cada una de ellas, utilizando métricas de cuantificación que permiten llevar a cabo un seguimiento del cumplimiento con el apetito al riesgo considerando como referencia los límites de tolerancia definidos.

Tomando como referencia los resultados del Capital Regulatorio, los principales riesgos a los que se expone el Grupo Asegurador en el ejercicio de su actividad se corresponden, por la parte de la entidad Kutxabank Vida y Pensiones con el riesgo de Mercado (por la exposición a bonos privados) y suscripción de Vida (por el riesgo de longevidad que conllevan los productos de rentas) y, por la parte de la entidad Kutxabank Aseguradora; con el riesgo de suscripción de No Vida (por el alto volumen de primas y reservas y una fuerte concentración de riesgos en determinadas zonas geográficas).

#### 3.1 Riesgo de suscripción

Para evaluar el riesgo de suscripción, las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo utilizan como métrica el ratio de rentabilidad ajustado al riesgo por agrupaciones de productos. El método de asignación de capital a este nivel se ha realizado mediante un reparto proporcional en función del BEL. Esta medida permite definir el nivel deseable de rentabilidad sobre la carga de capital para cada agrupación de producto.

En las tablas siguientes, se presenta la exposición al riesgo de suscripción para cada sub-módulo de riesgo así como la carga de capital generada en cada una de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador:

##### Kutxabank Vida y Pensiones:

| Exposición al Riesgo de<br>Suscripción de Vida | Exposición al Riesgo |            | SCR       |           |
|--|----------------------|------------|-----------|-----------|
|  | 2020                 | 2019       | 2020      | 2019      |
| <b>Mortalidad</b>                              | 54.713,11            | 42.245,57  | 2.044,39  | 1.834,21  |
| <b>Longevidad</b>                              | 442.184,86           | 448.293,10 | 41.749,05 | 41.829,61 |
| <b>Invalidez</b>                               | 38.938,83            | 35.864,07  | 1.664,84  | 1.319,80  |
| <b>Caidas</b>                                  | 28.861,53            | 33.754,67  | 4.884,75  | 5.221,10  |
| <b>Gastos</b>                                  | 477.500,71           | 504.001,21 | 7.097,49  | 6.326,59  |
| <b>Catastrófico</b>                            | 43.715,69            | 40.992,25  | 16.021,13 | 10.456,04 |

*Datos en miles de euros*

**Kutxabank Aseguradora:**

| Exposición al Riesgo de<br>Suscripción No Vida | Exposición al Riesgo |            | SCR       |           |
|--|----------------------|------------|-----------|-----------|
|  | 2020                 | 2019       | 2020      | 2019      |
| <b>Primas</b>                                  | 92.062,66            | 88.587,02  | 18.737,10 | 18.153,52 |
| <b>Reservas</b>                                | 5.608,52             | 6.093,05   |           |           |
| <b>Caídas</b>                                  | 24.341,33            | 23.605,51  | 8.555,89  | 697,30    |
| <b>Cat - Vendaval</b>                          | 40.738,84            | 38.944,29  | 22.102,22 | 23.384,36 |
| <b>Cat - Granizo</b>                           | 40.738,84            | 38.944,29  |           |           |
| <b>Cat - Incendio</b>                          | 101.096,08           | 102.577,91 |           |           |
| <b>Cat - Otros</b>                             | 8.616,29             | 8.677,93   |           |           |

*Datos en miles de euros*

| Exposición al Riesgo de<br>Suscripción Vida | Exposición al Riesgo |           | SCR    |        |
|---|----------------------|-----------|--------|--------|
|   | 2020                 | 2019      | 2020   | 2019   |
| <b>Longevidad</b>                           | 33.341,48            | 25.488,44 | 574,51 | 357,60 |
| <b>Gastos</b>                               | 33.842,82            | 26.049,86 | 611,82 | 599,21 |

*Datos en miles de euros*

Tal y como muestra la tabla anterior, la Entidad Kutxabank Vida y Pensiones ha visto incrementado el Capital de Solvencia Obligatorio requerido principalmente por el riesgo catastrófico respecto al exigido en el ejercicio 2019, motivado por la terminación del contrato de reaseguro cuota parte suscrito con New Re.

En lo que respecta a Kutxabank Aseguradora, la exposición al riesgo se mantiene muy en línea a la del año anterior, siendo la variación más importante la recogida en el riesgo de suscripción de vida por el aumento continuado de la cartera de decesos. En cuanto a los importes de SCR vinculados a las exposiciones, únicamente es destacable el incremento del capital requerido para cubrir el riesgo de caídas de la cartera. Este incremento se justifica por la revisión realizada por la Entidad de la manera en la que se estaba aplicando el shock del 40% de caída instantáneo recogido en la norma.

Para mitigar el riesgo de Suscripción, las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo disponen de una política de Reaseguro que establece las directrices de actuación para cualquier contrato de reaseguro y que sirve de base para la definición de la estrategia de reaseguro a seguir en cada ejercicio. Para garantizar una adecuada mitigación de los riesgos, se opera con reaseguradoras de conocido prestigio en el mercado cuyo rating mínimo (extraído de las agencias calificadoras de Standard & Poor's, Fitch Rating y Moody's) es BBB y cuya capacidad de cobertura sea como mínimo del 60%, evitando, en la medida de lo posible, una concentración excesiva en un mismo reasegurador.

Como parte del seguimiento de los contratos de reaseguro y la cobertura que los mismos ofrecen, anualmente las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo elaboran un "Informe Anual de Estrategia de Reaseguro" en el que se resumen los contratos de reaseguro vigentes, los riesgos relevantes inherentes a los mismos, las medidas adoptadas para hacerles frente, sus posibles consecuencias y un análisis anual de la eficacia de los contratos realizados para revisar y evaluar la efectiva transferencia de riesgos realizada.

Cabe señalar, que ninguna de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo no ha trabajado con brokers o corredores de reaseguro a lo largo de los últimos años.

No obstante, el riesgo de concentración del Negocio se evalúa de forma específica dentro de la evaluación de riesgos de Pilar II, concluyendo que no existen concentraciones de riesgo significativas para el riesgo de Suscripción y no se prevé que puedan producirse en los próximos años.

### 3.2 Riesgo de mercado

En relación al riesgo de mercado, la exposición viene definida por el propio valor de mercado de los activos que están expuestos a este riesgo. Para su evaluación, se toma como indicador el capital regulatorio de este riesgo, estableciendo los umbrales de tolerancia en base a este indicador.

Las entidades que forman parte del Grupo miden su riesgo en función del excedente entre los flujos de activo y pasivo, los activos de renta variable, inmuebles, renta fija y otros activos que está afectados por este riesgo. El importe de exposición para cada uno de los sub-módulos de riesgo de mercado a fecha de cierre es el que se muestra en las siguientes tablas:

#### Kutxabank Vida y Pensiones:

| Exposición al Riesgo de Mercado           | Exposición al Riesgo |              | SCR       |           |
|---|----------------------|--------------|-----------|-----------|
|   | 2020                 | 2019         | 2020      | 2019      |
| Tipo de interés (Activos - Best Estimate) | 242.486,76           | 183.829,39   | 13.124,22 | 8.141,04  |
| Renta Variable (Valor de mercado)         | 10.244,51            | 10.646,07    | 2.908,84  | 3.135,52  |
| Inmuebles (Valor de mercado)              | 0,00                 | 0,00         | 0,00      | 0,00      |
| Spread (Valor de mercado)                 | 893.736,23           | 1.090.852,42 | 32.532,78 | 32.362,26 |
| Concentración (Valor de mercado)          | 903.845,60           | 1.101.374,17 | 21.562,70 | 22.267,03 |

*Datos en miles de euros*

#### Kutxabank Aseguradora:

| Exposición al Riesgo de Mercado           | Exposición al Riesgo |            | SCR      |          |
|---|----------------------|------------|----------|----------|
|   | 2020                 | 2019       | 2020     | 2019     |
| Tipo de interés (Activos - Best Estimate) | 108.546,66           | 97.526,48  | 7.295,95 | 6.267,44 |
| Renta Variable (Valor de mercado)         | 5.823,87             | 6.906,07   | 2.241,09 | 2.685,66 |
| Inmuebles (Valor de mercado)              | 3.896,55             | 4.000,92   | 974,14   | 1.000,23 |
| Spread (Valor de mercado)                 | 168.720,99           | 146.060,15 | 4.393,33 | 2.838,75 |
| Concentración (Valor de mercado)          | 182.738,02           | 156.909,61 | 1.025,11 | 917,52   |

*Datos en miles de euros*

En cuanto a las cifras de exposición al riesgo de mercado de la entidad Kutxabank Vida y Pensiones, se observa como todas ellas, salvo la de tipos de interés, han disminuido respecto a las reportadas durante el ejercicio anterior. Por lo que se refiere al SCR, a continuación, se analiza lo más destacable en cada uno de los submódulos:

- Tipos de interés: El SCR se ha incrementado en 4.983,18 miles euros, principalmente debido al movimiento de la curva libre de riesgo y debido a las inversiones realizadas en

plazos largos con el fin de mejorar la rentabilidad de las nuevas inversiones dado el entorno de bajas rentabilidades.

- **Renta Variable:** Este SCR ha disminuido a lo largo del ejercicio en 226,68 miles euros, como consecuencia de la caída de las valoraciones, ya que la Compañía ha mantenido prácticamente estables sus posiciones
- **Spread:** Este submódulo se ha incrementado 170,52 miles euros como consecuencia de las compras realizadas en inversiones de Renta Fija privadas con duraciones elevadas, tal y como se indicaba anteriormente para tipos de interés.
- **Concentración:** Este submódulo ha visto reducida su carga de capital en 704,33 miles de euros, debido a los vencimientos producidos y la estrategia de diversificación de las inversiones

En la entidad Kutxabank Aseguradora, se observa, por un lado, el incremento de la exposición de los submódulos de Spread y Concentración (por la apreciación de los activos) y Tipos de Interés; mientras que, por otro lado, el resto de submódulos han visto reducida su exposición. El efecto observado en el importe de Capital se corresponde directamente con el observado en las exposiciones, habiéndose incrementado los requerimientos por Spread, Concentración y Tipos de Interés y habiéndose reducido los del resto de submódulos.

Para mitigar este riesgo, la Política de Inversiones de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo define los límites de inversión aceptables únicamente aceptando inversiones de emisores con reconocida solvencia, priorizando bonos con cupón fijo o cero y no permitiendo derivados implícitos sin previo análisis y aprobación por el Comité de Inversiones. Para las carteras con casamiento de flujos, las inversiones estarán restringidas a aquellas que devenguen flujos de caja fijos, definiendo de forma más concreta los tipos de activo que serán aceptables para cubrir la mejor estimación de la cartera de obligaciones de los productos de seguro.

Con el objetivo de minimizar la concentración del riesgo de mercado, se han establecido directrices para reducir este riesgo mediante una elevada diversificación, evitando una excesiva concentración por emisores. En esta línea, realiza un seguimiento por emisores con el fin de analizar el grado de diversificación de la cartera, realizando un seguimiento sobre cualquier exceso sobre los umbrales indicados y teniendo en cuenta las nuevas adquisiciones para evitar sobreexposiciones.

No obstante, el riesgo de concentración del Negocio se evalúa de forma específica dentro de la evaluación de riesgos de Pilar II, concluyendo que no existen concentraciones de riesgo significativas para el riesgo de Mercado y no se prevé que puedan producirse en los próximos años.

### **3.3 Riesgo de contraparte**

En relación al riesgo de contraparte, la exposición viene definida por el valor de mercado de los activos afectados por este riesgo y se determina en torno a tres aspectos clave, el riesgo de crédito del emisor de bonos, el riesgo de crédito de los reaseguradores y el riesgo de crédito de otras deudas e inmovilizado material. Para su evaluación, las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador toman como indicador el capital regulatorio de este riesgo, estableciendo los umbrales de tolerancia en base a este indicador.

La mayor exposición al riesgo se encuentra principalmente en los recuperables del reaseguro, efectivo y derivados. Para gestionar estos riesgos, la Política de Inversiones quedan restringidas las

operaciones de inversión únicamente a las contrapartidas autorizadas en dicha política, existiendo un procedimiento documentado en la misma sobre cómo proceder en caso de querer operar con nuevas contrapartes no incluidas en la política.

No obstante, la política exige invertir en contrapartes con rating no inferior a Baa3 según la escala de Moody's, BBB- según Standard & Poor's o equivalente por otras agencias de calificación crediticia.

En relación al riesgo de contraparte, se presenta la exposición al riesgo de las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo Asegurador, con su comparativa con el ejercicio anterior:

**Kutxabank Vida y Pensiones:**

| Exposición al Riesgo de Contraparte | Exposición al Riesgo |           | SCR      |          |
|-------------------------------------|----------------------|-----------|----------|----------|
|                                     | 2020                 | 2019      | 2020     | 2019     |
| <b>Tipo 1</b>                       | 79.236,60            | 61.425,12 | 6.357,13 | 4.712,88 |
| <b>Tipo 2</b>                       | 382,82               | 357,47    | 57,42    | 53,62    |

*Datos en miles de euros*

**Kutxabank Aseguradora:**

| Exposición al Riesgo de Contraparte | Exposición al Riesgo |           | SCR      |          |
|-------------------------------------|----------------------|-----------|----------|----------|
|                                     | 2020                 | 2019      | 2020     | 2019     |
| <b>Tipo 1</b>                       | 12.842,19            | 11.508,07 | 1.921,94 | 2.267,01 |
| <b>Tipo 2</b>                       | 41,1                 | 46,66     | 6,16     | 7,00     |

*Datos en miles de euros*

En el ejercicio 2020, las entidades que forman parte del Grupo han presentado incrementos en las cifras de exposición al riesgo de contraparte de tipo 1 (reaseguradores y entidades bancarias) debido a la mayor exposición en entidades bancarias y al descenso del saldo deudor de los reaseguradores que ha motivado que a cierre de 2020 exista exposición a más contrapartes de las que había en 2019.

El riesgo de contraparte se evalúa de forma específica dentro de la evaluación de riesgos de Pilar II, concluyendo que no existen concentraciones de riesgo significativas para él y no se prevé que puedan producirse en los próximos años.

### **3.4 Riesgo de liquidez**

En relación al riesgo de liquidez, la exposición viene definida por las posiciones de tesorería y líneas de financiación que se mantienen abiertas a fecha del análisis. No se han producido cambios significativos en la exposición al riesgo con respecto al periodo anterior.

Para gestionar este riesgo, las entidades del Grupo Asegurador aplican diversas técnicas. Por un lado, en la cartera de activos se mantienen un porcentaje mínimo de activos muy líquidos que puedan rescatarse en el corto plazo (como mínimo el 1% del total de la cartera de activos) y, por otro lado, se vigila que siempre haya inversiones en activos fácilmente convertibles en efectivo

para atender a posibles imprevistos. Adicionalmente, en el caso de Vida y como recurso complementario, se mantienen abiertas líneas de financiación con varias de las contrapartes autorizadas, para la cesión de bonos de deuda pública en operativa de repo y se revisa anualmente el ALM, en el que se cuida especialmente el equilibrio entre las duraciones de los activos y pasivos.

### **3.5 Riesgo operacional**

Las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo realizan anualmente una revisión y actualización de la valoración cualitativa del Mapa de Riesgos Operacional. Las fases por las que transcurre la revisión y actualización del mapa de riesgos son la identificación de riesgos y controles asociados a los procesos de negocio de las entidades; medición en términos de probabilidad e impacto; análisis de resultados e implementación de controles; reporting a los órganos de gobierno; y seguimiento continuo del funcionamiento de controles, del estado de los riesgos y de los planes de acción establecidos.

Durante la revisión realizada durante el ejercicio 2020 se han identificado un total de 121 riesgos y 315 controles para las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo.

Estas entidades aseguradoras disponen de unos trabajos de identificación de procesos, que son llevados a cabo por cada área, para los cuales se detallan los riesgos afectos a los mismos. La mayor parte de los riesgos detectados son riesgos operacionales. Para cada uno de ellos se mide la probabilidad de ocurrencia y el impacto, antes y después de aplicar la mitigación del riesgo.

No obstante, a efectos de evaluar la exposición al riesgo para el cálculo del capital regulatorio de Solvencia II, el Grupo toma como variables de exposición las primas y la mejor estimación de las provisiones técnicas, así como los gastos de los productos unit linked (en el negocio de vida), según la metodología propuesta por el regulador. Para llevar el seguimiento del riesgo, el Grupo Asegurador toma como indicador el capital regulatorio de este riesgo, estableciendo los umbrales tolerancia en base a este indicador. No se han producido cambios significativos en la exposición al riesgo con respecto al periodo anterior.

El robusto entorno de control que tienen implementado las entidades permite mitigar el riesgo operacional de manera aceptable, habiendo sido explicado en mayor detalle en la sección Sistema de Control Interno del presente informe.

### **3.6 Otros riesgos significativos**

#### **Riesgos derivados de la Crisis del Covid-19**

La Entidad realiza de manera mensual un análisis del impacto que el COVID-19 está teniendo en la situación financiera y de solvencia de la misma. Para ello se analizan las posibles repercusiones en los Fondos Propios disponibles y en el Capital de Solvencia Obligatorio, con el fin de intentar cuantificar el efecto de la crisis sanitaria en el ratio de solvencia de la Compañía.

Por lo que se refiere a los Fondos Propios Disponibles, se han estimado los impactos en la valoración de los activos y en los pasivos.

Por el lado de los activos se ha considerado una pronunciada depreciación de la cartera de renta variable. Respecto a la renta fija, se ha estimado una notable ampliación de las primas de riesgo, especialmente en la deuda pública española por la necesidad de nuevas emisiones para hacer

frente a la crisis, donde la Compañía tiene una importante exposición, y los spreads de crédito de las emisiones corporativas.

Respecto a los pasivos, a pesar de que la curva libre de riesgo se ha situado en los últimos meses en niveles muy bajos, se han estimado caídas adicionales, debido a la previsible intervención de las autoridades monetarias para amortiguar los efectos de la crisis. Adicionalmente, se ha asumido esta hipótesis por prudencia. Cabe recordar que la Compañía no proyecta los flujos de los seguros anuales renovables más allá de los límites de los contratos, por lo tanto no se esperan impactos negativos relevantes en la valoración de la Mejor Estimación por un posible aumento de los ratios de caídas.

En el caso de las carteras sujetas a ajuste por casamiento no se prevén impactos significativos, dado que las caídas en la valoración de los activos, se ven compensadas con la disminución de los pasivos, al aplicar a estos el ajuste por casamiento sobre la curva libre de riesgo.

Por lo que se refiere al Capital de Solvencia Obligatorio, para el citado análisis no se han considerado impactos para ninguno de los submódulos como riesgo de primas y reservas, catastrófico, diferencial, concentración, inmuebles o contraparte.

Partiendo del margen de solvencia calculado, la sociedad ha elaborado un escenario de estrés tomando como premisa una serie de hipótesis y en todos ellos se observa que la Compañía sigue disponiendo de fondos propios suficientes para cubrir holgadamente el capital del solvencia obligatorio, donde el mayor estrés haría disminuir el margen de solvencia dentro de los límites del apetito del riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Como conclusión de las posibles consecuencias de la crisis del Covid-19, la Entidad considera que ha tenido un impacto bajo en el ratio de solvencia, disponiendo en todo caso la Compañía de una holgada situación financiera y de solvencia para hacer frente a sus obligaciones.

### **Otros riesgos**

Adicionalmente, las entidades que forman parte del Grupo Asegurador contemplan para el ejercicio ORSA ciertos riesgos que han sido excluidos de la fórmula estándar o considerados de manera implícita, los cuales pueden llegar a ser bastante significativos en ciertas entidades como son Reputacional, Estratégico, de Negocio, Legal y de Concentración del negocio (adicionalmente al riesgo de Liquidez, que ya ha sido comentado en el apartado correspondiente).

Para evaluar la exposición de estos riesgos, se aplica un análisis cualitativo que sirve para determinar la necesidad de planes de acción mitigadores en los casos en los que la solvencia y/o reputación del Grupo se vean comprometidas.

Todos los riesgos incorporados en este apartado han sido valorados como riesgos de impacto bajo o muy bajo en el informe ORSA elaborado por cada una de las entidades que conforman el Grupo.

### **3.7 Análisis de sensibilidades**

Para evaluar cómo la exposición al riesgo impactaría en los fondos propios bajo condiciones adversas, las entidades que componen el Grupo Asegurador realizan ejercicios de pruebas de estrés integradas en el ejercicio ORSA.

El procedimiento seguido, con datos de cierre de 2019 (dado que a fecha de elaboración del presente Informe, no se dispone de los datos del ORSA 2021 en base al cierre del ejercicio 2020, todos los análisis de este apartado se basan en el ORSA 2020 en base al cierre del ejercicio 2019 aprobado el 16 de junio de 2020), ha consistido en la aplicación conjunta de los shocks de estrés bajo un número de escenarios adversos, teniendo en cuenta sus interrelaciones para la obtención del capital regulatorio (SCR) y el balance económico.

Teniendo en cuenta los principales riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo Asegurador, se han definido tres escenarios, en el caso del negocio de Vida, y dos escenarios, para el negocio de No Vida.

#### Kutxabank Vida y Pensiones

Con el objetivo de dar debido cumplimiento a la totalidad de los requisitos establecidos para la utilización del Ajuste por Casamiento en el cálculo de Provisiones Best Estimate, la Entidad Kutxabank Vida y Pensiones ha incluido en su ejercicio ORSA la siguiente relación de escenarios de sensibilidad:

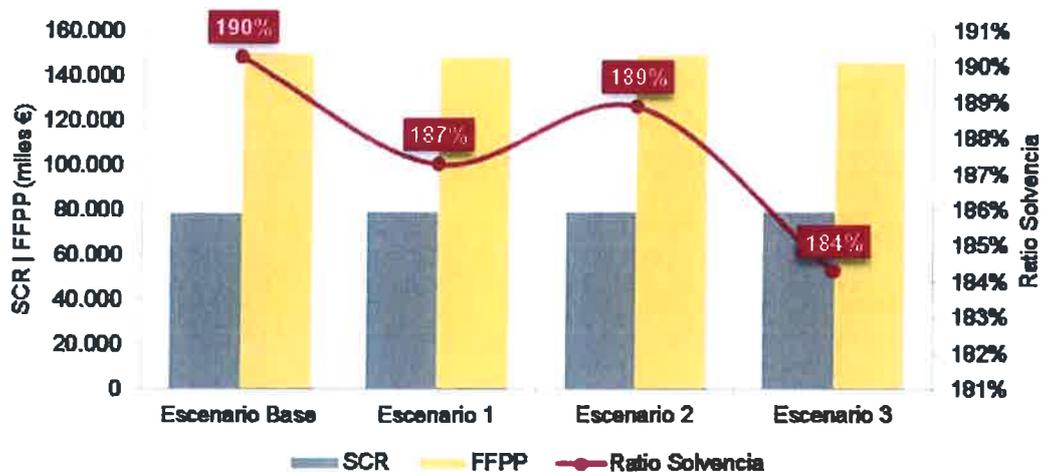
- **Escenario 1: Sensibilidad de las provisiones técnicas y fondos propios admisibles ante incrementos en el coste de la rebaja en las calificaciones crediticias de las inversiones asociadas. A continuación, se muestran las modificaciones que se han considerado:**
  - Aumento en un 5% del importe mínimo del diferencial fundamental en el caso de exposiciones frente a las administraciones y los bancos centrales de los Estados miembros, pasando del 30% anterior al 35% considerado a efectos de este escenario.
  - Aumento en un 5% del importe mínimo del diferencial fundamental en el caso de exposiciones diferentes a las administraciones y los bancos centrales de los Estados miembros, pasando del 35% anterior al 40% considerado a efectos de este escenario.
- **Escenario 2: Sensibilidad de las provisiones técnicas y fondos propios admisibles ante incrementos en la probabilidad de impago de las inversiones asociadas.**
  - Aumento en un 10% de la probabilidad de impago de las inversiones asignadas a esta cartera.
- **Escenario 3: Sensibilidad de las provisiones técnicas y fondos propios admisibles ante incrementos en la longevidad estimada para la cartera de obligaciones.**
  - En base a la experiencia real de la Entidad en este tipo de negocio, y seleccionando un nivel de confianza del 90%, se ha reducido un nivel de incremento en los niveles de longevidad del 2,835%.
  - Una vez modificada la longevidad de la cartera, y obtenidos los flujos probables de pasivo modificados, se ha procedido tanto a verificar el cumplimiento del casamiento de flujos de pasivo y de activo como a recalcular el ajuste de casamiento correspondiente, pasando estos de 0,173% a 0,169% en la cartera MA1 y de 1,41% a 1,40% en la cartera MA2.

En el siguiente cuadro se muestran, en términos de Ratio de Solvencia y en base al ORSA 2020 que tiene como base el cierre del ejercicio de 2019, los resultados de los ejercicios de estrés:

|                                   | Escenario Base | Escenario 1 | Escenario 2 | Escenario 3 |
|-----------------------------------|----------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Fondos Propios disponibles</b> | 150.565.886    | 148.917.255 | 149.800.072 | 146.468.664 |
| <b>SCR Total</b>                  | 79.125.369     | 79.507.914  | 79.296.759  | 79.469.008  |
| <b>Ratio de Solvencia</b>         | 190%           | 187%        | 189%        | 184%        |

Como se puede observar, un incremento en la longevidad (escenario 3) vinculada a las carteras de rentas sujetas a ajuste por casamiento tiene un impacto de 6 puntos porcentuales sobre la situación de partida, resultando así la variable más sensible a las variaciones hasta ahora analizadas.

Como conclusión del análisis, se ha realizado una comparación de los resultados obtenidos a partir de los distintos escenarios afectos por cambios en el ajuste de casamiento. Tal y como se muestra en el gráfico, el escenario 3 (aumento de la longevidad de la cartera), es el más perjudicial para la Entidad, siendo los escenarios 1 y 2 similares en lo que a ratio de capital respecta.



Adicionalmente, se han realizado ejercicios de estrés para determinar si, tras la aplicación de determinados escenarios adversos para la Entidad; ésta es capaz de mantener unos Fondos Propios suficientes para cumplir con los requerimientos normativos de capital.

La metodología se basa en la aplicación de dos escenarios de estrés con el objetivo de revelar los posibles efectos y vulnerabilidades. El procedimiento es aplicar conjuntamente los shocks de estrés bajo cada escenario, teniendo en cuenta sus interrelaciones para la obtención del capital regulatorio (SCR) y el balance económico.

Teniendo en cuenta los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, se han definido dos escenarios en los que estresa el balance de la Entidad.

Se muestran a continuación los shocks que se han aplicado en cada escenario:

|                               | <b>Estrés Test 1</b>  | <b>Estrés Test 2</b>   |
|-------------------------------|---|--|
| <b>Spread y Concentración</b> | Los títulos bajan en un escalón su rating crediticio con límite BBB | Los títulos pasan todos a ser de calificación crediticia BBB |
| <b>Longevidad</b>             | Aumento del 10%   | Aumento del 18%  |

Pese a modificar la longevidad, se asume que el spread de ajuste por casamiento se mantiene constante. Además, también se mantiene constante el importe de ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos.

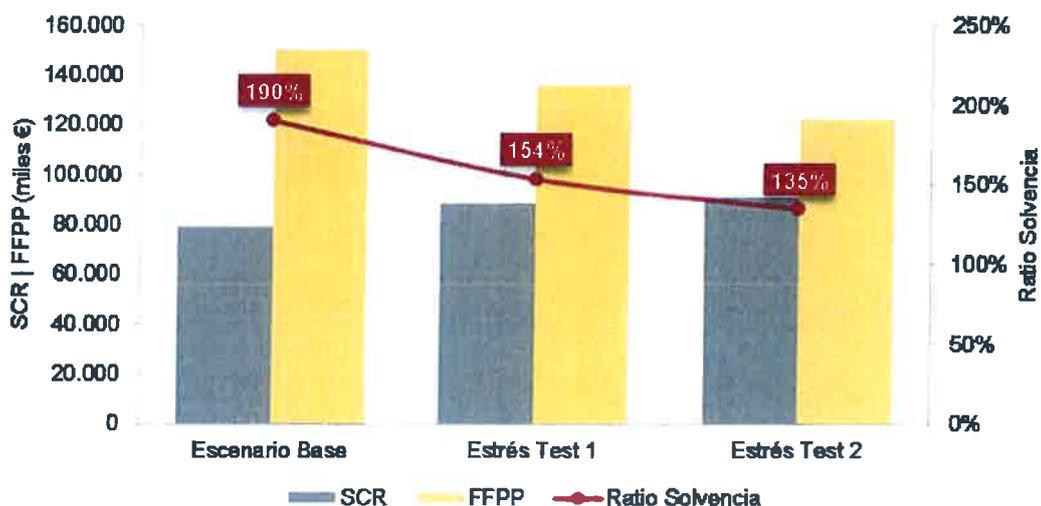
Para cada escenario definido anteriormente, se obtiene el SCR, se recalcula el balance económico y, por último, se obtiene el ratio de solvencia para conocer si la Entidad fuera solvente ante dichos escenarios de estrés.

En el siguiente cuadro se muestran, en términos de Ratio de Solvencia, el impacto que estos escenarios tendría sobre la Entidad:

|                                   | <b>Escenario Base</b> | <b>Escenario 1</b> | <b>Escenario 2</b> |
|-----------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------------|
| <b>Fondos Propios disponibles</b> | 150.565.886           | 136.142.766        | 122.763.287        |
| <b>SCR Total</b>                  | 79.125.369            | 88.620.383         | 91.062.726         |
| <b>Ratio de Solvencia</b>         | 190%                  | 154%               | 135%               |

A cierre de 2019, este ratio era el 190%, indicando que la Entidad posee unos recursos propios de 1,90 veces por encima del capital exigido. Sin embargo, tras la aplicación de los escenarios de estrés definidos, el ratio disminuye, siendo el escenario 2 el más perjudicial con un ratio de 135%. El acaecimiento de los escenarios de estrés 1 y 2 conllevaría una reducción de los fondos propios de la Entidad y de su nivel de solvencia, pero sin llegar en ningún caso a incumplir el ratio de capital exigido por la normativa.

El descenso de los Fondos Propios se explica por el aumento de las tasas de longevidad y por tanto el aumento de las provisiones best estimate que genera una disminución de los fondos propios admisibles. Por otro lado, el capital regulatorio tras el estrés aumentaría al empeorar el rating crediticio de los bonos.



Los resultados del test de estrés para la Entidad aportan las siguientes conclusiones:

- Gracias al margen de Solvencia de la Entidad (186%) en perfil estándar, la aplicación de los dos escenarios de estrés no supondría el incumplimiento de los requerimientos de Solvencia no teniendo así que adoptar ningún tipo de medida, de las previstas en el plan de gestión de capital, para cumplir los niveles exigidos.
- De forma reseñable, el escenario de estrés test 2 es el más perjudicial para la Entidad, ya que, reduce el ratio de solvencia hasta el 135%, debido al aumento significativo de las provisiones best estimate y por tanto, a una reducción de los fondos propios para hacer frente al capital.
- El empeoramiento del ratio se debería a los siguientes factores:
  - Aumento del SCR por el deterioro de la calificación crediticia de los bonos.
  - Aumento de provisiones best estimate al aumentar significativamente las tasas de longevidad.
  - Disminución de los fondos propios como consecuencia del aumento de las provisiones.
- La Entidad considera improbables tanto el deterioro de todos los bonos de su cartera como el aumento de la longevidad, ya las carteras de ahorro y rentas (productos ligados a este último riesgo) se están reduciendo.

#### Kutxabank Aseguradora

En el caso de Kutxabank Aseguradora, el objetivo de los ejercicios de estrés test es determinar si, tras la aplicación de determinados escenarios adversos, la Entidad mantiene unos Fondos Propios superiores en todos los casos a los requerimientos de capital tras el estrés.

La metodología se basa en la aplicación de 2 escenarios de estrés con el objetivo de revelar los posibles efectos de las principales vulnerabilidades. El procedimiento es aplicar conjuntamente los shocks de estrés bajo cada escenario, teniendo en cuenta sus interrelaciones para la obtención del capital regulatorio (SCR) y el balance económico.

Para fijar los shocks de los distintos escenarios y dada su exposición a los riesgos de spread y concentración, la Entidad se ha basado en el "EIOPA Insurance stress test 2014".

En 2016 EIOPA publicó un nuevo stress test con escenarios relacionados con el riesgo de longevidad que no afectan de forma significativa a la Entidad.

Los mencionados estreses del 2014 se consideran que tanto por la naturaleza de los riesgos como por su calibración suponen un punto de partida adecuado para que la Entidad realice ejercicios de estrés sobre sus cuentas. Se trata además del stress test más actualizado que incluye shocks sobre riesgos representativos de la Entidad.

Los dos escenarios que se van a aplicar son los siguientes:

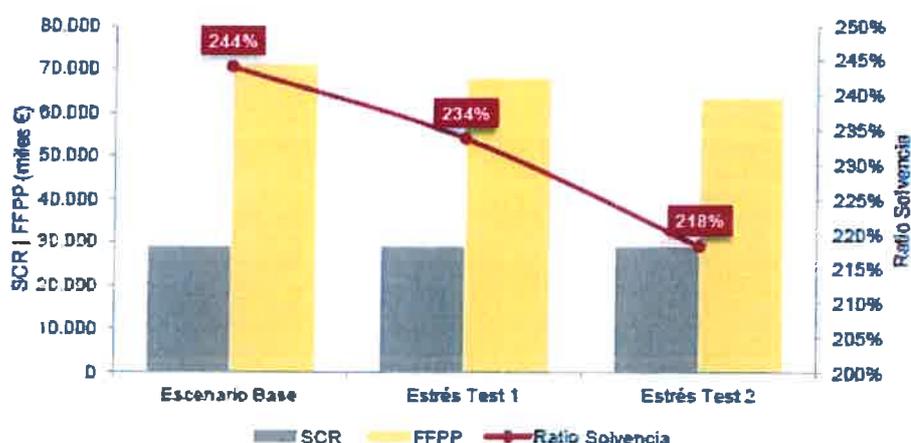
|                               | Estrés Test 1   | Estrés Test 2  |
|-------------------------------|---|--|
| <b>Inmuebles</b>              | El valor de mercado cae 17,10%                                      | El valor de mercado cae 15,70%                               |
| <b>Spread y Concentración</b> | Los títulos bajan en un escalón su rating crediticio con límite BBB | Los títulos pasan todos a ser de calificación crediticia BBB |
| <b>Provisión de primas</b>    | Aumento del 10%   | Aumento del 30%  |

En el siguiente cuadro se muestran, en términos de Ratio de Solvencia y en base al ORSA 2020 que tiene como base el cierre del ejercicio de 2019, los resultados de los ejercicios de estrés:

|                           | Escenario Base | Estrés Test 1 | Estrés Test 2 |
|---------------------------|----------------|---------------|---------------|
| <b>SCR</b>                | 29.252.870     | 29.232.207    | 29.155.493    |
| <b>FFPP</b>               | 71.415.491     | 68.348.202    | 63.637.563    |
| <b>Ratio de Solvencia</b> | <b>244%</b>    | <b>234%</b>   | <b>218%</b>   |

En 2019, este ratio era del 244%, indicando que la Entidad poseía a esa fecha unos recursos propios 2,44 veces por encima del capital exigido, reflejando un elevado nivel de solvencia. Sin embargo, tras la aplicación de los escenarios de estrés definidos, el ratio disminuye hasta niveles de 218% en el escenario 2 y manteniéndose en niveles de 234% en el caso del escenario 1.

A continuación, se pueden ver gráficamente los resultados obtenidos en el ejercicio de estrés:



El acaecimiento de los escenarios 1 y 2 conllevaría una reducción de los Fondos Propios de la Entidad y de su nivel de solvencia, siendo un poco más intensa la variación del escenario 2. Sin embargo, cabe señalar que en ambos casos la Entidad conservaría unos niveles de solvencia adecuados para el pleno desarrollo de su actividad.

El descenso de los Fondos Propios se explica mayoritariamente por la reducción del valor de los activos en cartera que repercuten en pérdidas para la Entidad, y el aumento de la siniestralidad. Asimismo, el SCR aumenta por el deterioro de la calificación crediticia para el cálculo del SCR de Spread y Concentración.

Podemos concluir que a pesar de que el acaecimiento de los escenarios de estrés definidos mermaría el nivel de solvencia de la Entidad, ésta mantendría un nivel suficiente de Fondos Propios para cubrir el capital en riesgo requerido (SCR).

De los resultados de estos ejercicios se extraen las siguientes conclusiones:

- Debido al holgado ratio de solvencia de la Entidad (244% a 31/12/2019) en el perfil estándar, no se prevén situaciones de insolvencia tras la aplicación de los escenarios de estrés test.
- De forma reseñable, el escenario de estrés test 2 es el de más impacto para la Entidad, ya que, sin llegar a generar una situación de incumplimiento del ratio de solvencia, reduce el margen de solvencia hasta el 218% debido al mayor incremento en la provisión de primas y la caída en la calificación crediticia de las inversiones. En el caso del escenario de estrés test 1 el efecto es menor con un ratio de solvencia del 234%. No obstante, la Entidad considera estos escenarios improbables.
- Si bien el nivel de fondos propios se ve ligeramente afectado por estas circunstancias, en ningún caso se trata de escenarios suficientemente perjudiciales para llegar a un nivel de incumplimiento del ratio de solvencia. Por tanto, la Entidad se mantendría solvente en todos los casos definidos.

## 4 Valoración a efectos de Solvencia

### 4.1 Activos

En la tabla siguiente se presentan los Activos del Grupo Asegurador valorados bajo contabilidad local y bajo criterios económicos:

|  | 2020                |                   | 2019                |                     |
|--|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
|  | Solvencia II        | CCAA              | Solvencia II        | CCAA                |
| Comisiones antic. y otros costes         | 0,00                | 32.696,62         | 0,00                | 28.927,86           |
| Inmovilizado intangible                  | 0,00                | 12.171,03         | 0,00                | 14.626,50           |
| Activos por impuestos diferidos          | 30.261,76           | 7.719,95          | 36.361,05           | 7.647,43            |
| Inmovil. material para uso propio        | 4.087,25            | 3.625,02          | 4.182,81            | 3.687,56            |
| Inversiones (distintas de UL)            | 1.035.582,58        | 829.159,81        | 1.056.586,01        | 863.200,89          |
| Participaciones                          | 0,00                | 0,00              | 0,00                | 0,00                |
| Acciones                                 | 10.593,40           | 10.593,40         | 12.423,08           | 12.423,07           |
| Acciones – Cotizadas                     | 10.346,47           | 10.346,47         | 12.190,79           | 12.190,79           |
| Acciones - No Cotizadas                  | 246,93              | 246,93            | 232,29              | 232,29              |
| Bonos                                    | 1.014.689,85        | 818.566,41        | 940.867,90          | 759.157,45          |
| Deuda pública                            | 610.442,47          | 587.712,32        | 564.792,91          | 507.674,54          |
| Deuda privada                            | 207.571,53          | 297,85            | 169.161,52          | 493,27              |
| Activos financieros estructurados        | 196.675,85          | 230.556,25        | 206.913,47          | 250.989,43          |
| Derivados                                | 10.299,33           | 0,00              | 11.674,47           | 0,00                |
| Depósitos distintos act. equi. Efectivo  | 0,00                | 0,00              | 91.620,57           | 91.620,57           |
| Activos contratos UL                     | 4.022,26            | 4.022,26          | 4.916,19            | 4.916,19            |
| Préstamos con y sin garantía             | 0,50                | 0,50              | 8,50                | 8,50                |
| Anticipos sobre pólizas                  | 0,50                | 0,50              | 8,50                | 8,50                |
| A personas físicas                       | 0,00                | 0,00              | 0,00                | 0,00                |
| Importes recuperables del reaseguro      | 26.214,92           | 24.900,16         | 31.600,72           | 42.557,33           |
| Seguros distintos vida y salud           | 4.707,89            | 3.754,65          | 1.982,56            | 3.466,11            |
| Seg. distintos seg. vida, excluidos      | 4.707,89            | 3.754,65          | 1.982,56            | 3.466,11            |
| Seguros vida y salud similares a seg.vid | 21.507,03           | 21.145,51         | 29.618,16           | 39.091,22           |
| Seguros de vida (excluidos salud y       | 21.507,03           | 21.145,51         | 29.618,16           | 39.091,22           |
| Créditos ope. seg. directo y coaseguro   | 2.193,00            | 11.056,35         | 1.898,25            | 10.106,53           |
| Créditos por ope. de reaseguro           | 2.283,03            | 2.283,03          | 4.466,05            | 4.466,05            |
| Otros créditos                           | 1.887,56            | 1.887,56          | 1.684,95            | 1.684,95            |
| Efectivo y otros act. líquidos equiv     | 41.473,52           | 41.473,52         | 40.088,08           | 40.088,08           |
| Otros activos                            | 0,00                | 0,00              | 0,70                | 0,70                |
| <b>Total Activos</b>                     | <b>1.148.006,38</b> | <b>970.995,81</b> | <b>1.181.793,32</b> | <b>1.021.918,56</b> |

Datos en miles de euros

Los Activos registrados en el balance del Grupo Asegurador se encuentran valorados a mercado siendo necesario realizar determinados cambios en la valoración de algunas partidas que se encuentran a Coste Amortizado en la contabilidad, como son carteras integradas por SPV, Asset Swap, las acciones de Kutxabank Pensiones EGFP. Los inmuebles de uso propio en contabilidad están a coste histórico con amortizaciones periódicas y deterioros, en su caso, y bajo Solvencia II están a mercado con el correspondiente ajuste de valoración. En aquellos casos en los que no existiese un mercado líquido, el valor razonable se obtendría aplicando técnicas de valoración basadas en la información disponible y relevante de todos los riesgos asociados a dicho activo, para lo que sería necesario la aplicación del juicio experto. Actualmente el Grupo Asegurador no tiene ningún activo para el que no exista un mercado líquido.

En cuanto a la valoración de los instrumentos derivados se toma como valor razonable su valor de cotización diario o el valor actual de los flujos de caja futuros si se carece de éste.

Los créditos se encuentran valorados, bajo normativa IFRS, a coste amortizado calculado al tipo de interés efectivo.

En el caso de las participaciones, el Grupo Asegurador ha obtenido la valoración económica aplicando el método de participación ajustada y calculando el valor neto contable revaluado.

A efectos del cálculo de la Solvencia del Grupo Asegurador y, por consiguiente, de la obtención del balance bajo criterios económicos, el Grupo ha recibido la aprobación de las DGSFP para aplicar el método de deducción-agregación de las cifras individuales, realizando los ajustes correspondientes:

- Deducción de la participación de Kutxabank Vida y Pensiones en el activo de Kutxabank Pensiones (5,3 millones de euros) y el capital y prima de emisión en los fondos propios (3,6 millones de euros).
- Deducción del importe de gasto de administración que Kutxabank Vida y Pensiones, S.A.U. factura a Kutxabank Aseguradora, S.A.U., el cual asciende a un importe anual total de 120 miles de euros.

#### ***Diferencias con los estados financieros***

Las principales diferencias entre la valoración bajo normas contables y de Solvencia II se materializan en los activos que se detallan a continuación:

- Inmovilizado intangible: El activo intangible recogido en los estados financieros del Grupo tiene valor cero a efectos de Solvencia.
- Activos por impuestos diferidos: Los activos por impuestos diferidos se han reconocido y valorado en relación a todos los activos y pasivos reconocidos bajo efectos fiscales o de Solvencia, incorporando los impactos generados por estas diferencias en los criterios de valoración. Este incremento, respecto a las cifras reconocidas en los estados financieros, ha ascendido a 22.541,81 miles de euros.
- Participaciones: A efectos de la solvencia del grupo, el importe de las participaciones se ha deducido del balance al considerarse una operación intra-grupo entre Kutxabank Vida y Kutxabank Pensiones.
- Bonos: La inversión en bonos bajo criterios de Solvencia ha sido recogida por su valor razonable, presentando la Deuda privada las mayores diferencias respecto a su valor contable. Esta diferencia se ha producido por dos factores: por un lado la valoración a mercado de los Activos financieros estructurados (valorados a coste histórico en Cuentas Anuales) y por otro lado debido a la reclasificación de los Asset Swap, que han sido asignados a la categoría correspondiente de los activos subyacentes bajo Solvencia II.
- Recuperables de reaseguro: El valor de mercado para este concepto corresponde a las provisiones (recobrables según la terminología de Solvencia II) del reaseguro obtenidas con criterio económico bajo hipótesis "best estimate". Este cambio de valoración supone una reducción en los recuperables de reaseguro de 361,52 miles de euros en seguros de vida - excluidos salud y UL y de 953,24 miles de euros en seguros distintos a seguros de vida - excluido salud.

- **Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro:** en este apartado se registran los recibos devengados y no emitidos que no se consideran como un activo a efectos económicos y, por tanto, son eliminados del balance.
- **Otros activos:** Este epígrafe no supone una diferencia de valoración ya que corresponde a la asignación de los intereses devengados, que a efectos de Solvencia II, se han incorporado en el propio valor de las inversiones financieras. Asimismo, las comisiones no consumidas que se recogen bajo local, asociadas a la Provisión para primas no consumidas, han sido eliminadas bajo Solvencia II al ser una técnica contable para periodificar gastos.

La valoración de las SPV y los Asset Swap es realizada por un experto externo independiente.

El Grupo Asegurador no ha utilizado métodos alternativos en la valoración de los Activos. Asimismo, la valoración no presenta diferencias en las bases, métodos e hipótesis utilizadas con respecto a las entidades que forman parte del Grupo, al estar aplicando del método de deducción y agregación.

#### 4.2 Provisiones Técnicas

Las siguientes tablas presenta el detalle de provisiones técnicas por línea de negocio valoradas bajo criterios de Solvencia a 31 de diciembre de 2020:

| <b><u>Kutxabank Vida y Pensiones:</u></b> | <b>BE Vida</b>    | <b>Margen de Riesgo</b> | <b>PT Totales</b> |
|---|-------------------|-------------------------|-------------------|
| Vida con Participación en beneficios      | 93.657,03         | 5.648,73                | 99.305,76         |
| Index linked y Unit linked                | 4.355,78          | 262,71                  | 4.618,49          |
| Otros seguros de vida                     | 446.002,97        | 27.861,10               | 473.864,06        |
| <b>Provisiones Técnicas Vida</b>          | <b>544.015,78</b> | <b>33.772,53</b>        | <b>577.788,31</b> |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: QRT anual S.17.01*

| <b><u>Kutxabank Aseguradora:</u></b> | <b>BE Primas</b> | <b>BE Siniestros</b> | <b>Margen de Riesgo</b> | <b>PT Totales</b> |
|--------------------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|
| Incendio y otros daños a los bienes  | 27.201,23        | 7.776,98             | 3.429,59                | 38.407,80         |
| Pérdidas pecuniarias diversas        | 5.205,84         | 3.553,33             | 858,83                  | 9.618,00          |
| <b>Provisiones Técnicas No Vida</b>  | <b>32.407,07</b> | <b>11.330,31</b>     | <b>4.288,42</b>         | <b>48.025,80</b>  |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: QRT anual S.17.01*

|                                  | <b>BE Vida</b>   | <b>Margen de Riesgo</b> | <b>PT Totales</b> |
|----------------------------------|------------------|-------------------------|-------------------|
| Otros seguros de vida            | 34.270,04        | 861,68                  | 35.131,72         |
| <b>Provisiones Técnicas Vida</b> | <b>34.270,04</b> | <b>861,68</b>           | <b>35.131,72</b>  |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: QRT anual S.12.01*

Las provisiones técnicas de las entidades que forman el Grupo Asegurador se han valorado bajo hipótesis económicas obteniendo de forma independiente el Best Estimate y el Margen de Riesgo para cada línea de negocio.

Para el cálculo del **Best Estimate de Primas** la metodología aplicada se basa en el método general, calculado como el valor actual de los flujos futuros probables de prestaciones y gastos menos las primas cobradas de la cartera de pólizas en vigor a 31 de diciembre de 2020, proyectados durante la duración de los contratos (aplicando los límites del contrato tal como indica la normativa). Este cálculo se lleva a cabo a nivel de póliza.

Por otro lado, en el caso de los seguros de No Vida, la Provisión **Best Estimate de Siniestros** refleja el valor de las obligaciones futuras por siniestros reportados pero no pagados (RBNS) y siniestros ocurridos y no reportados (IBNR). Para poder estimar la Provisión se utilizará el método Chain-Ladder, que tiene en cuenta los datos reales hasta el momento de cálculo, es decir, los datos de los movimientos de siniestros que ya han ocurridos en la actualidad y han sido pagados. Entendiendo por siniestro cualquier acontecimiento que, por originar unos daños concretos previstos en la póliza, motiva la aparición del principio indemnizatorio, obligando a la Entidad a satisfacer, total o parcialmente, al asegurado o a sus beneficiarios, el capital garantizado en el contrato.

El Best Estimate de seguros de Vida se calcula mediante proyección de flujos, tal y como se establece en la normativa Solvencia II.

Las entidades que forman parte del Grupo calculan también la magnitud del **Margen de Riesgo** para garantizar que el valor de las provisiones técnicas es equivalente al importe que cada una de las Entidades necesitaría para asumir y cumplir los compromisos por seguros y reaseguros que tienen actualmente en cartera.

Los cálculos de esta magnitud están adaptados a los requerimientos del artículo 38 del Reglamento Delegado en el que se establece que, cuando las entidades lleven a cabo simultáneamente actividades de seguro de vida y de no vida, el cálculo del Margen de Riesgo se hará suponiendo que unas y otras obligaciones son asumidas por dos empresas diferentes; lo que, en el caso de la Entidad Kutxabank Aseguradora supone hacer un cálculo diferenciado para Decesos por el lado de la actividad de Vida y Hogar y SPP por el lado de No Vida.

Para el cálculo se utiliza en todos los casos el método 2, simplificación establecida en la normativa de Solvencia II, que consiste en aproximar el SCR total proyectándolo en base a un patrón que tenga en cuenta la evolución de los flujos del BEL neto de reaseguro. Anualmente se lleva a cabo un ejercicio de análisis cuyo objetivo es asegurar que el uso de este método no resulta menos prudente que lo que supondría la aplicación del método 1, que consiste en proyectar cada uno de los riesgos en función de su propio patrón. El coste del capital aplicado en los cálculos es el 6% definido en la fórmula estándar.

El nivel de incertidumbre asociado al cálculo de la mejor estimación de los pasivos viene determinado principalmente por el grado de robustez de las estimaciones realizadas en la derivación de hipótesis.

4

#### 4.2.1 Hipótesis económicas implícitas en el cálculo del BEL

Las entidades que forman parte del Grupo dispone de unos motores de cálculo que permiten derivar, para el negocio de vida, las hipótesis de Mortalidad, Longevidad, Invalidez (Tablas biométricas), Factores de Caída y Gastos y, para el negocio de no vida, las hipótesis de Ratio de Siniestralidad, plazo medio de tramitación de los siniestros, Patrón de Pagos, Factores de Caída y Factores de desarrollo de los triángulos de proyección de pagos que han sido utilizadas para la obtención de la mejor estimación. El proceso de revisión de hipótesis se realiza con periodicidad anual por el Departamento Técnico-Financiero

#### KUTXABANK VIDA Y PENSIONES

##### *Factores de nivelación de las tablas biométricas por producto*

Vida Riesgo y Ahorro: Tomando como referencia la experiencia histórica de la Entidad (en el análisis se incluyen datos de los años comprendido entre 2014 y 2020 ambos incluidos), el motor de cálculo obtiene unos factores de nivelación de las tablas biométricas por sexo y, en el caso de mortalidad, también por año de póliza para los colectivos siguientes:

- **Mortalidad e Invalidez:** El factor de nivelación de mortalidad e invalidez se obtiene a partir de la cartera de vida riesgo (Seguros de muerte e invalidez);
- **Longevidad:** El factor de nivelación de longevidad se obtiene de la cartera de seguros de ahorro periódico origen Caja Sur (Seguros de planes de jubilación y equivalentes).

En la derivación de hipótesis realizada para este año, se ha incluido en la derivación de hipótesis la información relativa al año en curso. Sin embargo, con el fin de minimizar el número de siniestros ocurridos y no declarados (IBNR) que pueda haber y que estén distorsionando los datos, sobre todo, en el caso de los productos con coberturas de invalidez, se ha decidido analizar las pólizas siniestradas hasta el 30.06.2020. De este modo, una póliza siniestrada en junio, pero declarada en septiembre, se contabilizaría como incurrida en la base de datos de 2020. A partir de los resultados obtenidos y del ejercicio de Backtesting realizado durante el año sobre la base de los esperados e incurridos en el ejercicio 2018, la Entidad ha aprobado la aplicación de los siguientes factores de nivelación sobre las tablas de mercado (GRMF-95 para longevidad, PASEMF2010 para mortalidad y PEAIMF2007 para invalidez):

| TABLA                   | MUJER     |        | HOMBRE    |        |
|-------------------------|-----------|--------|-----------|--------|
|                         | AÑO 0 y 1 | AÑO 2+ | AÑO 0 y 1 | AÑO 2+ |
| Mortalidad - PASEMF2010 | 30,26%    | 45,60% | 36,22%    | 54,88% |
| Invalidez - PEAIMF2007  | 59,55%    |        | 62,28%    |        |
| Longevidad - GRMF-95    | 76,32%    |        | 43,63%    |        |

A partir del cierre del ejercicio 2020, la Entidad ha decidido mantener el estudio biométrico propio a efectos de seguimiento y análisis de gestión de riesgos (como puede ser el cálculo del perfil interno que se reporta en el ejercicio ORSA). Sin embargo, de cara a Solvencia II, la Entidad ha tenido en consideración las nuevas tablas que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) publicó en la Resolución del pasado 17 de diciembre (Resolución relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas

biométricas sectoriales) para este efecto. Por lo tanto, para el cálculo del BEL se ha aprobado el uso del 100% de las nuevas tablas biométricas de segundo orden publicadas por la DGSFP. En este caso, la PASEM2020\_General\_2ndo.orden para mortalidad y las PER\_Ind\_2ndo.orden para longevidad.

Respecto al factor de nivelación aplicado en la cobertura de invalidez, se ha observado una reducción significativa respecto a los factores de nivelación obtenidos en el ejercicio anterior. En consecuencia, se ha decidido por medio de juicio experto mantener los factores de nivelación obtenidos a cierre de 2019.

**Colectivo Caja Juan de Urrutia:** La póliza del colectivo se contrató el 14 de diciembre de 1999 y desde el año 2005, con carácter mensual, se realiza sobre ella un estudio que compara la evolución de la mortalidad real con la mortalidad esperada, teniendo en cuenta el número de fallecidos y la provisión matemática. A partir del año 2013, la Entidad tomó la decisión de calcular una tabla de experiencia propia para este colectivo utilizando para ello una combinación de las tablas GR80-2 (tabla de mortalidad utilizada para el cálculo de la prima inicial) y PER2000P (tabla utilizada en las regularizaciones posteriores a la contratación).

En el momento de constitución de esta tabla, el importe de provisión matemática correspondiente a la tabla GR80-2 y el importe de provisión matemática correspondiente a la tabla PER2000P fueron el 85,82% y el 14,18% respectivamente y el factor de nivelación utilizado para ponderar después la tabla combinada (resultado de comparar los incurridos reales con los esperados a partir de la tabla ponderada) fue del 82,91% lo que daba lugar a la siguiente tabla de experiencia propia:

$$Qx_{nueva} = 82,91\% * (85,82\% * Qx_{GR80-2} + 14,18\% * Qx_{PER2000P})$$

Esos mismos datos a fecha 30/09/2020 son los siguientes:

|   |               |
|---|---------------|
| <b>Factor de Nivelación</b>                                   | <b>86,84%</b> |
| Porcentaje de provisión matemática calculada con las GR80-2   | 78,61%        |
| Porcentaje de provisión matemática calculada con las PER2000P | 21,39%        |

De esta manera, la tabla de experiencia propia resultante para este colectivo a 30.09.2020 sería la siguiente:

$$Qx_{nueva} = 86,84\% * (78,91\% * Qx_{GR80-2} + 21,39\% * Qx_{PER2000P})$$

Con respecto al cálculo del BEL, al igual que para el apartado anterior, la Entidad ha decidido mantener el estudio biométrico propio del colectivo a efectos de seguimiento y análisis de gestión de riesgos (como puede ser el cálculo del perfil interno que se reporta en el ejercicio ORSA). Sin embargo, para el cálculo del BEL se han aplicado, al igual que en 2019, el 100% de las tablas biométricas PER2020\_Col\_2ndo.orden publicadas por la DGSFP en la Resolución del pasado 17 de diciembre para este efecto.

**Resto de rentas:** La Entidad gestiona tanto las rentas vitalicias como rentas temporales asociadas a operaciones de prejubilación y premios de jubilación que, aunque suponen un reducido volumen de pólizas, alcanzan un elevado volumen de provisión matemática.

Durante el ejercicio 2020 al igual que se hace para el colectivo anterior, la Entidad ha realizado un seguimiento de este colectivo con el fin de analizar su comportamiento biométrico real. A 30.09.2020, los factores de nivelación que se obtuvieron sobre la PER2020\_Col\_2ndo.orden tras los distintos análisis efectuados fueron los siguientes:

|  | Hombres | Mujeres | Ponderado |
|--|---------|---------|-----------|
| Longevidad – Ponderado por PM<br>Suavizado siniestro punta | 75,42%  | 102,20% | 82,13%    |

De cara al cálculo del BEL, en 2019 la entidad aplicó el 100% de las tablas PER2020\_Col\_2ndo.orden tanto para pólizas individuales como colectivas. No obstante, este ejercicio 2020 se han aplicado las tablas PER2020\_Col\_2ndo.orden para las rentas colectivas y las PER2020\_Ind\_2ndo.orden para el negocio de rentas individuales.

### **Factores de Caídas**

La fijación de las hipótesis de caídas está apoyada en los resultados obtenidos en la ejecución del motor de cálculo correspondiente. Sobre estos resultados, y de manera individualizada para cada uno de los triángulos de segmentación existentes, se procede a realizar el siguiente proceso de análisis:

- **Cálculo de los estadísticos asociados a los ratios de caída de cada año de desarrollo:** se obtienen los importes de los principales estadísticos tales como promedio, desviación típica e importes máximos y mínimos. Al mismo tiempo, se calcula el percentil en el que se encuentra el resultado obtenido para cada año de desarrollo asumiendo, para ello, una distribución normalizada de las observaciones por año de efecto y desarrollo.
- **Depuración de los resultados de la ejecución:** en base a los estadísticos obtenidos en el paso anterior, se procede a depurar los resultados de la ejecución siguiendo los siguientes criterios:
  - **Riesgo de volatilidad:** se mide el porcentaje que representa la desviación típica sobre el promedio y, en aquellos casos en los que este cociente se sitúe en valores superiores al 70%, se recalcula el ratio de caída únicamente sobre los tres años de efecto representativos más cercanos. De esta manera, se asegura la consideración de las observaciones más representativas de la muestra reduciendo, al mismo tiempo, la volatilidad implícita existente.
  - **Riesgo de percentil:** una vez asumida la distribución normalizada de las observaciones relativas a cada año de efecto del mismo año de desarrollo, se analiza el percentil correspondiente al resultado de la ejecución (una vez depurado por lo establecido en el paso anterior, si procede) y, en caso de obtener un valor alejado del percentil 50% en más de un 20% (intervalo 30%-70%), se recalcula el ratio de caída de manera que este nuevo valor se sitúe en el percentil 30% o 70%, según corresponda.
- **Smoothing de los resultados:** los resultados obtenidos mediante los pasos anteriores son suavizados de tal manera que el importe correspondiente a cada año de desarrollo se obtiene como el 60% del resultado asociado a ese año de desarrollo más el 20% de cada uno de los años de desarrollo contiguos.
- **Cola de los vectores:** para aquellas duraciones superiores al límite máximo para el que se dispone de datos (24 años), se ha recogido el último valor del vector existente y se ha mantenido constante hasta la duración límite de 50 años.

Los factores de caída, tal y como se mostraba en el cuadro del punto anterior, se calculan por separado para los productos de Vida Riesgo, Ahorro, Hogar y Protección de Pagos; no aplicándose factores de caída al producto de Rentas.

A continuación, se presentan las hipótesis finales aplicadas en el ejercicio 2020 para cada triángulo (según la segmentación mencionada) y para cada año de desarrollo:

| <b>Nombre del triángulo</b> | <b>Producto vinculado</b> |
|-----------------------------|---------------------------|
| TCAxxx                      | Ahorro                    |
| TCVxxx                      | Vida Riesgo               |

| Frian. | Año Desarrollo |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |        |
|--------|----------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|        | 0              | 1      | 2      | 3      | 4      | 5      | 6      | 7      | 8      | 9      | 10     | 11     | 12     | 13     | 14     | 15     | 16     | 17     | 18     | 19     | 20     | 21     | 22     | 23     | 24     |
| TC001P | 0              | 0      | 0      | 0      | 0      | 0      | 0,0041 | 0,0232 | 0,0355 | 0,0429 | 0,0535 | 0,0651 | 0,0615 | 0,0514 | 0,0628 | 0,0489 | 0,0375 | 0,0226 | 0,0207 | 0,0222 | 0,0163 | 0,0089 | 0,0089 | 0,004  | 0,0025 |
| TC002P | 0              | 0,0107 | 0,0521 | 0,0484 | 0,0575 | 0,0792 | 0,1027 | 0,1016 | 0,0985 | 0,1009 | 0,0887 | 0,0751 | 0,0648 | 0,0546 | 0,037  | 0,0246 | 0,0304 | 0,0228 | 0,01   | 0,0272 | 0,0053 | 0,0053 | 0,0053 | 0,0053 | 0,0053 |
| TC003P | 0,0081         | 0,0392 | 0,1777 | 0,0995 | 0,0804 | 0,0877 | 0,0365 | 0,0582 | 0,0236 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 | 0,0071 |
| TC004P | 0,0033         | 0,0153 | 0,0745 | 0,0655 | 0,0703 | 0,0886 | 0,0882 | 0,0764 | 0,075  | 0,0682 | 0,0477 | 0,0419 | 0,0428 | 0,046  | 0,046  | 0,046  | 0,046  | 0,046  | 0,046  | 0,046  | 0,046  | 0,046  | 0,046  | 0,046  | 0,046  |
| TC005P | 0,0117         | 0,0534 | 0,1543 | 0,1004 | 0,0887 | 0,0898 | 0,0528 | 0,0515 | 0,0346 | 0,0159 | 0,0111 | 0,0082 | 0,0046 | 0,0046 | 0,0046 | 0,0046 | 0,0046 | 0,0046 | 0,0046 | 0,0046 | 0,0046 | 0,0046 | 0,0046 | 0,0046 | 0,0046 |
| TC006P | 0,0188         | 0,0787 | 0,3358 | 0,1623 | 0,1345 | 0,096  | 0,0824 | 0,0322 | 0,0297 | 0,0456 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 | 0,0151 |
| TC007P | 0,2213         | 0,3734 | 0,2982 | 0,2077 | 0,1841 | 0,1375 | 0,1165 | 0,0829 | 0,0189 | 0,0569 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 | 0,0147 |
| TC008P | 0,0456         | 0,0789 | 0,0657 | 0,059  | 0,0152 | 0,0562 | 0,0007 | 0,0586 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 | 0,0002 |
| TC009C | 0,0637         | 0,1151 | 0,066  | 0,0427 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 |
| TC002C | 0,057          | 0,0465 | 0,0282 | 0,0399 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 | 0,0121 |
| TC003C | 0,0022         | 0,005  | 0,0068 | 0,0052 | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  | 0,001  |
| TC004C | 0,0597         | 0,0529 | 0,026  | 0,0705 | 0,0078 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 | 0,0227 |
| TC005C | 0,0712         | 0,15   | 0,0637 | 0,0506 | 0,0227 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 | 0,0117 |
| TC006C | 0,0542         | 0,0473 | 0,0308 | 0,0424 | 0,0117 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 | 0,0277 |
| TC007C | 0,0019         | 0,0013 | 0,0013 | 0,0021 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 | 0,0009 |
| TC008C | 0,1106         | 0,0906 | 0,066  | 0,0315 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 |
| TC009C | 0,0095         | 0,0068 | 0,0043 | 0,0049 | 0,0044 | 0,0079 | 0,0109 | 0,0052 | 0,0059 | 0,0006 | 0,0018 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 | 0,0005 |
| TC010C | 0,0567         | 0,1426 | 0,1794 | 0,1734 | 0,1292 | 0,1191 | 0,0804 | 0,0722 | 0,0471 | 0,0222 | 0,0274 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 | 0,0051 |
| TC011C | 0,036          | 0,1048 | 0,0695 | 0,0468 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 | 0,0209 |
| TC012C | 0,0417         | 0,142  | 0,1002 | 0,0713 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 | 0,0925 |
| TC013C | 0,0037         | 0,01   | 0,0139 | 0,0089 | 0,0064 | 0,0076 | 0,0069 | 0,0088 | 0,0026 | 0,0631 | 0,0055 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 | 0,0137 |
| TC014C | 0,0498         | 0,1595 | 0,1753 | 0,1844 | 0,1872 | 0,1811 | 0,1397 | 0,1218 | 0,1065 | 0,076  | 0,0458 | 0,0611 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 | 0,0189 |

3

## Gastos

El Departamento financiero es el encargado de validar los resultados de este motor, analizando la correcta distribución de gastos por producto y destino.

Una vez validados los resultados, el Departamento técnico aplica un ajuste a los gastos asignados a las Rentas que consiste en no diferenciar entre individuales y colectivas y calcular un porcentaje único de asignación de gastos.

Los importes / porcentajes de gastos validados son los siguientes:

|                     | Prestaciones | Adquisición | Administración | Inversiones |
|---------------------|--------------|-------------|----------------|-------------|
| Vida Riesgo         | 5,27%        | 1,68%       | 4,04 €         | 0,65%       |
| Ahorro CS           | 0,96%        | 7,58%       | 48,03 €        | 0,18%       |
| Rentas Colectivas   | 2,00%        |             |                |             |
| Rentas Individuales |              |             |                |             |

## Hipótesis económicas

Adicionalmente la Entidad considera hipótesis económicas en las proyecciones:

- **Inflación:** A la hora de proyectar los flujos de gastos, tanto en la proyección de primas como en la de siniestros, se tiene en cuenta el componente de inflación asociado a los mismos. Este parámetro se recalcula anualmente en base a la curva Swap de inflación española publicada en Bloomberg a la fecha de cierre de ejercicio. Esta curva, y para un periodo de 5 años por considerarse éste un periodo lo suficientemente líquido, se va actualizando a un precio hipotético con base 100, para finalmente obtener una tasa anualizada que se aplicará en la proyección.
- **La tasa aplicada en 2020 (1,307%)** ha disminuido con respecto a la utilizada en el año anterior (1,331%). Aparte de los factores coyunturales (Brexit, guerra comercial, caída del petróleo etc.), y estructurales (envejecimiento de la población y el papel de la tecnología en la reducción de precios), este año el principal factor que ha ocasionado la disminución de este indicador ha sido la incertidumbre económica ocasionada por el COVID-19. Esto es debido a que una mayor incertidumbre puede generar efectos adversos sobre el consumo y la inversión, lo que lleva a una menor demanda agregada y a una disminución potencialmente mayor de la producción, que provoca caídas generalizadas en este indicador. Además de los factores coyunturales, también hay que destacar los que forman parte de una tendencia más a largo plazo como: (i) el envejecimiento de la población, al reducirse sus rentas y ahorrar más, estas personas consumen e invierten menos (ii) la deslocalización empresarial y (iii) la llamada "amazonización", que es el papel de la tecnología en la reducción de precios.
- **Tasa de descuento:** La Entidad dispone de dos carteras de rentas afectas a ajuste por casamiento y una tercera cartera no afecta, utilizando curvas de interés distintas para el descuento de los flujos de cada una de ellas.

- Cartera afectas a ajuste por casamiento: Con fecha 22 de diciembre de 2015, la Entidad recibió la aprobación de la DGSFP para el uso de este ajuste en la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo (matching adjustment). Esto supone que a la hora de descontar los pasivos afectos a estas carteras la Entidad puede añadir un spread sobre la curva libre de riesgo publicada por EIOPA. El objetivo es recoger la variación de la cartera de activos afecta a estas carteras de manera que se consigan neutralizar los movimientos de ambos lados del balance (activo y pasivo). A cierre del ejercicio 2020 la aplicación de esta medida ha supuesto un ahorro en Provisiones técnicas de 25.466,41 miles de euros.
- Cartera no afecta a ajuste por casamiento: Para el descuento de los flujos netos, la Entidad utiliza la curva libre de riesgo publicada por EIOPA a 31 de diciembre de 2020 sin incluir ajuste por volatilidad.

### **Ajuste por casamiento**

La siguiente tabla muestra el impacto que tiene en provisiones técnicas, SCR, MCR y fondos propios del Grupo Asegurador la aplicación del ajuste por casamiento en la Entidad Kutxabank Vida y Pensiones:

|  | <b>Cierre 2020 sin transitorias y sin ajuste por volatilidad</b> | <b>Cierre 2020 sin transitorias, sin ajuste por volatilidad y sin ajuste por casamiento</b> | <b>Impacto ajuste por casamiento</b> |
|--|--|---|--------------------------------------|
| Provisiones Técnicas                         | 660.945,84   | 686.412,25  | 25.466,41                            |
| SCR  | 116.217,92   | 103.955,80  | (12.262,13)                          |
| MCR  | 45.459,26  | 45.719,35   | 260,09                               |
| Fondos propios admisibles para cubrir el SCR | 257.706,65   | 239.370,84  | (18.335,81)                          |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.22.01.22 (Grupo)*

### **KUTXABANK ASEGURADORA**

#### **Tablas biométricas del producto de Decesos**

A la hora de determinar las tablas biométricas con las que calcular el BEL del producto de Decesos, la Entidad ha tenido en consideración las nuevas tablas que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) publicó en la Resolución del pasado 17 de diciembre (*Resolución relativa a las tablas de mortalidad y supervivencia a utilizar por las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y por la que se aprueba la guía técnica relativa a los criterios de supervisión en relación con las tablas biométricas, y sobre determinadas recomendaciones para fomentar la elaboración de estadísticas biométricas sectoriales*) para este efecto.

Así, el BEL a 31 de diciembre de 2020 se ha calculado utilizando las tablas de 2º orden publicadas por la DGSFP específicamente para este producto.

#### **Ratio de Siniestralidad**

Sobre la base de la experiencia histórica de la Entidad, el motor de cálculo obtiene el ratio de siniestralidad como el peso que tienen los Siniestros sobre las Primas adquiridas para cada tipología

de producto comercializado en los seguros de Hogar y Protección de Pagos del seguro directo y reaseguro.

Adicionalmente, de cara a analizar los ratios de siniestralidad de la cartera y establecer la hipótesis para el cierre del ejercicio 2020, la Entidad ha desglosado los datos también entre productos a prima periódica anualmente renovable y productos a prima única/plurianual para comprobar si el comportamiento entre ambas tipologías es o no similar.

Partiendo de la base de los Ratios de Siniestralidad calculados por el motor de cálculo, la Entidad ha aplicado los siguientes ajustes para adecuar estas hipótesis a la tendencia de los últimos ejercicios:

- **Hogar:**
  - **Negocio Directo** -> Para todos los casos se han considerado los resultados obtenidos por el propio motor de cálculo (datos promedio de siniestros y primas de los últimos tres ejercicios completos - 2019, 2018 y 2017).
  - **Reaseguro** -> Se ha considerado el resultado obtenido por el propio motor (datos promedio de siniestros y primas de los últimos tres ejercicios completos - 2019, 2018 y 2017).
- **Seguro de Protección de Pagos (SPP): Negocio Directo y Reaseguro**
  - La Entidad ha considerado oportuno analizar el producto en su conjunto, sin distinguir por forma de pago, ya que el volumen de pólizas a prima periódica anualmente renovable es muy reducido. Desde el ejercicio 2012 la Entidad únicamente comercializa este producto en modalidad de Prima única y las únicas pólizas a prima periódica en cartera son aquellas que tras su periodo de prima única se convierten en periódicas anualmente renovables.
  - **Directo:** Se toma la media de los datos del ejercicio 2019 y los 9 meses observados del 2020 para recoger las consecuencias de la actual situación socioeconómica que previsiblemente se prolongue en el medio plazo.
  - **Reaseguro:** Se toma la media de los dos últimos años (2018 y 2019) y los 9 meses conocidos del año en curso para minorar el efecto del COVID ya que no parece razonable proyectar una alta siniestralidad a cargo del reaseguro cuando estos tienen la opción de renegociar los contratos.

A continuación, se muestran los ratios que, tras aplicar el juicio experto descrito en las líneas anteriores a los resultados obtenidos del motor de cálculo, se han aplicado en el cálculo del BEL a 31 de diciembre de 2020 para cada grupo de productos:

| <b>RATIO DE SINIESTRALIDAD</b> |                  |                   |                      |               |
|--------------------------------|------------------|-------------------|----------------------|---------------|
| <b>Hogar</b>                   | <b>Directo</b>   | <b>Periódica</b>  | Kutxabank            | 33,78%        |
|                                |                  |                   | Caja Sur Clónicos    | 37,60%        |
|                                |                  |                   | Caja Sur No Clónicos | 30,24%        |
|                                |                  | <b>Plurianual</b> | Kutxabank            | 36,45%        |
|                                |                  |                   | Caja Sur Clónicos    | 36,77%        |
|                                |                  | <b>Reaseguro</b>  | <b>TOTAL</b>         |               |
| <b>SPP</b>                     | <b>Directo</b>   | Kutxabank         |                      | 23,58%        |
|                                |                  | Caja Sur          |                      | 18,29%        |
|                                | <b>Reaseguro</b> | <b>TOTAL</b>      |                      | <b>66,81%</b> |

#### ***Plazo Medio de Tramitación de los Siniestros***

El análisis del plazo medio de tramitación de los siniestros estudiados muestra que tanto los siniestros de Hogar como los de SPP se cierran en plazos inferiores a un año. Teniendo en cuenta que el efecto del descuento de flujos en plazos tan reducidos es totalmente inmaterial, la Entidad ha decidido excluir del cálculo del BEL de prima la variable del patrón de pago.

Anualmente se revisará que el plazo de tramitación no se incremente por encima de los 12 meses, y, de incrementarse; se cuantificará su impacto para valorar si es necesario incluir la variable en el cálculo de los flujos del BEL de primas.

#### ***Factores de Caída***

La fijación de las hipótesis de caídas está apoyada en los resultados obtenidos en la ejecución del motor de cálculo correspondiente. Sobre estos resultados, y de manera individualizada para cada uno de los triángulos de segmentación existentes, se procede a realizar el siguiente proceso de análisis:

- Cálculo de los estadísticos asociados a los ratios de caída de cada año de desarrollo: se obtienen los importes de los principales estadísticos tales como promedio, desviación típica e importes máximos y mínimos. Al mismo tiempo, se calcula el percentil en el que se encuentra el resultado obtenido para cada año de desarrollo asumiendo, para ello, una distribución normalizada de las observaciones por año de efecto y desarrollo.
- Depuración de los resultados de la ejecución: en base a los estadísticos obtenidos en el paso anterior, se procede a depurar los resultados de la ejecución siguiendo los siguientes criterios:

- **Riesgo de volatilidad:** se mide el porcentaje que representa la desviación típica sobre el promedio y, en aquellos casos en los que este cociente se sitúe en valores superiores al 70%, se recalcula el ratio de caída únicamente sobre los tres años de efecto representativos más cercanos. De esta manera, se asegura la consideración de las observaciones más representativas de la muestra reduciendo, al mismo tiempo, la volatilidad implícita existente.
- **Riesgo de percentil:** una vez asumida la distribución normalizada de las observaciones relativas a cada año de efecto del mismo año de desarrollo, se analiza el percentil correspondiente al resultado de la ejecución (una vez depurado por lo establecido en el paso anterior, si procede) y, en caso de obtener un valor alejado del percentil 50% en más de un 20% (intervalo 30%-70%), se recalcula el ratio de caída de manera que este nuevo valor se sitúe en el percentil 30% o 70%, según corresponda.
- **Smoothing de los resultados:** los resultados obtenidos mediante los pasos anteriores son suavizados de tal manera que el importe correspondiente a cada año de desarrollo se obtiene como el 60% del resultado asociado a ese año de desarrollo más el 20% de cada uno de los años de desarrollo contiguos.
- **Cola de los vectores:** para aquellas duraciones superiores al límite máximo para el que se dispone de datos (24 años), se ha recogido el último valor del vector existente y se ha mantenido constante hasta la duración límite de 50 años.

Los factores de caída, tal y como se mostraba en el cuadro del punto anterior, se calculan por separado para los productos de Vida Riesgo, Ahorro, Hogar y Protección de Pagos; no aplicándose factores de caída al producto de Rentas.

A continuación, se presentan las hipótesis finales aplicadas en el ejercicio 2020 para cada triángulo (según la segmentación mencionada) y para cada año de desarrollo:

| Nombre del triángulo | Producto vinculado  |
|----------------------|---------------------|
| TCHxxx               | Hogar               |
| TCPxxx               | Protección de Pagos |

y

| Trián  | Año Desarrollo |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |       |
|--------|----------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|        | 0              | 1     | 2     | 3     | 4     | 5     | 6     | 7     | 8     | 9     | 10    | 11    | 12    | 13    | 14    | 15    | 16    | 17    | 18    | 19    | 20    | 21    | 22    | 23    | 24    |
| TCH01N | 0,034          | 0,115 | 0,090 | 0,057 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 | 0,026 |
| TCH02N | 0,002          | 0,003 | 0,003 | 0,004 | 0,001 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| TCH03N | 0,026          | 0,083 | 0,059 | 0,044 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 |
| TCH04N | 0,039          | 0,126 | 0,087 | 0,059 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 | 0,028 |
| TCH05N | 0,002          | 0,002 | 0,002 | 0,003 | 0,001 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| TCH06N | 0,077          | 0,133 | 0,084 | 0,050 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 | 0,019 |
| TCH07N | 0,026          | 0,114 | 0,092 | 0,123 | 0,151 | 0,177 | 0,183 | 0,178 | 0,180 | 0,193 | 0,197 | 0,170 | 0,125 | 0,064 | 0,064 | 0,064 | 0,064 | 0,064 | 0,064 | 0,064 | 0,064 | 0,064 | 0,064 | 0,064 | 0,064 |
| TCP01N | 0,090          | 0,096 | 0,064 | 0,072 | 0,085 | 0,087 | 0,068 | 0,071 | 0,065 | 0,037 | 0,018 | 0,023 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,017 |
| TCP02N | 0,091          | 0,069 | 0,040 | 0,051 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,017 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| TCP03N | 0,005          | 0,009 | 0,008 | 0,012 | 0,003 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| TCP04N | 0,199          | 0,110 | 0,045 | 0,030 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 | 0,014 |
| TCP05N | 0,088          | 0,070 | 0,039 | 0,046 | 0,015 | 0,015 | 0,015 | 0,015 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| TCP06N | 0,004          | 0,005 | 0,010 | 0,011 | 0,004 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 | 0,000 |
| TCP07N | 0,264          | 0,092 | 0,046 | 0,031 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 | 0,008 |

### **Factores de desarrollo de los triángulos de proyección de pagos**

Partiendo de los factores de nivelación calculados en base al método Chain Ladder por el motor de cálculo, se lleva a cabo el siguiente análisis para determinar si el factor calculado se ajusta a la realidad de la Entidad o si por el contrario necesita de algún tipo de ajuste:

- Promedio de los factores de desarrollo calculados para cada uno de los años de desarrollo.
- Desviación típica de los factores de desarrollo calculados para cada uno de los años de desarrollo.
- Límite superior: Se calcula un factor máximo en base al promedio y la desviación típica.
- Límite inferior: Se calcula un factor mínimo en base al promedio y la desviación típica.
- Cálculo del factor definitivo:
  - Si el factor calculado por el método Chain Ladder está entre el límite máximo y mínimo calculado, se da por bueno.
  - Si el factor calculado queda fuera del rango determinado por el límite máximo y mínimo, se ajusta al más próximo de los dos.

En las siguientes tablas se muestran los factores de desarrollo finalmente seleccionados para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones de siniestros al cierre del ejercicio 2020:

#### ▪ Hogar:

|            | 0      | 1      | 2      | 3      | 4      | 5      | 6      | 7      | 8      |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| TSH01P - D | 1,2913 | 1,0111 | 1,0037 | 1,0036 | 1,0043 | 1,0008 | 1,0026 | 1,0003 | 1,0001 |
| TSH02P - D | 1,2337 | 1,0137 | 1,0155 | 1,0021 | 1,0006 | 0,9999 | 1,0007 | 0,9938 | 1      |
| TSH03P - D | 1,1804 | 1,0010 | 1,0023 | 0,9985 | 1,0009 | 1,0018 | 0,9998 | 1      | 1      |
| TSH01P - R | 2,3508 | 1,1483 | 1,0641 | 1,0665 | 1,0617 | 1,0169 | 1,0637 | 1,0145 | 1      |
| TSH02P - R | 2,0128 | 2,2238 | 1,5352 | 1,0436 | 1      | 1,0020 | 1      | 1      | 1      |
| TSH03P - R | 2,5633 | 0,9850 | 1,1550 | 0,9414 | 1,0013 | 1,0006 | 1      | 1      | 1      |

#### ▪ SPP:

|             | 0      | 1      | 2      | 3      | 4      | 5      | 6      | 7 | 8 |
|-------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|---|---|
| TSP01P - D  | 2,3353 | 1,0456 | 1,0038 | 1,0066 | 1,0018 | 1,0017 | 1      | 1 | 1 |
| TSP02P - D  | 2,3415 | 1,0616 | 1,0184 | 1      | 1      | 1,0251 | 1,0058 | 1 | 1 |
| TSP01P - R1 | 2,0586 | 1,0328 | 1,0032 | 1      | 1      | 1      | 1      | 1 | 1 |
| TSP02P - R1 | 2,9051 | 1      | 1      | 1      | 1      | 1      | 1      | 1 | 1 |
| TSP01P - R2 | 2,3284 | 1,0460 | 1,0040 | 1,0071 | 1,0019 | 1,0018 | 1      | 1 | 1 |
| TSP02P - R2 | 2,3320 | 1,0612 | 1,0193 | 1      | 1      | 1,0261 | 1,0060 | 1 | 1 |
| TSP01P - R3 | 2,8775 | 1,0526 | 1      | 1      | 1      |        |        |   |   |
| TSP02P - R3 | 2,2885 | 1,1294 | 1      |        |        |        |        |   |   |
| TSP01P - R4 | 2,8958 | 1      |        |        |        |        |        |   |   |
| TSP02P - R4 | 3,3223 | 1      |        |        |        |        |        |   |   |

4

## **Gastos**

El Departamento financiero es el encargado de validar los resultados de este motor, analizando la correcta distribución de gastos por producto y destino.

Una vez validados los resultados, el Departamento técnico aplica un ajuste a los gastos asignados a las Rentas que consiste en no diferenciar entre individuales y colectivas y calcular un porcentaje único de asignación de gastos.

Los importes / porcentajes de gastos validados son los siguientes:

|              | <b>Prestaciones</b> | <b>Adquisición</b> | <b>Administración</b> | <b>Inversiones</b> |
|--------------|---------------------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| <b>Hogar</b> | 11,31%              | 0,64%              | 1,83 €                | 0,01%              |
| <b>SPP</b>   | 6,70%               | 0,73%              | 1,01 €                | 0,00%              |

## **Hipótesis económicas**

Adicionalmente la Entidad considera hipótesis económicas en las proyecciones:

- **Inflación:** A la hora de proyectar los flujos de gastos, tanto en la proyección de primas como en la de siniestros, se tiene en cuenta el componente de inflación asociado a los mismos. Este parámetro se recalcula anualmente en base a la curva Swap de inflación española publicada en Bloomberg a la fecha de cierre de ejercicio. Esta curva, y para un periodo de 5 años por considerarse éste un periodo lo suficientemente líquido, se va actualizando a un precio hipotético con base 100, para finalmente obtener una tasa anualizada que se aplicará en la proyección.
- La tasa aplicada en 2020 (1,307%) ha disminuido con respecto a la utilizada en el año anterior (1,331%). Aparte de los factores coyunturales (Brexit, guerra comercial, caída del petróleo etc.), y estructurales (envejecimiento de la población y el papel de la tecnología en la reducción de precios), este año el principal factor que ha ocasionado la disminución de este indicador ha sido la incertidumbre económica ocasionada por el COVID-19. Esto es debido a que una mayor incertidumbre puede generar efectos adversos sobre el consumo y la inversión, lo que lleva a una menor demanda agregada y a una disminución potencialmente mayor de la producción, que provoca caídas generalizadas en este indicador. Además de los factores coyunturales, también hay que destacar los que forman parte de una tendencia más a largo plazo como: (i) el envejecimiento de la población, al reducirse sus rentas y ahorrar más, estas personas consumen e invierten menos (ii) la deslocalización empresarial y (iii) la llamada "amazonización", que es el papel de la tecnología en la reducción de precios.
- **Tasa de descuento:** Para el descuento de los flujos netos, la Entidad utiliza la curva libre de riesgo publicada por EIOPA a 31 de diciembre de 2020 sin incluir ajuste por volatilidad.

### **4.2.2 Otras consideraciones**

#### **Aplicación de medidas transitorias**

Ninguna de las Entidades que forma el Grupo Asegurador está sujeta a medidas transitorias de provisiones técnicas ni de tipos de interés en el ejercicio 2020.

### ***Futuras acciones de gestión y comportamiento de los tomadores.***

El Grupo Asegurador no contempla potenciales acciones futuras por parte de la Dirección de la Entidad ni se han tomado hipótesis sobre el comportamiento de los tomadores, es decir, sobre la probabilidad de ejercicio de opciones contractuales por parte de los tomadores entendidas como el potencial impacto que los posibles cambios futuros en las condiciones, tanto financieras como no financieras, puedan tener sobre el ejercicio de tales opciones.

### ***Límites de los contratos***

En cuanto a los límites de los contratos, las Entidades que forman parte del Grupo Asegurador están aplicando estos límites según lo establecido en la normativa de Solvencia II. Para los productos con cobertura temporal anual renovable (TAR) a efectos de la valoración de las provisiones técnicas, únicamente se están proyectando flujos hasta la renovación tácita del contrato, es decir; asumiendo únicamente la renovación de las pólizas de los dos meses siguientes a la fecha de cálculo.

### ***Negocio no modelizado***

Cabe destacar que existe una parte de la cartera que no se incorpora dentro del motor de cálculo de las Entidades. Para estos productos, la provisión contable se ha tomado como mejor estimación a efectos de la valoración bajo Solvencia II.

#### **4.2.3 Diferencias con los estados financieros:**

En cuanto a las principales diferencias entre la valoración de las Provisiones Técnicas bajo normas contables y la mejor estimación de los pasivos, recaen principalmente en los distintos criterios de valoración y a la asunción de determinadas hipótesis (mencionadas con anterioridad) para obtener el valor económico de las provisiones (Mejor Estimación), incorporando el margen de riesgo calculado según la normativa europea. Concretamente, cabe destacar las siguientes:

- Bajo Solvencia II, en el negocio de Vida, la mejor estimación de los pasivos se calcula aplicando la curva de tipos libre de riesgo o bien la curva de tipos ajustada por casamiento para aquellos productos que se incluyan en esta cartera. Asimismo, se asumen determinadas hipótesis de caída de cartera y de comportamiento en los factores biométricos que permiten reducir los márgenes de prudencia locales obteniendo una estimación mucho más realista. Mientras que en el negocio de No Vida, la mejor estimación de los pasivos se calcula utilizando triángulos de pagos y reservas y aplicando metodologías estadísticas de proyección de siniestros. Asimismo, se asumen determinadas hipótesis de ratios de siniestralidad y de patrones de pago que permiten realizar una estimación más realista de las obligaciones actuales y futuras.
- En los estados financieros, las provisiones técnicas del negocio de Vida se calculan en función de las notas técnicas definidas para cada producto, aplicando los tipos de interés garantizados de los productos y considerando determinados márgenes de prudencia. Mientras que en el negocio de No Vida se calculan caso a caso para la provisión para prestaciones pendientes de pago y/o liquidación y según la formulación establecida en el ROSSEAR para el resto de provisiones.
- Asimismo, bajo Solvencia II se incluye un margen de riesgo que garantice que el valor de las provisiones técnicas sea suficiente para asumir los compromisos futuros.
- En cuanto a Decesos del negocio de No Vida, contablemente se tiene en cuenta el margen de beneficio que se va provisionando a lo largo de la vida esperada de la póliza. Este beneficio no se incluye como flujo en el cálculo del Best Estimate.

La siguiente tabla muestra, por línea de negocio y para la entidad Kutxabank Vida y Pensiones, la variación entre la valoración de los pasivos bajo Solvencia II y su valoración en Cuentas Anuales, excluyendo de las cifras del cuadro los productos cuya provisión contable se considera igual a la mejor estimación:

|                                      | Provisiones técnicas<br>brutas Solvencia II | Impacto Curva<br>de tipos | Impacto resto<br>de hipótesis | Provisiones<br>técnicas CCAA |
|--------------------------------------|---|---------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| Vida con Participación en beneficios | 84.526,39                                   | (17.332,51)               | (9.556,24)                    | 57.637,65                    |
| Index linked y Unit linked           | 4.343,76                                    | 0,00                      | 0,00                          | 4.343,76                     |
| Otros seguros de vida *              | 398.869,69                                  | (90.728,17)               | 66.293,99                     | 374.435,50                   |
| <b>Provisiones Técnicas Vida</b>     | <b>487.739,83</b>                           | <b>(108.060,68)</b>       | <b>56.737,75</b>              | <b>436.416,90</b>            |

Datos en miles de euros

\*Para el producto de rentas, recogido bajo la línea de negocio "Otros seguros de vida" junto con el resto de productos sin PB, el impacto de la curva se ha estimado comparando la mejor estimación (flujos descontados a la Curva libre de Riesgo + MA en las carteras que corresponda) con la provisión descontada a la TIR media del producto.

Y a continuación, se presenta el impacto de las diferencias de valoración en la mejor estimación de los pasivos por línea de negocio de Kutxabank Aseguradora:

|                                     | Provisiones técnicas CCAA | Provisiones técnicas Solvencia II |
|-------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| Incendio y otros daños a los bienes | 102.588,44                | 38.407,80                         |
| Pérdidas pecuniarias diversas       | 20.781,71                 | 9.618,00                          |
| Otros seguros de vida               | 34.868,86                 | 35.131,73                         |
| <b>Total</b>                        | <b>158.239,01</b>         | <b>83.157,52</b>                  |

Datos miles de Euros

Fuente: CCAA y QRT anuales individuales S.12.01 y S.17.01

#### 4.2.4 Diferencias con respecto al ejercicio anterior

En relación con el ejercicio anterior, la siguiente tabla refleja las diferencias producidas tanto en los importes obtenidos bajo contabilidad local como los obtenidos bajo Solvencia II para cada una de las entidades del Grupo:

##### Kutxabank Vida y Pensiones

|  | 2020              |                   | 2019              |                   |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|  | Solvencia II      | CCAA              | Solvencia II      | CCAA              |
| <b>Provisiones técnicas - Vida (excluido UL)</b> | <b>573.169,83</b> | <b>487.248,15</b> | <b>594.572,34</b> | <b>502.545,46</b> |
| PT calculadas en su conjunto                     | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00              |
| Mejor estimación (ME)                            | 539.660,01        | 487.248,15        | 564.294,59        | 502.545,46        |
| Margen de riesgo (MR)                            | 33.509,82         | 0,00              | 30.277,75         | 0,00              |
| <b>Provisiones técnicas - UL</b>                 | <b>4.618,49</b>   | <b>4.355,78</b>   | <b>5.253,69</b>   | <b>5.024,06</b>   |
| PT calculadas en su conjunto                     | 0,00              | 0,00              | 0,00              | 0,00              |
| Mejor estimación (ME)                            | 4.355,78          | 4.355,78          | 5.024,06          | 5.024,06          |
| Margen de riesgo (MR)                            | 262,71            | 0,00              | 229,63            | 0,00              |
| <b>PROVISIONES TÉCNICAS</b>                      | <b>577.788,31</b> | <b>491.603,93</b> | <b>599.826,03</b> | <b>507.569,52</b> |

Datos en miles de euros

Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.02.01

Kutxabank Aseguradora

|  | 2020             |                   | 2019             |                   |
|--|------------------|-------------------|------------------|-------------------|
|  | Solvencia II     | CCAA              | Solvencia II     | CCAA              |
| Provisiones técnicas - No Vida             | 48.025,80        | 123.797,38        | 40.269,51        | 110.402,64        |
| Prov. Técnicas - No Vida (excluido enfer.) | 48.025,80        | 123.797,38        | 40.269,51        | 110.402,64        |
| PT calculadas en su conjunto               | 0,00             | 0,00              | 0,00             | 0,00              |
| Mejor estimación (ME)                      | 43.737,38        | 123.797,38        | 34.914,85        | 110.402,64        |
| Margen de riesgo (MR)                      | 4.288,42         | 0,00              | 5.354,66         | 0,00              |
| Provisiones técnicas – Vida (excl. UL)     | 35.131,72        | 34.441,64         | 27.080,10        | 26.610,10         |
| Prov. Técnica - Vida (excl. UL)            | 35.131,72        | 34.441,64         | 27.080,10        | 26.610,10         |
| PT calculadas en su conjunto               | 0,00             | 0,00              | 0,00             | 0,00              |
| Mejor estimación (ME)                      | 34.270,04        | 34.441,64         | 26.260,76        | 26.610,10         |
| Margen de riesgo (MR)                      | 861,68           | 0,00              | 819,34           | 0,00              |
| <b>PROVISIONES TÉCNICAS</b>                | <b>83.157,52</b> | <b>158.239,02</b> | <b>67.349,61</b> | <b>137.012,74</b> |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos CCAA y reportados en el QRT anual S.02.01*

En cuanto a las diferencias observadas en la tabla anterior con relación al Best Estimate del año 2019, cabe destacar que vienen generadas principalmente por la propia evolución de la cifra de negocio informada al comienzo de este ejercicio, ya que las primas devengadas han crecido un 0,34% la caída de la curva libre de riesgo al cierre del 2019 respecto a la usada el año anterior.

Ninguna de las entidades que conforman el Grupo ha utilizado métodos alternativos en la valoración de los Pasivos.

#### 4.2.5 Best estimate del reaseguro y recuperables

A cierre del ejercicio 2020 el Grupo Asegurador tenía negociados contratos de reaseguro: cuota parte, cuota parte de excedente y no proporcionales. El impacto del reaseguro por línea de negocio se muestra en la siguiente tabla:

|                                      | BE Bruto          | BE Neto           | Impacto de reaseguro |
|--------------------------------------|-------------------|-------------------|----------------------|
| Vida con Participación en beneficios | 93.657,03         | 93.578,86         | 78,17                |
| Index linked y Unit linked           | 4.355,78          | 4.355,78          | 0,00                 |
| Incendio y otros daños a los bienes  | 34.978,21         | 33.062,76         | 1.915,45             |
| Pérdidas pecuniarias diversas        | 8.759,17          | 5.966,73          | 2792,44              |
| Otros seguros de vida                | 480.273,01        | 458.844,15        | 21.428,86            |
| <b>Best Estimate Total</b>           | <b>622.023,20</b> | <b>595.808,28</b> | <b>26.214,92</b>     |

*Datos en miles de euros*

Los importes recuperables del reaseguro del grupo, bajo criterios económicos, han ascendido a 26.214,92 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

No se han utilizado métodos alternativos en la valoración de las Provisiones Técnicas.

4

#### 4.2.6 Nivel de incertidumbre asociado a las provisiones técnicas

Todas las hipótesis no económicas se han determinado utilizando como base la mejor estimación y siguiendo un procedimiento riguroso que incluye análisis de sensibilidad, en la que todas las partes interesadas, (2ª línea de defensa, Función Actuarial y auditores externos) han estado involucrados.

De cualquier modo, se mantiene un elemento de incertidumbre respecto al cumplimiento de estas y cierto juicio experto se ha considerado en diferentes áreas como:

- Acciones futuras de la dirección y el comportamiento de los asegurados. La ausencia de información o benchmark hace que las hipótesis se basen en juicio experto.
- Las acciones futuras de la dirección se revisan cada año y los modelos reflejan estas decisiones de la mejor forma teniendo en cuenta las limitaciones de dichos modelos.

#### 4.3 Otros pasivos

En la siguiente tabla se presenta el detalle de Otros pasivos que forman parte del balance del Grupo, en la que se muestra su valoración bajo criterios locales y económicos, así como su comparativa con el ejercicio anterior:

|  | 2020              |                  | 2019              |                   |
|--|-------------------|------------------|-------------------|-------------------|
|  | Solvencia II      | CCAA             | Solvencia II      | CCAA              |
| Depósitos recibidos por reaseguro cedido | 4.935,26          | 4.935,26         | 5.418,78          | 5.418,78          |
| Pasivos por impuestos diferidos          | 53.526,62         | 16.955,56        | 50.961,04         | 15.410,63         |
| Derivados                                | 123.481,15        | 0,00             | 114.552,62        | 0,00              |
| Deudas con entidades de crédito          | 0,00              | 0,00             | 80.001,73         | 80.001,73         |
| Deudas con ent. crédito residentes       | 0,00              | 0,00             | 80.001,73         | 80.001,73         |
| Deudas por op. de seguro y coaseguro     | 12.656,19         | 15.757,76        | 12.090,09         | 14.962,57         |
| Deudas por op. de reaseguro              | 2.477,58          | 2.477,58         | 4.166,58          | 4.166,58          |
| Otras deudas y partidas a pagar          | 24.552,51         | 24.552,51        | 23.779,64         | 23.779,64         |
| Otros pasivos                            | 0,00              | 27.118,16        | 0,00              | 0,00              |
| <b>OTROS PASIVOS</b>                     | <b>221.629,30</b> | <b>91.796,84</b> | <b>290.970,48</b> | <b>143.739,93</b> |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos CCAA y reportados en el QRT anual 5.02.01 individuales*

Con relación a otros pasivos del balance, la principal diferencia entre Solvencia II y las cuentas es que bajo Solvencia II no se recoge el importe de la corrección de asimetrías contables, ya que la mejor estimación ya recoge todos los flujos futuros en los que pudiera incurrir el Grupo para hacer frente a sus obligaciones hasta la extinción de los contratos. Esta asimetría está recogida en los estados financieros dentro del epígrafe Otros pasivos.

Igualmente, el importe de pasivos por impuestos diferidos presenta una diferencia de 36.571,06 miles de euros con respecto al importe contabilizado bajo bases locales. Esta diferencia de valoración proviene de los pasivos por impuesto diferido generados por las diferencias de valoración del resto de activos y pasivos del balance consolidado a efectos de Solvencia II.

En cuanto al epígrafe de derivados, la diferencia observada se corresponde a la reclasificación del valor de mercado de los productos estructurados, incorporando la posición de pasivo del derivado en su correspondiente epígrafe bajo Solvencia II.

9

Finalmente, cabe destacar el cambio de valoración de las Deudas por operaciones de seguro y coaseguro, que bajo contabilidad local recogen las comisiones asociadas a las primas devengadas y no emitidas. Estas comisiones tienen valor cero a efectos de Solvencia al ser una técnica contable para periodificar gastos.

El Grupo Asegurador no ha utilizado métodos alternativos en la valoración de los Otros Pasivos. Asimismo, la valoración no presenta diferencias en las bases, métodos e hipótesis utilizadas con respecto a las entidades que forman parte del Grupo, al estar aplicando del método de deducción y agregación.

## 5 Gestión del capital

### 5.1 Fondos Propios

Las entidades que forman el Grupo son entidades unipersonales cuyo capital social está representado por acciones ordinarias que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Actualmente, las sociedades no tienen planes de incrementar deuda o emitir nuevas acciones a corto/medio plazo.

De cara a gestionar de forma adecuada los Fondos Propios, las entidades aseguradoras que forman el Grupo revisan con periodicidad mensual los niveles de Fondos Propios, analizando que estén en línea con los objetivos y apetito al riesgo establecido en el ejercicio ORSA, tomándose el horizonte temporal de 5 años utilizado en el ORSA como referencia para la gestión de estos, con el objeto de anticiparse a cualquier necesidad de capital que pueda surgir. Asimismo, previa emisión de cualquier partida relativa a Patrimonio Neto, se garantiza el cumplimiento del Plan de Gestión de Capital a medio plazo, el cual es revisado y/o modificado, en su caso, por la Función de Gestión del Capital y supervisado por el Comité de Dirección.

La Función de Gestión del Capital es una función no clave implementada dentro de la organización, cuyas principales responsabilidades son desarrollar el sistema de gestión del capital de acuerdo a los objetivos establecidos por el Consejo de Administración y realizar el seguimiento del mismo, desarrollar y modificar la Política de Gestión del Capital y elaborar el plan de gestión del capital revisando, principalmente, el vencimiento de los fondos propios, la emisión de capitales, el resultado de las proyecciones del ORSA así como la política de distribución de beneficios.

La tabla que se muestra a continuación presenta la estructura de los fondos propios en función de la calidad de estos, así como el total de fondos admisibles para la cobertura del capital mínimo y del capital obligatorio de Solvencia:

|   | 2020                     |             |             |                   |
|---|--------------------------|-------------|-------------|-------------------|
|   | Nivel 1 (No restringido) | Nivel 2     | Nivel 3     | Total             |
| Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)   | 63.085,61                | 0,00        | 0,00        | 63.085,61         |
| Reserva de conciliación   | 199.049,24               | 0,00        | 0,00        | 199.049,24        |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | 4.428,19                 | 0,00        | 0,00        | 4.428,19          |
| <b>Total fondos propios básicos después de deducciones</b>  | <b>257.706,66</b>        | <b>0,00</b> | <b>0,00</b> | <b>257.706,66</b> |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR   | 257.706,66               | 0,00        | 0,00        | 257.706,66        |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR   | 257.706,66               | 0,00        | 0,00        | 257.706,66        |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01*

|   | 2019                     |         |         |                   |
|---|--------------------------|---------|---------|-------------------|
|   | Nivel 1 (No restringido) | Nivel 2 | Nivel 3 | Total             |
| Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)   | 63.085,61                | 0,00    | 0,00    | 63.085,61         |
| Reserva de conciliación   | 158.895,77               | 0,00    | 0,00    | 158.895,77        |
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | 4.126,39                 | 0,00    | 0,00    | 4.126,39          |
| <b>Total fondos propios básicos después de deducciones</b>  | <b>217.854,98</b>        | 0,00    | 0,00    | <b>217.854,98</b> |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR   | 217.854,98               | 0,00    | 0,00    | 217.854,98        |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR   | 217.854,98               | 0,00    | 0,00    | 217.854,98        |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01*

Todos los elementos que conforman el Patrimonio Neto del Grupo Asegurador se clasifican en Tier 1, es decir, son elementos disponibles de forma inmediata para absorber las pérdidas. En este ejercicio, la entidad no ha generado activo por impuesto diferido neto, ya que los impuestos diferidos computados en el pasivo son superiores a los registrados en el activo del balance económico

No obstante, el Grupo Asegurador en su proceso de consolidación, elimina de los fondos propios la cuantía de recursos propios mínimos relativa a Kutxabank Pensiones, no siendo estos fondos propios admisibles para cubrir el capital regulatorio de Solvencia II.

En las tablas anteriores se observa una estabilidad en la estructura de los fondos propios no presentando diferencias en cuanto a la composición entre los distintos niveles de admisibilidad. A nivel de componente de los Fondos Propios, cabe destacar la variación en la reserva de reconciliación con respecto al ejercicio anterior, que se ha visto incrementada debido a la revalorización sufrida por los activos, la retención de beneficio y la amortización del activo intangible.

En cuanto a las diferencias observadas en los Fondos Propios entre la valoración recogida en los estados financieros y el exceso de activo sobre pasivo calculado a efectos de Solvencia, son recogidas en la Reserva de Conciliación:

|   | Reserva de Conciliación |                   |
|---|-------------------------|-------------------|
|   | 2020                    | 2019              |
| Exceso de los activos respecto a los pasivos    | 265.431,33              | 223.647,32        |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles | 3.296,48                | 1.665,95          |
| Otros elementos de los fondos propios básicos   | 63.085,61               | 63.085,61         |
| <b>Total Reserva de conciliación</b>            | <b>199.049,24</b>       | <b>158.895,77</b> |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01*

Ninguno de los Fondos Propios de la Sociedad está sujeto a medidas transitorias ni se dispone de Fondos Propios complementarios. No existen deducciones aplicadas a los Fondos Propios, ni restricciones materiales que afecten a la disponibilidad y transferibilidad de estos.

49

La siguiente tabla muestra, en función del Informe ORSA aprobado el 16 de junio de 2020, la evolución esperada de los Fondos propios disponibles y admisibles para cubrir el SCR durante los dos próximos ejercicios, clasificados por su nivel de calidad según establece la normativa de Solvencia II:

|  | <b>Real 2020</b>  | <b>Estimación 2021</b> | <b>Estimación 2022</b> |
|--|-------------------|------------------------|------------------------|
| <b>Fondos propios disponibles</b>                | <b>257.706,66</b> | <b>251.884,85</b>      | <b>271.688,65</b>      |
| Nivel 1 sin restricción                          | 257.706,66        | 251.884,85             | 271.688,65             |
| Nivel 2  | 0,00              | 0,00                   | 0,00                   |
| Nivel 3  | 0,00              | 0,00                   | 0,00                   |
| <b>Fondos propios admisibles para cubrir SCR</b> | <b>257.706,66</b> | <b>251.884,85</b>      | <b>271.688,65</b>      |
| Nivel 1 sin restricción                          | 257.706,66        | 251.884,85             | 271.688,65             |
| Nivel 2  | 0,00              | 0,00                   | 0,00                   |
| Nivel 3  | 0,00              | 0,00                   | 0,00                   |

*Datos en miles de euros*

## 5.2 Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio

Los importes de Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio al final del periodo de reporte han ascendido a 116.217,92 y 45.459,26 mil euros respectivamente.

La Sociedad lleva a cabo los cálculos de Capital mediante la aplicación de la Fórmula Estándar desarrollada por EIOPA. No se aplican parámetros específicos del Grupo ni tampoco cálculos simplificados.

La tabla siguiente presenta el importe del Capital de Solvencia Obligatorio de la Sociedad desglosado por módulos de riesgo:

|  | 2020               |                    |                    | 2019               |                   |                    |
|--|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
|  | Vida               | Aseguradora        | Total              | Vida               | Aseguradora       | Total              |
| <b>Riesgo de Mercado</b>                           | <b>48.495,78</b>   | <b>10.093,45</b>   | <b>58.589,23</b>   | <b>45.722,93</b>   | <b>8.642,86</b>   | <b>54.365,79</b>   |
| Tipo de Interés                                    | 13.124,22          | 7.295,96           | 20.420,18          | 8.141,04           | 6.267,44          | 14.408,48          |
| Renta Variable                                     | 2.908,84           | 2.241,09           | 5.149,93           | 3.135,52           | 2.685,66          | 5.821,18           |
| Divisa   | 0,00               | 0,00               | 0                  | 0,00               | 0,00              | 0,00               |
| Inmuebles  | 0,00               | 974,14             | 974,14             | 0,00               | 1000,23           | 1000,23            |
| Spread   | 32.532,78          | 4.393,33           | 36.926,11          | 32.362,26          | 2.838,75          | 35.201,01          |
| Concentración                                      | 21.562,70          | 1.025,11           | 22.587,81          | 22.267,03          | 917,52            | 23.184,55          |
| <i>Diversificación</i>                             | <i>(21.632,76)</i> | <i>(5.836,17)</i>  | <i>(27.468,93)</i> | <i>(20.182,92)</i> | <i>(5.066,74)</i> | <i>(25.249,66)</i> |
| <b>Riesgo de Incumplimiento de la Contraparte</b>  | <b>6.400,35</b>    | <b>1.926,57</b>    | <b>8.326,92</b>    | <b>4.753,23</b>    | <b>2.272,26</b>   | <b>7.025,49</b>    |
| <i>Diversificación</i>                             | <i>(14,21)</i>     | <i>(1,54)</i>      | <i>(15,75)</i>     | <i>(13,26)</i>     | <i>(1,74)</i>     | <i>(15)</i>        |
| <b>Riesgo de Suscripción del Seguro de Vida</b>    | <b>62.134,83</b>   | <b>938,16</b>      | <b>63.072,99</b>   | <b>57.056,92</b>   | <b>770,76</b>     | <b>57.827,68</b>   |
| Riesgo de Mortalidad                               | 2.044,39           | 0,00               | 2.044,39           | 1.834,21           | 0,00              | 1.834,21           |
| Riesgo de Longevidad                               | 41.749,05          | 574,51             | 42.323,56          | 41.829,61          | 357,6             | 42.187,21          |
| Riesgo de Invalidez                                | 1.664,84           | 0,00               | 1.664,84           | 1.319,8            | 0,00              | 1.319,8            |
| Riesgo de Caída                                    | 4.884,75           | 0,00               | 4.884,75           | 5.221,10           | 0,00              | 5.221,10           |
| Riesgo de Gastos                                   | 7.097,49           | 611,82             | 7.709,31           | 6.326,60           | 599,21            | 6.925,81           |
| Riesgo Catastrófico                                | 16.021,13          | 0,00               | 16.021,13          | 10.456,04          | 0,00              | 10.456,04          |
| <i>Diversificación</i>                             | <i>(11.326,82)</i> | <i>(248,18)</i>    | <i>(11.575,00)</i> | <i>(9.930,43)</i>  | <i>(186,05)</i>   | <i>(10.116,48)</i> |
| <b>Riesgo de Suscripción del Seguro de No Vida</b> | <b>0,00</b>        | <b>33.464,25</b>   | <b>33.464,25</b>   | <b>0,00</b>        | <b>33.001,80</b>  | <b>33.001,80</b>   |
| Riesgo de Primas y Reservas                        | 0,00               | 18.737,10          | 18.737,10          | 0,00               | 18.153,52         | 18.153,52          |
| Riesgo de Caídas                                   | 0,00               | 8.555,89           | 8.555,89           | 0,00               | 697,3             | 697,3              |
| Riesgo Catastrófico                                | 0,00               | 22.102,22          | 22.102,22          | 0,00               | 23.384,36         | 23.384,36          |
| <i>Diversificación</i>                             | <i>0,00</i>        | <i>(15.930,96)</i> | <i>(15.930,96)</i> | <i>0,00</i>        | <i>(9.233,38)</i> | <i>(9.233,38)</i>  |
| <b>BSCR antes de diversificación</b>               | <b>117.030,95</b>  | <b>46.422,43</b>   | <b>163.453,38</b>  | <b>107.533,08</b>  | <b>44.687,68</b>  | <b>152.220,76</b>  |
| <i>Diversificación global</i>                      | <i>(26.214,09)</i> | <i>(8.016,14)</i>  | <i>(34.230,23)</i> | <i>(23.888,56)</i> | <i>(7.255,01)</i> | <i>(31.143,57)</i> |
| <b>BSCR</b>  | <b>90.816,87</b>   | <b>38.406,29</b>   | <b>129.223,16</b>  | <b>83.644,52</b>   | <b>37.432,67</b>  | <b>121.077,19</b>  |
| <b>Riesgo Operacional</b>                          | <b>4.358,97</b>    | <b>3.165,24</b>    | <b>7.524,21</b>    | <b>4.370,26</b>    | <b>3.196,31</b>   | <b>7.566,57</b>    |
| Capacidad de absorción de pérdidas TP              | 0,00               | 0,00               | 0,00               | 0,00               | 0,00              | 0,00               |
| Capacidad de absorción de pérdidas DT              | (8.889,42)         | (11.640,03)        | (20.529,45)        | (8.889,42)         | (11.376,12)       | (20.265,54)        |
| <b>SCR</b>   | <b>86.286,42</b>   | <b>29.931,50</b>   | <b>116.217,92</b>  | <b>79.125,37</b>   | <b>29.252,87</b>  | <b>108.378,24</b>  |
| <b>MCR</b>   | <b>32.759,62</b>   | <b>12.699,64</b>   | <b>45.459,26</b>   | <b>33.030,53</b>   | <b>11.493,26</b>  | <b>44.523,79</b>   |

Datos en miles de euros

En lo que respecta al importe del SCR de Kutxabank Vida y Pensiones, éste incrementa significativamente respecto al reportado en el cierre del ejercicio 2019, estando dicha variación soportada, principalmente, por lo siguientes aspectos:

**Mercado:** El SCR de Mercado ha aumentado en 2.772,85 miles de euros:

- **Tipos de interés:** El SCR se ha incrementado en 4.983,18 miles euros, principalmente debido al movimiento de la curva libre de riesgo y debido a las inversiones realizadas en plazos largos con el fin mejorar la rentabilidad de las nuevas inversiones dado el entorno de bajas rentabilidades.
  - **Renta Variable:** Este SCR ha disminuido a lo largo del ejercicio en 226,68 miles euros, como consecuencia de la caída de las valoraciones, ya que la Compañía ha mantenido prácticamente estables sus posiciones.
  - **Spread:** Este submódulo se ha incrementado 170,52 miles euros como consecuencia de las compras realizadas en inversiones de Renta Fija privadas con duraciones elevadas, tal y como se indicaba anteriormente para tipos de interés.
  - **Concentración:** Este submódulo ha visto reducida su carga de capital en miles de 704,33 miles de euros, debido a los vencimientos producidos y la estrategia de diversificación de las inversiones.
- **Contraparte:** El SCR de contraparte aumenta en 1.647,12 miles de euros debido a la mayor exposición en entidades bancarias.
  - **Suscripción:** El SCR de suscripción ha incrementado 5.077,91 miles de euros, empujado principalmente por el incremento en el submódulo de catástrofe.

En cuanto al SCR de Kutxabank Aseguradora, las principales diferencias con respecto al ejercicio 2019 son las que se enumeran a continuación:

- **Riesgo vinculado al módulo de mercado:** Destaca la evolución de los submódulos de Tipos de interés y de Spread, debido a que durante el año se han tornado posiciones diversificadas en emisiones privadas a largo plazo, para optimizar la rentabilidad de la cartera. El aumento de Concentración viene motivado por la apreciación de la cartera de renta fija. Por el contrario, la cartera de renta variable, en la que se han mantenido estables los títulos en los que la Compañía está invertido, se ha visto afectada por la caída de los mercados.
- **Riesgo de suscripción de Vida:** El aumento del SCR de suscripción de vida se debe al incremento que ha tenido la cartera del producto de Decesos. Las provisiones técnicas al cierre de 2020 se han situado en 35.131,72 miles de euros, frente a los 27.080,09 miles de euros al cierre de 2019, lo que ha supuesto un crecimiento del 29,73%.
- **Riesgo de caídas:** Tal y como se ha mencionado anteriormente, el requerimiento de capital vinculado a este riesgo se ha visto incrementado como consecuencia de la revisión que la Entidad ha llevado a cabo de la manera en la que se estaba imputando el shock del 40% de caídas recogido en la norma

El Grupo Asegurador no ha aplicado capital adicional sobre el Capital de Solvencia Obligatorio, ni parámetros específicos por requerimiento del regulador.

Por tanto, teniendo en cuenta el capital de solvencia obligatorio y los fondos propios admisibles para su cobertura, el ratio de Solvencia del Grupo se sitúa en 222%, lo que supone un incremento de 21 puntos porcentuales sobre el ratio de Solvencia a cierre de 2019 tal y como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

|                                   | 2020       | 2019       |
|-----------------------------------|------------|------------|
| <b>FFPP Admisibles SCR</b>        | 257.706,66 | 217.854,98 |
| <b>SCR</b>                        | 116.217,92 | 108.378,24 |
| <b>Ratio de cobertura SCR (%)</b> | 222%       | 201%       |

*Datos en miles de euros*

*Fuente: Datos reportados en el QRT anual S.23.01*

Como se puede observar en la tabla anterior, en el 2020 se dispone de un mayor importe de Fondos Propios Admisibles y un mayor importe de capital requerido, si bien el ratio de Solvencia es superior al haber una mayor proporción de Fondos Propios Admisibles con respecto al periodo anterior.

Para el cálculo del MCR, se ha considerado la mejor estimación de las provisiones técnicas y el capital en riesgo por operaciones de seguro de vida, según lo establecido en la normativa de Solvencia II.

### **5.3 Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio**

El Grupo no aplica el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio.

### **5.4 Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado**

El Grupo Asegurador aplica la fórmula estándar para el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio así como para el cálculo del Capital Económico y no prevé utilizar modelos completos o parciales para el cálculo de dicho capital.

### **5.5 Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio**

No se han producido incumplimientos de capital en el ejercicio ni se prevé ningún incumplimiento en el futuro.

## **Anexos**

A continuación se adjuntan como anexos las plantillas anuales que complementan la información presentada en el informe periódico de supervisión.

S.05.01.02

S.22.01.22

S.23.01.22

S.32.01.22

05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio

|  | Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida |                                  |                                |  |                                      |   |   |                                   |                             |                            |                        |                      |
|--|--|----------------------------------|--------------------------------|--|--------------------------------------|---|---|-----------------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------|----------------------|
|  | Seguro de gastos médicos   | Seguro de protección de ingresos | Seguro de accidentes laborales | Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles | Otro seguro de vehículos automóviles | Seguro marítimo, de aviación y transporte | Seguro de incendio y otros daños a los bienes | Seguro de responsabilidad general | Seguro de crédito y caución | Seguro de defensa jurídica | Seguro o de asistencia | Pérdidas pecuniarias |
|  | C0010  | C0020                            | C0030                          | C0040  | C0050                                | C0060                                     | C0070   | C0080                             | C0090                       | C0100                      | C0110                  | C0120                |
| <b>Primas devengadas</b>                       |  |                                  |                                |  |                                      |   |   |                                   |                             |                            |                        |                      |
| Seguro directo - bruto                         | R0110  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 93.859,04                                     | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 9.408,12             |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto        | R0120  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 0,00  | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 0,00                 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     | R0130  |                                  |                                |  |                                      |   |   |                                   |                             |                            |                        |                      |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0140  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 2.376,91                                      | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 2.021,69             |
| Importe neto                                   | R0200  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 91.482,13                                     | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 7.386,43             |
| <b>Primas Imputadas</b>                        |  |                                  |                                |  |                                      |   |   |                                   |                             |                            |                        |                      |
| Seguro directo - bruto                         | R0210  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 83.260,13                                     | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 8.158,34             |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto        | R0220  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 0,00  | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 0,00                 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     | R0230  |                                  |                                |  |                                      |   |   |                                   |                             |                            |                        |                      |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0240  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 2.376,56                                      | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 2.023,20             |
| Importe neto                                   | R0300  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 80.883,57                                     | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 6.135,14             |
| <b>Siniestralidad (Siniestros Incurridos)</b>  |  |                                  |                                |  |                                      |   |   |                                   |                             |                            |                        |                      |
| Seguro directo - bruto                         | R0310  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 28.974,81                                     | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 2.672,22             |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto        | R0320  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 0,00  | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 0,00                 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     | R0330  |                                  |                                |  |                                      |   |   |                                   |                             |                            |                        |                      |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0340  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 1.474,59                                      | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 2.468,19             |
| Importe neto                                   | R0400  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 27.500,22                                     | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 204,03               |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b> |  |                                  |                                |  |                                      |   |   |                                   |                             |                            |                        |                      |
| Seguro directo - bruto                         | R0410  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 0,00  | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 0,00                 |
| Reaseguro                                      | R0420  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 0,00  | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 0,00                 |
| R0430  |  |                                  |                                |  |                                      |   |   |                                   |                             |                            |                        |                      |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     | R0440  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 0,00  | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 0,00                 |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | R0500  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 0,00  | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 0,00                 |
| Importe neto                                   | R0550  | 0,00                             | 0,00                           | 0,00   | 0,00                                 | 0,00                                      | 0,00  | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 0,00                 |
| <b>Gastos técnicos</b>                         |  |                                  |                                |  |                                      |   |   |                                   |                             |                            |                        |                      |
| Otros gastos                                   | R1200  |                                  |                                |  |                                      |   | 35.283,20                                     | 0,00                              | 0,00                        | 0,00                       | 0,00                   | 3.195,49             |
| <b>Total gastos</b>                            | R1300  |                                  |                                |  |                                      |   |   |                                   |                             |                            |                        |                      |

Datos en miles de euros

S.05.01.02

**Primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio**

|  | Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida |   |   |  |       | Total      |
|--|---|---|---|--|-------|------------|
|  | Reaseguro no proporcional de enfermedad<br>C0130                      | Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños<br>C0140 | Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte<br>C0150 | Reaseguro no proporcional de daños a los bienes<br>C0160 | C0200 |            |
| <b>Primas devengadas</b>                       |   |   |   |  |       |            |
| Seguro directo - bruto                         |   |   |   |  |       |            |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto        |   |   |   |  |       | 103.267,15 |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 0,00       |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 4.398,60   |
| Importe neto                                   | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 98.868,56  |
| <b>Primas imputadas</b>                        |   |   |   |  |       |            |
| Seguro directo - bruto                         |   |   |   |  |       |            |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto        |   |   |   |  |       | 91.418,47  |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 0,00       |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 4.399,76   |
| Importe neto                                   | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 87.018,71  |
| <b>Siniestralidad (Siniestros Incurridos)</b>  |   |   |   |  |       |            |
| Seguro directo - bruto                         |   |   |   |  |       |            |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto        |   |   |   |  |       | 31.647,03  |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 0,00       |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 3.942,78   |
| Importe neto                                   | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 27.704,25  |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b> |   |   |   |  |       |            |
| Seguro directo - bruto                         |   |   |   |  |       |            |
| Reaseguro aceptado proporcional - Bruto        |   |   |   |  |       | 0,00       |
| Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto     | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 0,00       |
| Reaseguro cedido (Participación del reaseguro) | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 0,00       |
| Importe neto                                   | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 0,00   | 0,00  | 0,00       |
| <b>Gastos técnicos</b>                         |   |   |   |  |       |            |
| Otros gastos                                   |   |   |   |  |       | 38.478,69  |
| <b>Total gastos</b>                            |   |   |   |  |       | 1.068,06   |
|  |   |   |   |  |       | 39.546,75  |

Datos en miles de euros

S.05.01.02

Primas, siniestralidad y gastos por líneas de negocio

|  | Obligaciones de seguro de vida |  |  |                     |  |  | Obligaciones de reaseguro de vida |       |            | Total |
|--|--------------------------------|--|--|---------------------|--|--|-----------------------------------|-------|------------|-------|
|  | Seguro de enfermedad           | Seguro con participación en beneficios | Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión | Otro seguro de vida | Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad | Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad | C0270                             | C0280 | C0300      |       |
|  |                                |  |  |                     |  |  |                                   |       |            |       |
| <b>Primas devengadas</b>                       |                                |  |  |                     |  |  |                                   |       |            |       |
| Importe bruto                                  | 0,00                           | 10.862,10                              | 0,00   | 108.794,63          | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 119.656,73 |       |
| Reaseguro cedido                               | 0,00                           | 6.444,97                               | 0,00   | 5.655,13            | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 12.100,10  |       |
| Importe neto                                   | 0,00                           | 4.417,13                               | 0,00   | 103.139,51          | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 107.556,64 |       |
| <b>Primas Imputadas</b>                        |                                |  |  |                     |  |  |                                   |       |            |       |
| Importe bruto                                  | 0,00                           | 10.967,72                              | 0,03   | 108.372,78          | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 119.340,53 |       |
| Reaseguro cedido                               | 0,00                           | 6.444,97                               | 0,00   | 8.550,30            | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 14.995,27  |       |
| Importe neto                                   | 0,00                           | 4.522,75                               | 0,03   | 99.822,49           | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 104.345,27 |       |
| <b>Siniestralidad</b>                          |                                |  |  |                     |  |  |                                   |       |            |       |
| Importe bruto                                  | 0,00                           | 20.038,70                              | 936,90   | 56.514,58           | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 77.490,18  |       |
| Reaseguro                                      | 0,00                           | 2.310,80                               | 0,00   | 15.611,85           | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 17.922,65  |       |
| Importe neto                                   | 0,00                           | 17.727,90                              | 936,90   | 40.902,73           | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 59.567,53  |       |
| <b>Variación de otras provisiones técnicas</b> |                                |  |  |                     |  |  |                                   |       |            |       |
| Importe bruto                                  | 0,00                           | 0,00                                   | 0,00   | 7.831,53            | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 7.831,53   |       |
| Reaseguro cedido                               | 0,00                           | 0,00                                   | 0,00   | 0,00                | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 0,00       |       |
| Importe neto                                   | 0,00                           | 0,00                                   | 0,00   | 7.831,53            | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 7.831,53   |       |
| <b>Gastos técnicos</b>                         | 0,00                           | 1.069,87                               | 32,16  | 47.581,52           | 0,00   | 0,00   | 0,00                              | 0,00  | 48.683,55  |       |
| Otros gastos                                   |                                |  |  |                     |  |  |                                   |       | 1.975,53   |       |
| <b>Total gastos</b>                            |                                |  |  |                     |  |  |                                   |       | 50.659,08  |       |

Datos en miles de euros

9

S.22.01.22

Impacto de las medidas de garantía a largo plazo y las medidas transitorias

|  |       | Importe con medidas de garantías a Largo plazo y medidas transitorias |       |       |       | Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero | Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero |
|--|-------|---|-------|-------|-------|---|--|
|  |       | C0010   | C0030 | C0050 | C0070 |   |  |
| Provisiones técnicas                         | R0010 | 660.945,84  | 0,00  | 0,00  | 0,00  | 25.466,41   |  |
| Fondos propios básicos                       | R0020 | 257.706,65  | 0,00  | 0,00  | 0,00  | (18.335,81)                                       |  |
| Fondos propios admisibles para cubrir el SCR | R0050 | 257.706,65  | 0,00  | 0,00  | 0,00  | (18.335,81)                                       |  |
| Capital de solvencia obligatorio             | R0090 | 116.217,92  | 0,00  | 0,00  | 0,00  | (12.262,12)                                       |  |

Datos en miles de euros

**S.23.01.22**

| Total | Nivel 1 No restringido | Nivel 1 Restringido | Nivel 2 | Nivel 3 |
|-------|------------------------|---------------------|---------|---------|
| C0010 | C0020                  | C0030               | C0040   | C0050   |

**Fondos propios básicos**

|   | R0010 |            |            |      |      |
|---|-------|------------|------------|------|------|
| Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)   | R0010 | 63.085,61  | 63.085,61  |      | 0,00 |
| Capital social exigido, pero no desembolsado, no disponible a nivel de grupo.   | R0020 | 0,00       | 0,00       |      | 0,00 |
| Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario   | R0030 | 0,00       | 0,00       |      | 0,00 |
| Fondo mutual inicial  | R0040 | 0,00       | 0,00       |      | 0,00 |
| Cuentas mutuales subordinadas   | R0050 | 0,00       |            | 0,00 | 0,00 |
| Cuentas mutuales subordinadas no disponibles a nivel de grupo   | R0060 | 0,00       |            | 0,00 | 0,00 |
| Fondos excedentarios  | R0070 | 0,00       | 0,00       |      |      |
| Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo  | R0080 | 0,00       | 0,00       |      |      |
| Acciones preferentes  | R0090 | 0,00       |            | 0,00 | 0,00 |
| Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo  | R0100 | 0,00       |            | 0,00 | 0,00 |
| Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes   | R0110 | 0,00       |            | 0,00 | 0,00 |
| Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes a nivel de grupo  | R0120 | 0,00       |            | 0,00 | 0,00 |
| Reserva de conciliación   | R0130 | 199.049,24 | 199.049,24 |      |      |
| Pasivos subordinados  | R0140 | 0,00       |            | 0,00 | 0,00 |
| Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo  | R0150 | 0,00       |            | 0,00 | 0,00 |
| Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos   | R0160 | 0,00       |            |      | 0,00 |
| Activos por impuestos diferidos no disponibles a nivel de grupo   | R0170 | 0,00       |            |      |      |
| Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente   | R0180 | 0,00       | 0,00       | 0,00 | 0,00 |
| Fondos propios no disponibles asociados a entidades no pertenecientes al EEE, debido a restricciones locales, reglamentarias o de otra índole a nivel de grupo. | R0190 | 0,00       | 0,00       | 0,00 | 0,00 |
| Intereses minoritarios a nivel de grupo   | R0200 | 0,00       | 0,00       | 0,00 | 0,00 |
| Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo  | R0210 | 0,00       | 0,00       | 0,00 | 0,00 |

**Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II**

|  |       |          |  |  |  |  |
|--|-------|----------|--|--|--|--|
| Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II | R0220 | 4.428,19 |  |  |  |  |
|--|-------|----------|--|--|--|--|

**Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación**

|  |              |            |            |      |      |      |
|--|--------------|------------|------------|------|------|------|
| Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito  | <b>R0230</b> | 0,00       | 0,00       | 0,00 | 0,00 |      |
| De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE                                    | <b>R0240</b> | 0,00       | 0,00       | 0,00 | 0,00 |      |
| Deducciones por participaciones en caso de indisponibilidad de Información (Artículo 229)                                    | <b>R0250</b> | 0,00       | 0,00       | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos | <b>R0260</b> | 0,00       | 0,00       | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de los elementos de los fondos propios no disponibles, a nivel de grupo  | <b>R0270</b> | 0,00       | 0,00       | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <b>Total deducciones</b>   | <b>R0280</b> | 0,00       | 0,00       | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| <b>Total fondos propios básicos después de deducciones</b>   | <b>R0290</b> | 257.706,66 | 257.706,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

**Fondos Propios Complementarios**

|   |              |      |  |  |      |      |
|---|--------------|------|--|--|------|------|
| Capital social ordinario no desembolsado ni exigido   | <b>R0300</b> | 0,00 |  |  | 0,00 |      |
| Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido   | <b>R0310</b> | 0,00 |  |  | 0,00 |      |
| Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido   | <b>R0320</b> | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |
| Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista  | <b>R0330</b> | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |
| Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva  | <b>R0340</b> | 0,00 |  |  | 0,00 |      |
| Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva  | <b>R0350</b> | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |
| Contribuciones adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE                  | <b>R0360</b> | 0,00 |  |  | 0,00 |      |
| Contribuciones adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE | <b>R0370</b> | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |
| Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo   | <b>R0380</b> | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |
| Otros fondos propios complementarios  | <b>R0390</b> | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |
| <b>Total de Fondos Propios Complementarios</b>  | <b>R0400</b> | 0,00 |  |  | 0,00 | 0,00 |

**Fondos Propios de otros sistemas financieros**

|  |              |      |      |      |      |      |
|--|--------------|------|------|------|------|------|
| Empresas de Inversión y entidades de crédito                   | <b>R0410</b> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |      |
| Fondos de pensiones de empleo                                  | <b>R0420</b> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras | <b>R0430</b> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |      |
| <b>Total de Fondos Propios de otros sectores financieros</b>   | <b>R0440</b> | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

**Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1**

|  |       |            |            |      |      |      |
|--|-------|------------|------------|------|------|------|
| Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos                            | R0450 | 257.706,66 | 257.706,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos sin operaciones intragrupo | R0460 | 257.706,66 | 257.706,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

**Fondos propios disponibles y admisibles**

|  |       |            |            |      |      |      |
|--|-------|------------|------------|------|------|------|
| Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado   | R0520 | 257.706,66 | 257.706,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO del grupo consolidado   | R0530 | 257.706,66 | 257.706,66 | 0,00 | 0,00 |      |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado  | R0560 | 257.706,66 | 257.706,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO del grupo consolidado  | R0570 | 257.706,66 | 257.706,66 | 0,00 | 0,00 |      |
| CMO del grupo consolidado (Artículo 230)   | R0610 | 0,00       |            |      |      |      |
| Ratio entre fondos propios admisibles y CMO del grupo consolidado  | R0650 | 0,00       |            |      |      |      |
| Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación) | R0660 | 257.706,66 | 257.706,66 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| CSO del grupo  | R0680 | 116.217,92 |            |      |      |      |
| Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)  | R0690 | 222%       |            |      |      |      |

**Reserva de Conciliación**

|  |              |                   |
|--|--------------|-------------------|
| Exceso de los activos respecto a los pasivos                             | R0700        | 265.431,33        |
| Acciones propias (incluidas como activos en el balance)                  | R0710        | -                 |
| Dividendos, distribuciones y costes previsibles                          | R0720        | 3.296,48          |
| Otros elementos de los fondos propios básicos                            | R0730        | 63.085,61         |
| Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a FDL y CSAC | R0740        | -                 |
| Otros fondos propios no disponibles                                      | R0750        | -                 |
| <b>Total Reserva de conciliación</b>                                     | <b>R0760</b> | <b>199.049,24</b> |

**Beneficios esperados**

|  |              |                  |
|--|--------------|------------------|
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros de vida                      | R0770        | 6.085,70         |
| Beneficios esperados incluidos en primas futuras - Actividades de seguros distintos del seguro de vida | R0780        | 4.314,83         |
| <b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>                                       | <b>R0790</b> | <b>10.400,63</b> |

*Datos en miles de euros*

4

S.32.01.22

**Empresas incluidas en el ámbito de grupo**

| País         | Código de identificación de la empresa | Tipo de código | Razón social de la empresa                                       | Tipo de empresa               |
|--------------|--|----------------|--|-------------------------------|
| <b>C0010</b> | <b>C0020</b>                           | <b>C0030</b>   | <b>C0040</b>   | <b>C0050</b>                  |
| ES           | 959800W3TRRA<br>M6JZFY81               | LEI            | KUTXABANK ASEGURADORA CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SAU           | Empresa de seguros de no vida |
| ES           | 549300GOF5A5D<br>HWJLV03               | LEI            | KUTXABANK VIDA Y PENSIONES CIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SAU      | Empresa de seguros de vida    |
| ES           | 959800HOY0SE51<br>QTEK76               | LEI            | KUTXABANK PENSIONES, SAU, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES | Otras                         |

| Forma jurídica   | Categoría de la empresa | Autoridad de supervisión                           |
|------------------|-------------------------|--|
| <b>C0060</b>     | <b>C0070</b>            | <b>C0080</b>                                       |
| SOCIEDAD ANONIMA | No mutua                | DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES |
| SOCIEDAD ANONIMA | No mutua                | DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES |
| SOCIEDAD ANONIMA | No mutua                | DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES |

| Criterios de influencia |  |                    |                    |                     |   |
|-------------------------|--|--------------------|--------------------|---------------------|---|
| % capital social        | % utilizado para la elaboración de cuentas anuales | % derecho de votos | Otros criterios    | Nivel de influencia | Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia de grupo |
| <b>C0180</b>            | <b>C0190</b>                                       | <b>C0200</b>       | <b>C0210</b>       | <b>C0220</b>        | <b>C0230</b>  |
| 0%                      | 0%   | 0%                 | Unidad de decisión | Dominante           | 0   |
| 0%                      | 0%   | 0%                 |                    |                     | 0   |
| 100%                    | 0%   | 0%                 |                    | Dominante           | 0   |

| Inclusión en el ámbito de la supervisión del Grupo |   | Cálculo de la solvencia del Grupo                                      |
|--|---|--|
| Sí / No  | Fecha de la decisión, si aplica el artículo 214 | Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa |
| <b>C0240</b>                                       | <b>C0250</b>                                    | <b>C0260</b>   |
| Incluido en el perímetro de supervisión del grupo  |   | Método 2: Solvencia II   |
| Incluido en el perímetro de supervisión del grupo  |   | Método 2: Solvencia II   |
| Incluido en el perímetro de supervisión del grupo  |   | Método 2: Solvencia II   |